

REVISTA CHILENA

REVISTA CHILENA

DIRECTOR:

ENRIQUE MATTA VIAL

TOMO X

SANTIAGO DE CHILE
1920

EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1810

I

Vamos a tratar de bosquejar el desarrollo político de nuestra gran revolución, desde el momento en que se inició de una manera sorda y latente en el Cabildo de Santiago, hasta el momento en que se presenta desembozada y triunfante en la primera junta de gobierno, el 18 de Septiembre de 1810.

No tenemos para que detenernos a recordar las causas que nos lanzaron en ese movimiento revolucionario. Por una parte el desarrollo de las colonias hispano-americanas las hacía sentirse violentamente comprimidas por el sistema de gobierno y las odiosas gabelas a que el régimen español las sujetaba, y por otra parte la desorganización, la debilidad y los vicios de una monarquía avillanada, obraban a la vez como una causa y una tentación irresistibles.

Las colonias se sentían demasiado vigorosas para vivir comprimidas por una mano demasiado débil. Y a este doble impulso venía a añadirse todavía una serie de influencias que aumentaban su energía. Hasta nosotros había llegado el eco de la revolución francesa y habíamos sido testigos de la independencia norte-americana, y ese eco ardiente despertó entre nosotros la conciencia de que teníamos derechos sagrados y ese ejemplo nos mostró el camino que lleva a hacer reconocer esos derechos.

La revolución fermentaba en el alma de esas colonias que al parecer seguían tranquilas su vida apacible y somnolienta, y sólo esperaba un momento propicio para saltar sobre la escena.

II

La muerte repentina del presidente Muñoz abrió la puerta a la revolución. Hasta entónces en los casos de una imprevista acefalía del Gobierno, éste había recaído en manos de la Audiencia; pero una cédula real expedida en Aranjuez en 1806 entregaba el mando al oficial de más alta graduación.

Por primera vez se iba a aplicar esa real cédula y por un momento los odores abrigaron la esperanza de poderla torcer en su provecho, suponiendo que el militar designado por la ley debía tener su residencia en Santiago, y como ninguno de los militares graduados se hallaba en este caso, correspondía el mando al regente Ballesteros.

Las arrogantes pretensiones de la Audiencia tenían por base la convicción de que el Brigadier Carrasco, a quien correspondía el mando de derecho, no se atrevería ni sabría reclamarlo.

Tal vez la Audiencia habría consumado esa atrevida usurpación si Carrasco, aislado y sin consejo, no hubiera venido a disputarla. Pero intervino en ese conflicto entre el soldado oscuro y los poderosos magnates de Santiago, un hombre que era por sí sólo capaz de hacer variar el desequilibrio de la lucha, dando al derecho disputado de Carrasco un inmenso prestigio político y social.

Desde que el brigadier de la frontera contó con este apoyo, imprimió a sus reclamos un carácter inteligente y vigoroso. Levantó el ejército en su favor y dió a sus pretensiones la doble fuerza del derecho y la energía.

Un rápido cambio de notas con la Audiencia le hicieron ver a ésta que no podía llevar adelante sus propósitos sin envolverse en una lucha peligrosa y de inciertos resultados por lo ménos. La Audiencia, herida en sus pretensiones y en su orgullo, tuvo que ceder ante esa perspectiva y abandonar el poder que disputaba. Por querer arrebatarlo de las manos vacilantes de Carrasco, a quien le habría sido posible dominar, se veía condenada a entregarlo a Carrasco y a Martínez de Rozas. Con su imprudente ligereza, la Audiencia misma había acercado, había establecido una íntima solidaridad entre esos dos

hombres igualmente empeñados en su contra aunque obedeciendo a móviles diversos.

Carrasco veía en la Audiencia un enemigo personal, Martínez de Rozas veía en la Audiencia la verdadera encarnación del poder español.

III

El papel político que tuvo que desempeñar el nuevo presidente en su borrascoso y rápido Gobierno ha oscurecido singularmente su figura, que ha pasado a la historia envuelta en los vapores del odio universal y las pasiones implacables de la lucha.

Llegaba al poder en el momento en que una crisis estaba próxima a estallar y para desempeñar su papel tenía que entrar en lucha con fuerzas necesariamente superiores a las que ponía en sus manos el Gobierno colonial. Estaba, pues, predestinado fatalmente a la derrota y a arrastrar consigo en su caída el sistema político encarnado en su persona.

Los españoles que le habían entregado la dirección de esa lucha en que con él eran vencidos, según la amarga verdad de Napoleón, como todos los vencidos fueron injustos, arrojando sobre García Carrasco la responsabilidad exclusiva de esa derrota.

Es indudable que el aceleró su ruina i contribuyó con sus aturdimientos i violencias a hacer más rápida y odiosa su caída, pero también es indudable que la política española, las exigencias de Abascal y de Cisneros, y los impulsos temerarios del círculo personal que lo dirige y lo domina contribuyeron principalmente a precipitarlo en el abismo.

Atravesó su gobierno en medio de una lucha constante en que fué sucesivamente combatido por todos los elementos sociales i políticos.

De Abril a Agosto de 1809—desde que asumió el mando hasta que llegó la noticia de la invasión francesa en la península—se vió envuelto en una lucha con el partido feudal y religioso, cuyo corazón era la Audiencia, y se vió apoyado por los enemigos del sistema colonial que aprovechaban esa lucha

para combatir el poder y el prestigio de sus adversarios políticos y dar impulso a sus ideas e intereses.

García Carrasco demasiado vehemente en sus pasiones para no sacrificarlo todo a las conveniencias momentáneas de la lucha, no apreció en toda su importancia el precio que pagaba por el apoyo del partido reformista y popular.

Pero llega el momento en que los políticos de España, dominados por el doble terror de la invasión francesa y de la emancipación de las colonias, adoptaron una política funesta de concesiones aparentes y de rigores secretos. El agente de esa política se encontraba de repente en una situación embarazosa:—obligado por una parte a romper con sus poderosos auxiliares y su único apoyo para servir los intereses de la Junta Central, y obligado por otra parte a contemporizar con esos mismos auxiliares para servir sus propios intereses.

Para salvar la dificultad, García Carrasco quiso tentar la conciliación imposible de los reformistas chilenos y los dominadores españoles. Agotado en ese quimérico propósito y obligado a optar entre unos y otros, rompe con sus antiguos amigos sin poderse atraer a sus antiguos adversarios.

Así se ve encerrado en un aislamiento peligroso, rodeado de enemigos y sin una sólida base de gobierno, y para hacer su situación más difícil todavía, se ve en la necesidad de servir una política de promesas lisonjeras y restricciones violentas. La duplicidad de la política española lo obliga a flotar miserablemente entre las concesiones y el rigor, lo empuja y arrastra hacia el abismo.

Por fin, solo, aislado, perdido por sus propias pasiones y los consejos imprudentes de los que de cerca o de lejos lo dirigen, cae con cierta generosidad en esa lucha desigual, abrumado con el odio de todos, porque a todos los había combatido. Los escritores realistas y los historiadores de la revolución se encarnizan igualmente en su memoria y nos trazan su retrato con la pluma sangrienta del panfleto, echando en olvido que el desgraciado presidente estaba en una de esas situaciones en que sólo se pueden cometer errores, como decía el cardenal de Retz.

Es verdad que hay en el carácter, en los antecedentes i hasta en la sangre de Carrasco, tela para esos retratos violentos.

IV

García Carrasco era un gitano, un verdadero gitano por su cuna i su sangre. Nació en las costas de Africa y llevó durante muchos años la vida errante y salvaje del corsario. Era fervoroso, ardiente, voluble y rápido en sus cambios, como la tierra y el cielo de su patria; pero esas tendencias de carácter habían sido veladas por cierto barniz de educación.

Tenía en su vida páginas atrevidas y brillantes. Había atravesado a Gibraltar, defendido por una escuadra inglesa, sobre un barquichuelo y había rescatado en Castillejo un buque apresado por los moros. Verdad es que también tenía esa vida páginas odiosas y que acciones recientes oscurecían el brillo de las acciones pasadas.

Carrasco era, en resumen, una mezcla áspera y burda de unas pocas virtudes y de muchos vicios contradictorios.

Tal era el hombre elevado al poder por el juego casual de los sucesos y que hacía su entrada en Santiago, trayendo a un lado a una mujer de origen etíope y de incierto nombre de familia, a quién trataba con íntima y afectuosa familiaridad, y al otro lado al doctor don Juan Martínez de Rozas, su mentor político.

V

Don Juan Martínez de Rozas es el protagonista de este primer período de la revolución, era «el centro universal de todo revolucionario» según decía un historiador realista, y estas palabras que pesaron sobre él como una tremenda acusación deben ser recogidas por la historia. El odio es siempre perpicaz.

En efecto, Martínez de Rozas domina, concentra, encarna en su poderosa personalidad el movimiento político de su época. Hábil, astuto, sagaz, cauteloso, de concepciones fáciles y claras, de carácter enérgico, de acción rápida, de una moralidad elástica en sus medios y una inquebrantable tenacidad en sus propósitos, conocedor de los hombres, tenía poderosas dotes de organización y de mando, todas las grandes cualidades que caracterizan al jefe de partido.

Con su larga vida pública se había hecho rico en experiencia, en observaciones y había adquirido, con el hábito del mando, las maneras bondadosas y afables de un viejo gran señor.

Su figura lo domina todo durante el primer período, el período político y civil de la revolución. En todas partes se ve su mano, se siente su influencia, y en todos los acontecimientos importantes en que no se le ve a él personalmente, se le divisa atravesar la escena de una manera misteriosa, aprobando lo que pasa con su mirada limpia, luminosa y risueña. Era, en fin, una de esas organizaciones admirables, de poderosa irradiación, cuya presencia basta para calentar la atmósfera de una época.

Todo esto lo predestinaba a la gloria peligrosa y siempre comprometente de ser el jefe de una revolución. En la enorme tarea de organizar el descontento, de recoger los odios que provocaba el sistema colonial, de reunir los hombres, las ideas, los intereses, las pasiones más diversas y aún opuestas, cuyo único punto de contacto era el odio común a la administración española, de conciliar las divergencias, aplacar las rivalidades, moderar las impacencias, comunicar el entusiasmo, dominar con mano, de hierro sin que se sintiera su peso, combinar el enérgico despotismo que exige la unidad y la eficacia de un movimiento revolucionario con la libertad e independencia que reclaman las ideas, intereses y hasta los caracteres de los afiliados, esa era la tarea abrumadora que Martínez de Rozas realizaba y que no podía llevar a cabo sin sacrificios propios, sin concesiones dolorosas, sin aceptar errores políticos cuyas consecuencias preveía, pero cuyo desarrollo no podía evitar.

No debemos olvidar, por otra parte, para darnos cuenta del carácter de Martínez de Rozas, que había sido educado en el estudio de la jurisprudencia española y había tenido que sufrir lógicamente ese oscurecimiento moral que trae el divorcio entre la ley y la justicia, entre el hecho y el derecho; y, como era natural, llevaba este divorcio a la política, justificando aquí, como en el foro, todo lo que servía los intereses de su cliente. De aquí una elasticidad de conciencia que los moralistas le han enrostrado con la más cruel aspereza.

Por desgracia, esa admirable personalidad no era completa. Cuando triunfó el partido que se había desarrollado al calor de su poderosa iniciativa y tuvo que pasar de la teoría a la práctica, de la crítica de un sistema a la realización de otro, se le ve vacilar, debilitarse y caer. Martínez de Rozas no estaba dotado para el gobierno de los intereses como para el de las pasiones.

Por lo demás, el destino ha sido con ese hombre singularmente dulce y benigno, llevando su benevolencia hasta separarlo de la escena política en el momento oportuno, cuando ya su obra había concluído y su figura tenía que empequeñecerse fatalmente por el desarrollo natural de los sucesos. Mas todavía, la fortuna protegió su obra y consumó su gloria. Si la revolución fracasa, Martínez de Rozas no habría sido mas que un grande y atrevido faccioso, pero la revolución triunfante ha cambiado la reputación odiosa de un traidor al Rey en la aureola inmortal de uno de los padres de la patria. Martínez de Rozas jugó audazmente su cabeza y su nombre en la incierta y tremenda alternativa de la afrenta o de la gloria, y la fortuna coronó con la gloria esa generosa y noble audacia.

VI

Después de haber servido de asesor al brigadier O'Higgins y desempeñado la Intendencia de Concepción de 1788 a 89, se vió Martínez de Rozas despojado de su posición política por las intrigas de Álava. Condenado a la inacción, consagró la actividad de sus poderosas facultades al estudio tenaz de Rousseau, Montesquieu, Raynall, Plutarco, de todos esos escritores que sirvieron de pasto ardiente a los revolucionarios europeos. Así pasó ocho años de una vida solitaria, devorado por la fiebre de la atmósfera intelectual en que vivía, por el resentimiento de su ambición despedazada, por el contraste que formaban sus sueños, sus grandes héroes, la Grecia heroica y la grandiosa Roma, con el teatro obscuro y estrecho de una miserable colonia. Este intervalo de forzado reposo sirvió para inflamar sus turbulentas y peligrosas pasiones.

Pero en esos ocho años no sólo desarrolló su inteligencia y su carácter, también dió pábulo a la corriente del secreto ma-

lestar que circulaba en las entrañas de la vida colonial. Organizaba el descontento, fomentaba el disgusto, recogía todas las fuerzas que pudieran cooperar más tarde al movimiento de emancipación que acariciaba en sus sueños solitarios. Extendía una red secreta que no aparece en la historia pero que se siente en la vida de ese tiempo. Sostenía una correspondencia activa, recibía y enviaba a todas partes emisarios, unificaba las tendencias y los esfuerzos revolucionarios que aguardaban impacientes la hora de la acción.

Así vivía Martínez de Rozas, inquieto, vigilante, con la vista ansiosamente fija en el horizonte político, expiando los signos de la tempestad cercana, cuando estalló la lucha entre el brigadier Carrasco y la Audiencia de Santiago.

Era aquella una brillante oportunidad para apoderarse del poder, aislarlo, debilitarlo, haciendo más honda la pasión que separaba al Presidente y la Audiencia, introduciendo la división y la anarquía entre los dos agentes más poderosos de la organización colonial.

Hacer que ese poder colonial entrara en lucha consigo mismo, se despedazara con sus propias manos; ayudar al presidente a consumir la ruina de la Audiencia y después de consumir esa ruina, colocar a Carrasco en la alternativa de seguirlo dócilmente en sus planes de reforma o de entrar agotado en una lucha en que tendría en su contra todos los odios que había despertado entre los realistas y todo el poder que hubieran acumulado los revolucionarios: tal era el plan político que Martínez de Rozas llevaba al Gobierno, contando para realizarlo con un partido personal, con su influencia sobre el presidente y la voluntad de la clase criolla de que se había apoderado.

VII

Desde el primer momento los magnates y chapetones españoles pudieron ver cuales serían el carácter y las tendencias de la administración que se iniciaba.

El círculo personal que rodeaba al presidente era un círculo plebeyo; gastaba en su trato esa chocante desenvoltura, esas familiaridades groseras a que lo habían habituado una larga vida

de cuartel. Todo esto mortificaba vivamente la susceptibilidad de los magnates acostumbrados a la ceremoniosa gravedad española y los alejaba de Carrasco.

Por otra parte, lo veían abandonar el Gobierno en manos de Martínez de Rozas, a quién confiaba el manejo de todos los asuntos serios y que se reservaba solamente aquellos que eran propios de un alcalde de barrio.

Un capítulo electoral fué el primer golpe que dió el presidente a los orgullosos magnates. Querían separar a don Juan José del Campo de su puesto de Rector de la Universidad de San Felipe, y Carrasco prorrogó arbitrariamente las funciones del Rector. La pasión jugaba en este caso el papel ardiente que tiene de ordinario en elecciones de esta especie y colocados los magnates en la dura alternativa de someterse al triunfo de Campo o solicitar la gracia de Carrasco, optaron por este último partido y redactaron un sumiso memorial en que se prosternaban a los pies del nuevo presidente «como lo habrían hecho a los pies del trono si se hallara presente Su Magestad».

Carrasco cedió a esa súplica humillante de la aristocracia colonial, después de hacerla arrastrar por los suelos su orgulloso altanería. Pero esa hiriente concesión del presidente, lejos de ganarle la voluntad de los magnates, envenenaba sus disgustos.

Este lance electoral arroja una luz viva sobre la situación de aquella época. Mientras la revolución, invisible todavía, extiende su ancha sombra sobre la sociedad colonial, la descompone, la penetra con su soplo ardiente, las clases superiores no dan más manifestaciones de vida que esas pequeñas convulsiones de una vanidad pueril.

VIII

Martínez de Rozas dejaba al presidente y los magnates enredarse en esas luchas mientras él se preocupaba de dar a su partido un centro de acción en uno de los cuerpos del estado.

El Cabildo era el mejor y el único que podía prestarse a ese papel, pero estaba entonces tan decaído y sin influencia, que

nadie se prestaba a solicitar dos varas de regidor que estaban vacantes.

Martínez de Rozas trató de levantarlo y arrastró a Carrasco haciéndole ver en ese Cuerpo, organizado bajo un plan más vasto, un contrapeso necesario para equilibrar la influencia de la Audiencia. Carrasco, seducido con aquella esperanza de un apoyo eficaz y prestigioso, a solicitud del Cabildo, nombró doce regidores auxiliares, dándole así en esa corporación una enorme mayoría a los elementos revolucionarios.

Ese cuerpo, rodaje subalterno y secundario de la organización colonial, no tenía una verdadera fuerza propia ni la ha tenido tampoco en el período histórico que vamos ahora a atravesar. Su fuerza legal era siempre prestada, era un reflejo del poder del presidente o de la Audiencia, que sucesivamente buscaron su prestigio para dar a sus ataques un colorido popular, y en cambio de ese prestigio le reconocieron un poder y facultades que la ley no les acordaba.

A principios de Julio, gracias a los nombramientos aceptados por Carrasco, quedaba el Cabildo transformado en un centro revolucionario, que desde el primer momento se arrogó el papel de un verdadero Congreso Nacional, absorbiendo las facultades de los demás municipios sin que éstos protestaran de esa atrevida usurpación. Esa aprobación silenciosa de aquellas flagrantes usurpaciones en una época en que todas las aspiraciones desplegaban tanto celo y energía para defender la integridad de sus derechos y llenaban el reino con sus ruidosas querrelas de despojo, es una prueba convincente de que se procedería de acuerdo y obedeciendo a un plan en la erección de la nueva autoridad.

Antes de que el Cabildo celebrara su primera reunión el correo de Buenos Aires trajo dos graves noticias:—La caída del valido Godoy, príncipe de la Paz, y la abdicación del Rey.

Un rumor sordo hacía circular otras noticias mucho más graves todavía. Por cartas llegadas fuera de valija se sabía que Napoleón había invadido la península.

En esos momentos de angustia para los realistas, los revolucionarios hacían circular un papel titulado «Proclama del alcalde del lugar de Mósteles» en que abultando las noticias recibi-

das, pintaba con los más lúgubres colores la situación desesperada de la monarquía española y su ruina inevitable.

El correo de principios de Septiembre trajo la confirmación de esas noticias. Un emisario del Gobierno francés había llegado a Buenos Aires con pliegos en que anunciaba Napoleón que Carlos IV había vuelto al trono y que en pocos días más se reunirían las cortes en Bayona. Insistía Napoleón en la pureza y lealtad de sus propósitos, únicamente encaminados, según él aseveraba, a proteger la independencia y las leyes españolas.

Pero al lado y como un triste comentario de esas perfidias imperiales venían papeles que descubrían el propósito de coronar a José Bonaparte como Rey de España. Finalmente, la península entera, que había visto claro en esas oscuridades diplomáticas, se levantaba en masa a defender los derechos y el honor que se le querían arrebatarse en las redes de una intriga.

Aún cuando el virrey Liniers había querido desautorizar esas noticias haciendo pasar al emisario francés por un espía, el hecho que Fernando VII estaba destituido y cautivo fué universalmente aceptado en todas las colonias.

Es indudable que estos graves acontecimientos sorprendieron a los reformadores chilenos y les hicieron modificar sus planes.

Martínez de Rozas, que no había querido tomar una parte personal en el Cabildo, sin duda porque no creía indispensable su inmediata intervención en ese cuerpo y estimaba su acción más eficaz desde su puesto de asesor, en presencia de la nueva situación se hizo nombrar el 13 de Septiembre junto con Pérez Cotapos y Cisternas.

Luego, bajo pretexto de discurrir sobre las medidas necesarias para la seguridad del país amenazado por las fuerzas marítimas de Francia, acordó el Cabildo pedir al presidente que se pusiera el reino en estado de defensa, se alistaran 16 mil hombres, se compraran 10 000 fusiles y pertrechos, fundir 50 cañones en Lima, pedir 800 quintales de pólvora y echar mano, para los gastos de defensa, de los fondos de obras pías y de todos los ramos remitibles a España, de lo que pueda contribuir la Casa de Moneda y de los fondos de las Cajas reales.

Al discutir y proponer estas medidas, asumía el Cabildo de

Santiago una actitud completamente revolucionaria, se arrogaba la representación de todos los cabildos, extralimitaba sus facultades discutiendo negocios que le eran completamente ajenos y, convirtiéndose de hecho en una asamblea nacional, a la sombra de una necesidad suprema calificada por él mismo, disponía de los caudales del Rey, arbitraba recursos y llegó hasta a autorizar el comercio extranjero condenado por las leyes españolas.

Si el alcance de la actitud y las medidas del Cabildo se escaparon al criterio de los realistas, la actividad que se había apoderado repentinamente de este cuerpo despertaba sus recelos. Esa rápida transformación del Cabildo indolente de hacía poco en una corporación infatigable que todo lo acordaba y discutía, que lo absorbía todo y que no contenta con celebrar sesiones en el día celebraba también reuniones en la noche, principió a despertar inquietos recelos y a hacer sospechar algún misterio.

Entre tanto, el Cabildo de Santiago autorizaba la agravación de los impuestos existentes, establecía nuevos, suprimía el presidio, suspendía empleados y trabajos públicos, abordaba las cuestiones de estado que le eran más extrañas, disponía de todo, de la fortuna privada y de los bienes fiscales, como si tuviera los poderes más amplios para hacerlo y dejaba al presidente y a los realistas ocupados de organizar una ruidosa ceremonia para proclamar al nuevo soberano.

Y apenas concluía esa fiesta de aparato se reunían los cabildantes, el 8 de Octubre, para arbitrar los medios de dar una prueba positiva de la sinceridad de sus votos y no encontraban un recurso más eficaz para auxiliar al monarca prisionero que proponer la colecta de donativos voluntarios por medio de una proclama. El contraste que forman con este pobre arbitrio, las medidas imperativas que el Cabildo acababa de dictar y el ardor de sus manifestaciones al monarca pone de relieve sus verdaderos sentimientos, su amor hueco y sonoro.

Una circunstancia casual vino a dar vigor a la personalidad que el Cabildo se arrogaba. La Junta de Sevilla mandó dos emisarios a negociar en Chile el reconocimiento de la nueva autoridad peninsular. Esa misión había sido confiada a un al-

feroz de navío, don Eugenio Cortés y a un joven guardia de corps de la hermosa y ligera María Luisa, don Jose Santiago Luco. Eran dos hombres de corte, dos hermosas figuras militares que han dejado una huella ligera en nuestra vida política, que por un momento llenaron con su ruido y con su brillo.

La mision de esos elegantes diplomáticos no presentaba ningún tropiezo en su camino. El Cabildo, que era el único cuerpo político que pudiera hacerle resistencia, veía en la Junta de Sevilla un poder revolucionario que salía de las entrañas del pueblo en nombre de las necesidades del momento. No tenía su base ni en la ley ni en la voluntad del soberano sino en una necesidad suprema y en la voluntad nacional. Debía mirar con simpatía esa autoridad improvisada en medio de un conflicto y que realizaba en España la obra que él mismo se proponía llevar a cabo entre nosotros.

Por otra parte, contando el Cabildo con una mutua simpatía y aprovechando la hora de benevolencia en que la Junta de Sevilla debía hallarse, puso una condición disimulada al reconocimiento de la nueva autoridad enviando a España un apoderado general «que implore la beneficencia en favor de los habitantes de Chile, su comercio, agricultura y demás ramos y procure las preeminencias importantes del Cabildo que lo nombra».

Para llenar esta delicada comisión nombró el Cabildo a don Joaquín Fernández de Leiva, muy joven todavía pero de un carácter serio, maduro en los negocios, de facultades poderosas y de una instrucción notable en aquella época.

IX

Entre tanto las noticias que llegaban de España daban vuelo a los proyectos del Cabildo. El correo de Buenos Aires trajo a fines de 1808 comunicaciones lisonjeras que le reanimaban el entusiasmo por el monarca prisionero y hacían vislumbrar la esperanza de que la España conseguiría luego hacer pedazos al ejército invasor. Pero esas mismas noticias envolvían una revelación de la fuerza que podía desplegar un pueblo resuelto a defender su independencia y descubrían la rápida y enér-

gica organización que se podía dar a una sociedad en que el Gobierno había sido desquiciado.

La España perdida por su incuria y la torpeza de sus reyes y sus más encumbrados personajes, se levantaba pujante bajo la dirección de súbditos oscuros, desconocidos y despreciados en el mecanismo de la antigua monarquía. Esas nulidades políticas de la víspera se manifestaban hoy como los verdaderos hombres de estado y los salvadores de España en su hora suprema.

Todo esto lisonjeaba a los colonos que habían sido sistemáticamente separados de los negocios públicos y veían ahora justificadas sus pretensiones y sus quejas de una manera brillante: todo esto daba aliento a sus propósitos y les permitía desarrollar en voz alta su tesis favorita bajo pretexto de apoyo al nuevo Gobierno que salvaba a la península.

Pero interrogaciones inquietantes se mezclaban a esas aclamaciones a la Junta de Sevilla. ¿Por qué no se daba cabida en esa Junta a representantes de las provincias hispano-americanas, excluyéndolas de una participación a que les daba un derecho incuestionable su carácter de súbditos de España? ¿Por qué se les negaba toda participación en un gobierno esencialmente popular?

X

Pero como era natural, obedeciendo a la gran ley del equilibrio que domina la historia, a medida que esta fuerza reformadora adquiría más audacia y desarrollo, iba adquiriendo vida la fuerza conservadora que miraba cualquiera innovación como una experiencia desastrosa.

Los elementos de oposición realista encontraban su centro natural en la Audiencia que era el más interesado y genuino representante de la organización colonial. Pero las condiciones mismas de ese cuerpo, aislado en su elevación y pesado en sus movimientos, lo hacían impropio para entrar en una lucha viva y de evoluciones rápidas como son las luchas de la plaza pública.

De modo que aún cuando los oidores se prestaran a arrastrar su toga por el fango de las pasiones políticas, los chapetones comprendían que el resultado no podía compensar ese estéril sacrificio de la dignidad de un alto cuerpo del Estado.

Necesitaban un auxiliar más resuelto y eficaz, que equilibrara por lo menos en el ánimo del presidente la influencia que ejercía Martínez de Rozas, y ese auxiliar creyeron encontrarlo en don Judas Tadeo Reyes, secretario oficial del presidente, encarnación y apoyo de esos tímidos políticos, y en don José Santiago Rodríguez.

El secretario oficial era entre tanto una de esas figuras desheñidas que flotan en una penumbra indecisa y opaca, uno de esos tipos correctos y honorables que se prestan tanto al epigrama como al panegírico. La mano fría de las fórmulas sociales lo dirige por el camino de una vida sin accidentes, sin tropiezos, pero también sin pasiones, sin grandeza y sin ideal.

García Carrasco había seguido sin darse cuenta el camino revolucionario por donde Martínez de Rozas lo empujaba; pero cuando tuvo calma para mirar en torno suyo, cuando se sintió bien dueño de su puesto y con las fuerzas necesarias para asegurar la sumisión de los oidores, principió a mirar con inquietud el poder absorbente del Cabildo, que él mismo había contribuido a levantar.

Por otra parte, las exigencias imperiosas y el arrogante tutelaje que Martínez de Rozas ejercía sobre él acabaron por irritar su vanidad.

El disgusto de esta modesta situación debía naturalmente inclinarlo hacia ese secretario siempre útil, siempre sumiso, sin exigencias, sin obstáculos, cuyas doctrinas autoritarias lisongeaban su orgullo y ambición de mando.

Estalló entónces la lucha inevitable entre los dos secretarios. Pero esa lucha activa, resuelta y enérgica de parte de Martínez de Rozas debía ser pasiva, tímida y doméstica de parte de Reyes. Sin embargo, la fuerza de las cosas le daba a éste la victoria sobre su poderoso rival y decidía el ánimo de Carrasco en el sentido de sus propias tendencias de carácter.

Rápidamente vió desvanecerse Martínez de Rozas su prestigio y su influencia de palacio. Cada día tomaba más cuerpo el

propósito de cortar el vuelo a las intrusiones del Cabildo en los negocios del Estado, y derribar de un golpe su artificiosa construcción política. Se veía, pues, obligado Martínez de Rozas a abandonar el puesto en que no podía permanecer sin hacer pedazos con sus propias manos su propia obra.

A mediados de 1809 la ruptura entre el presidente y el secretario privado era pública y completa. Martínez de Rozas volvió a Concepción y apenas había salido de palacio revocó el presidente la autorización concedida para el nombramiento de los doce regidores auxiliares.

Servía de base a esta medida el denuncia que los realistas del Cabildo hicieron al gobierno de los proyectos que la parte revolucionaria de este cuerpo se empeñaba en realizar. La ardiente discusión de un proyecto de alianza y amistad con el Cabildo de Buenos Aires había exasperado a los realistas que veían claramente cual era el propósito perseguido en esa alianza que un voto de mayoría los obligaba a aceptar. Reclamando contra ese voto entablaron su denuncia y pidieron la separación de los regidores auxiliares que formaban el griso de la mayoría revolucionaria.

XI

El correo de Buenos Aires vino a contener el entusiasmo de la reacción triunfante y a dar nuevos bríos al partido reformista.

Las noticias que llegaban de España iban perdiendo su color risueño. El Gobierno Nacional había sufrido tremendos reveses. Las fuerzas invasoras habían vuelto a marchar sobre la capital, y el prestigioso jefe de Madrid, el capitán general don Tomás de Morla, la había rendido, pasándose descaradamente al enemigo y dispersando un ejército de 20,000 hombres encargados de la defensa de la plaza. El número de los trásfugas era cada día más numeroso y entre hombres de mayor importancia. Condes, marqueses, duques, miembros del clero, altos dignatarios de la iglesia, desertaban de las filas nacionales para ir a prestar su apoyo a la invasión extranjera.

La Junta Central enviaba día a día a las colonias largas listas de traidores, no sólo para entregar sus nombres a la execración pública, sino también para evitar las maquinaciones que pudieran tramar en las colonias a la sombra de su antigua posición.

Pero también esas listas revelaban el poder y el terreno que los usurpadores iban ganando en la opinión y proyectaban la sombra de una vaga desconfianza sobre el Gobierno que se había concitado tan poderosos enemigos.

La fortuna abandonaba a la Junta y el buen éxito continuaba sonriendo a las armas napoleónicas. La confianza se debilitaba, los espíritus perdían su briosa energía, las maquinaciones asomaban por todas partes sus cabezas inquietas. El resultado final se oscurecía.

¿La tremenda posibilidad de que la España cayera en poder de Napoleón y el porvenir incierto de la dinastía de los Borbones hicieron surgir problemas que preocupaban vivamente a los colonos. ¿Qué hacer si esa hipótesis amenazadora llegaba a realizarse? ¿Seguir a la España en su caída a los pies de Napoleón? ¿Organizarse y resistir como Buenos Aires se había organizado y resistido a la invasión inglesa?

El pánico que dominaba a la Junta de Sevilla daba más consistencia a esos temores de una gran catástrofe, sembraba la desconfianza con nuevos y gravísimos denuncios y se hacía a sí misma sospechosa en medio de aquella traición universal.

La Junta llegaba a envolver en sus sospechas a la familia misma del monarca y denunciaba oficialmente sus temores de que el Rey Carlos IV y la Reina María Luisa pasaran a América a servir los intereses napoleónicos. Para combatir esos proyectos dictaba las más severas instrucciones, declarándolos, si tal hacían, traidores a la causa nacional y cómplices de los usurpadores extranjeros.

Las ambiciosas pretensiones de doña Carlota Joaquina de Borbón, hermana de Fernando VII, dieron a los temores de la Junta una base más consistente que sus quiméricas sospechas de la familia real. Doña Carlota Joaquina pretendía ser reconocida como legítimo representante de su hermano mientras

estuviera prisionero, i como sucesora, si era destituido para siempre. Persiguiendo estos designios desplegó una prodigiosa actividad, desparramando agentes, manifestos y proclamas, sobre todo en Buenos Aires, Chile y el Perú que pretendía unir al Brasil en un inmenso reino hispano-americano. Los revolucionarios supieron explotar esas maquinaciones de doña Carlota Joaquina para avivar la desconfianza hacia las autoridades españolas y hacer aún más espesa la atmósfera de inquietudes y recelos.

XII

Entre tanto los revolucionarios de América preocupaban el espíritu agitado de la Junta Central de la península, que empezaba a temer la emancipación de las colonias y a buscar los medios de aplacar el descontento dando oídos a sus quejas y satisfacción aparente a sus deseos. Pero engañada la Junta sobre la intensidad del movimiento revolucionario entró con timidez en el camino de las reparaciones, mostrando de ese modo que reconocía los monstruosos defectos del sistema colonial pero que no tenía el valor de hacer justicia. Adoptó una política que oscilaba incierta y aturdida entre las concesiones y el rigor. En sus documentos públicos la Junta se muestra equitativa y justiciera; en la correspondencia reservada su actitud es soberbia y su política agresiva, y en sus actos manifiesta languidez y temor. Estas contradicciones flagrantes, este divorcio audaz de las palabras y los hechos, envolvía el suicidio de la organización española.

En sus comunicaciones (en Enero de 1809) la Junta calificaba de despótico y tiránico el sistema de los gobiernos anteriores y reconocía la necesidad de introducir en la administración de las colonias reformas radicales, pero persistía sin embargo en conservar de hecho su sistema aplazando las reformas para un porvenir indefinido.

En una real cédula declaraba a las Indias parte integrante de la monarquía española, y al mismo tiempo que hacía esa declaración a la igualdad legal de los españoles de la península y de América, establecía en los hechos una distinción irritante ordenando que las provincias de América eligieran cada

una un Diputado que la representase en la Junta Central y asignaba una doble representación a las provincias de España.

El propósito de reducir la representación americana a una débil e impotente minoría despertó un vivo desagrado. Se reconocía un derecho a las colonias y al mismo tiempo se hacía irrisorio ese derecho. La representación de las colonias estaba condenada a prestar siempre su sanción a todas las medidas que interesan a la metrópoli y no podría hacer valer ningún propósito contrario a los intereses españoles por más que interesase a los colonos.

Y todavía ese derecho de representación quedaba sujeto a un sistema de formalidades electorales en que se habían tomado las más exquisitas precauciones para hacer el fraude fácil y sin huellas. El derecho incompleto y mutilado que se reconocía a los españoles de América pasando al través de ese mecanismo electoral, quedaba convertido en una burla, y lejos de satisfacer, exasperaba a las colonias. Si en una situación difícil y azarosa, cuando necesitaba el apoyo de la América, cuando su poder vacilante estaba expuesto a los caprichosos vaivenes de la guerra, el Gobierno español se mostraba empecinado en seguir la política de promesas vacías y tercas resistencias ¿qué sería posible esperar de ese Gobierno en una situación más desahogada? Martínez de Rozas daba desarrollo a estas amargas y desconsoladoras reflexiones en un ardiente panfleto titulado *Catecismo Político Cristiano*. En ese papel combatía descaradamente el derecho divino de los reyes, sostenía la soberanía de la Nación y la superioridad del régimen republicano. La fidelidad a Fernando VII jurada por los pueblos hispano-americanos no implicaba la sumisión y la obediencia a los pueblos de España. Pero esa misma fidelidad al monarca español, si llegaba a ser expulsado de su trono por la invasión francesa, sólo era sostenible bajo la doble condición de que Fernando viniera a reclamarla a América, estableciendo aquí su residencia y aceptara «una constitución impenetrable en el modo posible a los abusos del despotismo, del poder arbitrario, que asegure nuestra libertad, nuestra dignidad, nuestros derechos y prerrogativas como hombres y como ciudadanos. Si las desgracias del príncipe no tienen término, ni lo tienen los delitos

del tirano, entonces el tiempo y las circunstancias serán la regla de nuestra conducta, entonces podremos fundar el Gobierno que juzguemos más a propósito para nuestra felicidad y bienestar».

No era posible señalar con más audacia el plan que perseguían los revolucionarios de Chile, ni poner más en claro a que quedaba reducida en sus espíritus la fidelidad jurada a los monarcas españoles. Si Fernando VII arruinado, despojado de sus dominios europeos quería reclamar sus dominios de ultramar, debía presentarse como un solicitante y aceptar las duras condiciones de sus súbditos de América, en la actitud humilde en que Juan Sin Tierra recibió la Magna Carta de los arrogantes barones de Inglaterra.

XIII

En presencia de la injusticia que envolvía la desproporción de los representantes acordados por la Junta a las provincias de América y de España, surgió naturalmente la pregunta: ¿de dónde deriva ese cuerpo el derecho de establecer una distinción odiosa? Más todavía, ¿de dónde deriva la autoridad suprema que se arroga? El Monarca no la había intituido. Los pueblos de España podían nombrarla y aceptarla, pero no imponerla a los pueblos de América. Los americanos eran vasallos del Rey de España pero no de los peninsulares; éstos no tenían autoridad ninguna sobre América y no podían delegar por consiguiente una autoridad que no era suya.

Por otra parte, prisionero el monarca, desaparecía su autoridad y con ella la de los Gobernadores de América que eran sus representantes. El poder sin dirección legal, volvía a manos del pueblo y éste, en América como en España, debía gobernarse por medio de Juntas Provinciales dependientes de una Junta General formada por sus delegados.

Mientras la Junta de Sevilla hizo declaraciones que hacían vislumbrar a los colonos la posibilidad de una reforma tranquila y completa, éstos se vieron obligados a apoyarla, pero desde el momento que se hizo evidente el dualismo de sus palabras y sus actos, desde que desapareció toda esperanza de

cambios favorables, la oposición a la Junta se hizo abierta y francamente, llegando hasta desconocer la base misma de la autoridad que se arrogaba.

La política de las declaraciones lisonjeras y las concesiones de aparato fué entónces como siempre singularmente desgraciada, excitó los ánimos reconociendo la justicia de las quejas y despertó la indignación poniendo a sus concesiones un límite arbitrario.

Pero aún más torpe en su política reservada, la Junta perseguía el propósito de equilibrar con restricciones secretas sus concesiones públicas y al mismo tiempo acariciaba en sus documentos oficiales el partido reformista y dictaba en sus notas reservadas órdenes imperiosas para perseguir brutalmente las ideas subversivas del sistema colonial.

Esa política en que han ido a arrojarse y sucumbir todos los despotismos débiles, reagrababa sus defectos por el momento en que iba a ser desarrollada y el aturdimiento del que en Chile iba a servirla.

Las ideas revolucionarias habían ya adquirido una vasta irradiación y a esas ideas ya estaban vinculados poderosos intereses. El momento en que las transacciones podían evitar el conflicto había ya pasado. Perseguir con medidas violentas un partido poderoso y colocado por la fuerza de las cosas en la alternativa de vencer o sucumbir, era precipitarlo en la lucha, darle las fuerzas supremas de la desesperación y las felices probabilidades de la audacia.

Martínez de Rozas, que había penetrado lo bastante la política española para apreciar el rumbo que tomaban los sucesos, arrojó a un lado su discreto disfraz y principió a predicar abiertamente la necesidad de un gobierno nacional.

La usurpación francesa se consolidaba más y más, el trono parecía definitivamente ocupado por José Bonaparte y muy dudoso que las armas españolas consiguieran vencer el formidable ejército imperial. Vencida y dominada la España, las colonias debían declararse independientes del gobierno usurpador antes que someterse y aceptarlo. Estas ideas hábilmente propaladas fueron luego la opinión más extendida y poderosa y con cierta angustia reconocían los agentes de la Junta Cen-

tral la facilidad con que habían penetrado en todas partes. ¡Y en medio de esa peligrosa situación el gobierno español mandaba a García Carrasco apretar los resortes más odiosos de que se puede servir el despotismo y establecer una inquisición política! Abría la Junta esa campaña de persecución con una medida tradicional en la política española siempre que ha tenido que luchar con un principio social o religioso: la expulsión violenta de los extranjeros.

Un bostonés, Procopio Polloc, agente activo de la propaganda revolucionaria, fué la primera víctima de esta batida de las opiniones subversivas. Pocos días después, a principios de Noviembre, se encausaba en Chillán a don Pedro Arriagada, hombre pudiente, prestigioso y de extensas relaciones, y a Fray Rosauco Acuña, prior de San Juan de Dios, amigos ambos y decididos secuaces de Martínez de Rozas. Estos procesos abrieron la era de las violencias políticas.

AUGUSTO ORREGO LUCO.

(Continuará)

CUESTA ARRIBA

(Traducido de Gabriela Rosetti)

«Does this road wind up-hill all the way?»

¿Todo el camino sube así, ondulando?

Así sube hasta el fin, mi buena amiga.

¿Durará muchas horas la jornada?

Desde que empieza hasta que acaba el día.

¿Habrá para la noche algún albergue?

Se llega al parador a noche prima.

Mas en la obscuridad podré no verlo...

No dejará de alzarse a vuestra vista.

¿Llamaré con la aldaba o dando voces?

La puerta os abrirán bastante a prisa.

¿Allí estarán, presumo, otros viajeros?

Todos los que siguieron esta vía.

¿Podré encontrar allí quietud, descanso?

Allí se acabarán vuestras fatigas.

¿Entonces habrá camas para todos?

Las habrá para todos, buena amiga.

GABRIEL ZENDEGUI.

EL MONOPOLIO DEL SEGURO POR EL ESTADO

Los Monopolios del Estado.—La utilidad social exige, a medida que las necesidades colectivas aumentan, la creación de parte del Estado de monopolios, que tiendan a satisfacer dichas necesidades en la forma más ventajosa posible. De aquí el establecimiento de monopolios, como el de correos, telégrafos, ferrocarriles, etc.

La distinta índole que esas necesidades pueden revestir, y la forma en que ellas pueden ser satisfechas por el Estado, hace que puedan distinguirse tres clases de monopolios, a saber: Administrativos, Financieros y Mixtos.

Los monopolios administrativos son aquellos que tienen por objeto principal el mejoramiento de los servicios de utilidad pública.

Los monopolios financieros sólo tienen por objeto procurarle entradas al Estado.

Por fin, los monopolios mixtos, que participan de los caracteres de los dos anteriores, a la vez de procurarle entradas al Estado, tienden al mantenimiento y mejoramiento de un servicio público.

El monopolio, objeto de la presente tesis, cae lógicamente entre los del tercer grupo; pues al mismo tiempo de mejorar la forma de explotación de la industria del seguro, democratizándola, de manera que de sus benéficos frutos puedan aprovechar los más humildes y desheredados de la fortuna, y de fomentar así la previsión en todos los órdenes de la actividad humana, le procura, por otro lado, una entrada no despreciable al Estado.

El problema de los monopolios por el Estado, ha sido una cuestión ardientemente debatida en la doctrina. La escuela liberal individualista ataca dichos monopolios desde el punto

de vista de la misión y de la esfera de acción del Estado. Afirma, que la misión del Estado es encauzar la iniciativa individual o particular, protegerla, dictando las medidas de policía y seguridad, que hagan más fácil y más fructíferos los resultados de su esfuerzo. No corresponde al Estado, por ningún momento, el derecho de subrogarse a dicha iniciativa, debido a los serios inconvenientes que ello trae consigo.

Es, desde luego, el Estado, dicen, un mal industrial. La experiencia de muchos siglos ha demostrado, que todo progreso y avance en las industrias y en el comercio, se ha debido al esfuerzo individual o colectivo desarrollado en un ambiente de libre concurrencia, en tanto que esa misma experiencia enseña, que cada vez que el Estado se ha hecho cargo de una industria, lo ha hecho con tan mala suerte, que sus resultados, si no han sido negativos, en todo caso, han sido inferiores comparados con los obtenidos bajo un régimen de libre concurrencia.

La dedicación del Estado a las explotaciones industriales tiene además el grave defecto, de que favorece en forma excesiva, la formación de una burocracia perezosa e indolente, que vive a expensas del esfuerzo y de la actividad nacional; defecto que se agrava aún más en países en que, como en el nuestro, se aplica en materia de provisión de empleos y cargos públicos, la famosa doctrina del despojo.

Haría esto, que las luchas electorales, hoy por hoy ya tan escandalosas, fueran aún mucho más agitadas y corrompidas, en razón del aumento del gremio de los electores profesionales que están a la expectativa de un puesto; gremio, por desgracia, ya suficientemente extendido entre nosotros.

Sin embargo, a pesar de las fuertes objeciones que la escuela liberal hace al Estado industrial, la tendencia de la legislación contemporánea se encamina en un sentido completamente opuesto a las pretensiones de la referida escuela.

La concepción moderna del Estado admite que éste puede competir, y aun subrogar a la iniciativa particular o individual en las distintas actividades que ésta en la vida social desempeña, siempre que razones de salud, previsión o utilidad social o colectiva así lo aconsejen. De esa manera se explica la orienta-

ción de las legislaciones hacia la municipalización y estatitización de los servicios de utilidad general, que se observa en los distintos países, no como un fenómeno aislado, sino como una tendencia general y uniforme.

Tampoco puede afirmarse que éste sea un fenómeno transitorio, producto de la mente contemporánea, un tanto agitada y afiebrada; sino que simplemente se trata de una evolución natural y lógica de las instituciones, que tratan de amoldarse a las nuevas necesidades que el progreso crea. No será en ningún caso un estado definitivo de organización; será sólo un grado dentro del proceso evolutivo hacia formas mejores, que agita e impulsa a toda la humanidad.

Además de que las doctrinas de la escuela liberal están, casi podríamos decir, en abierta pugna con el espíritu contemporáneo, la experiencia en gran número de países nos demuestra, que sus afirmaciones son exageradas y tendenciosas. Basta examinar, a la luz de los datos de la estadística, los resultados espléndidos de las industrias ejercidas o explotadas por el estado alemán, para convencerse de ello. Lo mismo podría decirse de otros estados, como el belga, el austriaco, el francés, etc.

De lo anterior se desprende que las objeciones perentorias de la escuela liberal, no tienen en realidad la fuerza que se les pretende dar, y que a primera vista pueden impresionar a aquellos que no estudian con criterio sereno, los complejos fenómenos del orden económico i social.

Como decíamos mas arriba, las afirmaciones de la escuela liberal individualista son exajeradas; opondremos a ellas la opinion autorizada de Alglave, quien rebate brillantemente la creencia general de que las explotaciones por el Estado son siempre más onerosas que las de los particulares.

«Al contrario, afirma Alglave, las grandes compañías, aunque teniendo en su administración mucha relación de semejanza con una administración del Estado, no pueden jamás prestar sus servicios. Encontramos aquí no solamente la negación del axioma de que una institución pública no puede funcionar sin gran personal de empleados, sino la posibilidad de sostener lo contrario. Mientras que las sociedades públicas alemanas no ocupan en sus operaciones más que un número

limitado de empleados, las compañías emplean sobre el mismo territorio con frecuencia una multitud de agentes. Las compañías concurrentes que trabajan en una misma región tienen en cada localidad su agente propio, cuya misión es acaparar lo más posible los buenos riesgos. En términos familiares, se podría decir, que el agente trata de abrigarse con la mejor ropa. Que se suponga una treintena de compañías operando sobre un mismo territorio y se formará una idea del ejército de empleados, de agentes de seguros ocupados por las compañías».

«En el reino de Wurtemberg, mientras que una sola caja del Estado asegura todos los inmuebles del reino, la estadística de 1895 no daba menos de 9,699 agentes de seguros repartidos en las diversas localidades, en representación de 31 compañías disputándose los riesgos. Cada uno de esos agentes tendrá su comisión. Se comprende, pues, por qué los gastos de administración de las compañías se elevan a más del 31 por ciento del monto de las primas, o sea, el triple de lo que por tal concepto gastan las cajas del Estado».

En conclusión, podemos afirmar, que los monopolios por el Estado se justifican, cuando razones de utilidad social o colectiva aconsejan su implantación, y siempre que tiendan a la satisfacción de necesidades que se perjudican con quedar a merced de la concurrencia privada.

Esta conclusión nos evita entrar a rebatir con largas consideraciones, la objeción de inconstitucionalidad que pudiera hacerse al monopolio del seguro, basándose en el artículo 142 de la Constitución que dice: Ninguna clase de trabajo o industria puede ser prohibida, a menos que se oponga a las buenas costumbres, a la seguridad o a la salubridad pública, o que lo exija el interés nacional, y una ley lo declare así.

Respecto al carácter que estos monopolios pueden revestir, citaremos la opinión del doctor Martner, profesor de la Universidad de Chile, quien en el curso de Hacienda pública que dictó en el año de 1919, se expresaba, más o menos, en los siguientes términos:

«En la apreciación de tales monopolios desde el punto de vista financiero, es necesario representarse el fin que persigue el Estado. Claro es, que las explotaciones económicas en que éste

no persigue directamente una utilidad, pierde el carácter de una explotación industrial, para convertirse en un servicio administrativo; entre nosotros están en esta situación el Correo i el Telégrafo».

«Completamente diversos a estos monopolios administrativos, son los monopolios financieros, en que el Estado se reserva la explotación exclusiva de una industria, para obtener precios más altos que los de la libre concurrencia; de modo que además de los costos de producción y de las utilidades normales, resulta para el Estado un exceso que puede considerarse como un verdadero impuesto. Tal ocurre por ejemplo, en el monopolio del tabaco en España y en otros países».

Como lo manifestábamos más arriba, el monopolio de los seguros es de un carácter mixto; pues reúne las condiciones esenciales, tanto del monopolio administrativo, como del financiero o netamente fiscal. Por un lado, por la implantación de tarifas más moderadas, por la exclusión del menor número de riesgos, por la creación de nuevas ramas de seguros, por la propagación de las existentes, procura, que en beneficio colectivo, el seguro llene verdaderamente su rol de previsión que le está asignado. Por otro lado, deducidos los gastos de administración, propaganda, pago e indemnización de siniestros, etc. del conjunto de primas percibidas, quedará a beneficio del Estado un superávit que ingresará a las arcas fiscales.

Si el Estado organizara el monopolio sobre la base de una gran sociedad mutualista, sin ningún objetivo de lucro, éste se convertiría lógicamente en un monopolio administrativo.

Los socialistas aceptan el monopolio sólo sobre esa base, pues afirman, que de otra manera el monopolio de los seguros tiene por objetivo único, el fomento y robustecimiento del capitalismo y del estado capitalista.

Como dato ilustrativo agregaremos, que el monopolio de los seguros, es uno de los puntos expresamente mencionados en el programa de los partidos radical y radical-socialista de Francia, como objetivo de dichos partidos en el orden económico. El artículo 20 del programa en referencia dice al efecto.

«El partido radical y radical-socialista reclama la anexión de los monopolios de hecho por el Estado los cuales le represen-

tan un gran interés, a saber: para entrar en posesión de los grandes servicios nacionales que ejercen una influencia decisiva sobre la producción, sobre la riqueza de los países, y sobre su defensa en caso de guerra; para impedir ciertos abusos industriales de avaluar a su gusto los trabajadores y consumidores; para encontrar en los beneficios que esos monopolios pudieran producir, los recursos, ya sea para alivianar a los contribuyentes, ya sea para la realización de las reformas sociales. Reclama particularmente el rescate de los ferrocarriles, y el monopolio de los seguros».

De la responsabilidad del Estado legislador.—Una cuestión que se ha debatido ardientemente, especialmente con motivo del problema que nos ocupa, y que siempre estará de actualidad, por la razón misma de la orientación que ha tomado la legislación social e intervencionista moderna, es la que se refiere a la responsabilidad del Estado por los perjuicios que puede ocasionar a los particulares con motivo de la dictación de una nueva ley.

Este problema, de una gran trascendencia, como su solo planteamiento lo indica, lo resuelven la mayor parte de los tratadistas de una manera bastante sencilla: afirman que el Estado no es responsable de los perjuicios que puede causar con motivo de la dictación de una nueva ley. Basan esa irresponsabilidad, en que siendo la ley una emanación del poder legislativo, representante directo de la soberanía de la nación, él no puede cometer un acto ilegal ni antijurídico que dé lugar a una indemnización, ya que por esencia misma esa soberanía no tiene límites en sus facultades. Además, fundándose toda responsabilidad en la idea de falta, ya sea ella delictual o contractual, y no pudiendo concebirse dicha falta en el ejercicio de las funciones legislativas, mal podría llegar a deducirse de aquí la responsabilidad del legislador, y por ende su obligación de indemnizar.

Sin embargo, no faltan autores modernos que niegan el principio de la soberanía, y que sostienen que la falta no es la única causa que puede dar lugar a la responsabilidad. Afirman que nuevos principios se diseñan en el horizonte del derecho que tienden a sustituir la clásica teoría de la irres-

ponsabilidad, por el de la compensación de los perjuicios, basados en las ideas de justicia e igualdad en la repartición de las cargas públicas. Sin embargo, no nos atrevemos a deducir de aquí, que el Estado tenga la obligación precisa e imperativa de indemnizar los perjuicios que causa con sus medidas legislativas. Estamos en la apreciación de esta cuestión con Barthélemy, quien se expresa en la siguiente forma: «Jamás, desde el punto de vista del derecho puro, tendrá el legislador el deber jurídico de acordar una indemnización en razón de una ley propiamente dicha, es decir, de una regla de las Cámaras que establezca una norma general aplicable a todos. Y esta solución de derecho puro se justifica en los hechos, por la consideración de que toda reforma legislativa beneficia a unos y perjudica a otros; que el progreso legislativo se haría imposible si en cada etapa de su marcha hacia adelante, debiera pagar peaje a los privilegiados que se aprovechan de la situación anterior».

Esa irresponsabilidad se entiende naturalmente, cuando el legislador dicta una ley con carácter general, aplicable a todos, y no a una de aquellas que tienen carácter personal, y que por eso mismo hieren directamente los derechos del individuo a que ella se refiere. A pesar de esta distinción que los autores hacen, la jurisprudencia ha seguido aplicando, uniformemente, el principio de la completa irresponsabilidad del Estado legislador.

No pretendemos tampoco afirmar, que una nueva ley, por el solo hecho de haber emanado del poder legislativo, sea la expresión exacta y fiel del derecho, y que en esta virtud, suprimiendo ella un estado jurídico anterior, no hace sino constatar un estado de derecho latente, que en ningún caso puede considerarse que lesione o perjudique a las situaciones existentes. Al contrario, creemos que toda reforma legislativa, tal como lo expresa Barthélemy, se hace a expensas de unos y en beneficio de otros; que haciéndose a expensas, aunque sea de unos pocos, a éstos se les irroga un perjuicio. A pesar de ello, no puede de aquí deducirse que el Estado tenga la obligación de indemnizar esos perjuicios; ya que, en buenas cuentas, no habría ley que no pudiera dar lugar a esas acciones de perjuicio.

cios en contra del Estado. La malicia humana llegaría a inventar los expedientes más originales, para acreditar en cada caso las lesiones inferidas a los patrimonios por una nueva ley.

En prueba de ello, es digno de citarse el caso de la demanda de los empresarios y patrones en contra del Estado, a raíz de la dictación en Francia de la ley de accidentes del trabajo de 1898. Fundaban su demanda, en que la ley les imponía el gravamen de contribuir con una pequeña cuota para la formación de un fondo de garantía, que serviría para asegurar las indemnizaciones por accidentes del trabajo. Naturalmente que el Consejo de Estado no dió lugar a tan original demanda.

Duguit, cuyas ideas seguramente han de marcar época en la historia del derecho público, ha propuesto una solución del problema que nos ocupa, que a primera vista parece estar revestida de una lógica realmente perfecta.

Afirma Duguit, que si la nueva ley suprime una forma de actividad social, es porque ella está en pugna con el interés público, es contraria al derecho, y como tal, en ningún caso puede dar lugar a que se demande indemnización alguna de parte del Estado. En cambio, si la nueva ley se limita sólo a reglamentar una actividad del orden social sin suprimirla, el hecho solo de su reglamentación debe ser considerado como una declaración implícita del legislador de que considera esa actividad como perfectamente lícita y útil para la sociedad. Lo único que el legislador hace, es intervenir en interés de la sociedad, para que dicha actividad sea aprovechada o desempeñada en la forma más ventajosa posible.

En este último caso, si se causa un perjuicio, sostiene que el Estado tiene el deber jurídico de indemnizarlo.

El profesor Scelle, aprovechando las ideas de Duguit, hace distinción entre leyes normativas y leyes constructivas, y al respecto dice: «Estas dos especies de disposiciones legislativas, aunque se presentan bajo una forma abstracta y general, no son, en el fondo, de igual naturaleza, no teniendo otra utilidad la ley constructiva, que aplicar los principios erigidos por la ley normativa. Sólo esta última es realmente una regla de derecho, sólo ella expresa una de las condiciones de la estructura o del equilibrio sociales. Dictándola, el legislador no crea nada,

constata un estado de hecho, interpreta la regla de utilidad social. Dictando las leyes constructivas, por el contrario, interviene personalmente, porque debe recurrir a su inteligencia o a su ingenio para la combinación más eficaz y más segura de las normas que ha constatado». Por esa obra exclusivamente personal, en la cual está expuesto a equivocarse e incurrir en excesos de poder, con lo cual puede lesionar intereses legítimos, es que se le puede hacer responsable y exigir las indemnizaciones del caso.

Este criterio que, a primera vista, parece perfectamente lógico, y que nos presenta una solución hasta cierto punto ecléctica entre las doctrinas de la responsabilidad y la irresponsabilidad del Estado por razón de sus medidas legislativas, no resiste, sin embargo, en la práctica a una crítica severa.

Nos limitaremos a poner un ejemplo para demostrar que en la práctica la fórmula fracasa por completo. La ley de 12 de Diciembre de 1914, estableció el cierre de las cantinas los días domingos y festivos. La ley no prohíbe, más propiamente, no suprime la actividad del tabernero; y si aplicamos la fórmula, el legislador considera dicha actividad como útil y beneficiosa para la sociedad. Lo único que la ley hace es reglamentar dicha actividad en interés de la colectividad, y dicta con tal objeto, una de esas leyes que Scelle ha dado en llamar constructivas.

Si dicha ley causa un perjuicio, de acuerdo con la fórmula en estudio, ese perjuicio debe ser indemnizado por el Estado. Sin embargo, hasta ahora a nadie se le ha ocurrido, ni nadie ha pretendido afirmar, que el Estado debe indemnizar a los taberneros; aunque el perjuicio que ellos sufren no puede negarse ni siquiera ponerse en duda.

En conclusión diremos, que en nuestro concepto, el Estado no está jurídicamente obligado a indemnizar los perjuicios que pueda irrogar a los particulares con motivo de la dictación de una nueva ley. Pero creemos en todo caso que es cuestión de oportunidad, y que ello queda sujeto al criterio del legislador, hacer las reformas de manera que perjudiquen lo menos posible a los individuos. Las reformas que se hacen sin consultar a todos los intereses en juego, favoreciendo e hiriendo desmedidamente a unos u otros, llevan en sí el germen de la discor-

dia, que despertando los odios y las pasiones humanas, alejan o hacen ilusorio el arribo de una era de armonía social que todos anhelamos.

Otro argumento que sirvió de caballo de batalla a los detractores del proyecto uruguayo, y que tendía al mismo fin de que el Estado acordara indemnizaciones a las compañías, fué el de considerar la monopolización de los seguros como una verdadera expropiación. Lo disparatado de aquel criterio salta desde luego a la vista, pues pretende desconocer la esencia misma de lo que constituye la expropiación.

En efecto, la expropiación comprende dos elementos: por una parte, desposeimiento de un bien, de un valor real y existente, y, por otra parte, la entrada o atribución de dicho valor al patrimonio público, por razones de utilidad pública.

En el caso de monopolizar el Estado en sus manos la industria del seguro, no les expropia absolutamente nada a las compañías privadas; quedan ellas dueñas de todos sus bienes y de sus carteras. Por otra parte, ningún valor perteneciente a las compañías entra al patrimonio público, requisito necesario para considerar que ha habido una verdadera expropiación.

Es suficiente, afirma Scelle, para que exista expropiación, que haya empobrecimiento de un patrimonio privado por causa de utilidad pública, aun en aquellos casos en que no hubiere enriquecimiento del patrimonio público. Así, por ejemplo, si por causa de higiene o de salubridad o de defensa nacional, o si en vista del embellecimiento de una ciudad, la autoridad pública exige la destrucción de un inmueble, ¿no habrá acaso expropiación, aunque el patrimonio público no se haya enriquecido en lo más mínimo?

Estamos con él en perfecto acuerdo. Pero afirmar que en el caso de la monopolización de los seguros, la situación es análoga a la de su ejemplo, lo consideramos completamente ilógico. En un caso hay un valor real y existente que se transmite, que se sacrifica, si se quiere, en interés público; en el otro, una mera expectativa, que por lo aleatorio mismo de su naturaleza, puede esfumarse, y ser nada más que ilusoria.

Concluimos, pues, en que tratándose del monopolio de los seguros por el Estado, no puede hablarse por ningún momento de una expropiación de las compañías de seguros que explotan las distintas ramas de dicha industria.

Función de los tribunales de justicia.--Otra cuestión ardentemente debatida durante la discusión del proyecto uruguayo, es la que se refiere a la función de los tribunales de justicia, en el caso de entablarse demandas de indemnización contra el Estado por las compañías damnificadas.

Sostenían con mucho calor algunos que los jueces tenían la atribución y aun el deber de dar lugar a esos recursos, cuando, en virtud de la prueba rendida, se probaran los perjuicios ocasionados por la nueva ley.

Dicha pretensión fué, sin embargo, perentoriamente rechazada, porque dentro de la organización jurídica uruguaya, como asimismo de la nuestra, no puede sostenerse por ningún momento semejante doctrina.

La misión de los tribunales de justicia es aplicar la ley tal como se la presenta elaborada el poder legislativo. Si dicha ley no acuerda indemnizaciones, o guarda silencio sobre ellas, no se concibe en qué texto legal o principio de derecho positivo pueda fundar el juez su resolución favorable a una indemnización. Si pudiera basarla simplemente en que la nueva ley lesiona derechos adquiridos bajo un estado de derecho anterior, ello equivaldría a atribuirle la facultad de calificar las resoluciones del poder legislativo. Dicho criterio estaría abiertamente en pugna con la clásica teoría de la separación de los poderes públicos, y vendría a perturbar hondamente la armonía que debe reinar entre dichos poderes.

Podría admitirse que los tribunales pueden acordar indemnizaciones, en el caso de que tuviesen facultad de fallar conforme a la equidad; pero son contados los países en que los jueces tienen esa atribución.

De manera que podemos afirmar que los tribunales, guardando silencio la nueva ley, no pueden dar lugar a las demandas de indemnización que pudieran entablar las compañías perjudicadas por el establecimiento del monopolio, menos to-

davía si se considera la conclusión a que hemos arribado en el capítulo anterior sobre la responsabilidad del Estado legislador.

¿Habría derecho a una intervención diplomática?—«Se hizo cuestión, dice Scelle, en el curso de los debates que precedieron a la votación de la ley que nos ocupa—se refiere a la ley uruguaya,—de una intervención diplomática a favor de las compañías amenazadas. Esta intervención emanaba del Ministro de Inglaterra, y dió lugar a una sesión secreta de la Cámara de Representantes. Pero según una declaración gubernamental, esta intervención no habría tenido por objeto, de modo alguno, ejercer una presión tal que obligara al Parlamento a cambiar de decisión. Una intervención tan característica hubiese sido contraria a las más elementales reglas de las relaciones diplomáticas, y hubiera, a buen seguro, sublevado a la opinión pública, ya mal impresionada. Se trataba simplemente de reservas formuladas oficiosamente por la diplomacia del país en cuestión, para el caso en que el proyecto se hiciese ley; anunciando que, llegado el caso, las demandas de indemnización formuladas por las compañías desposeídas de su industria, podrían ser sostenidas diplomáticamente. Esta conducta, por oficiosa que se quiera presentar, hubiese sido por sí misma anormal, porque en el caso en que hubiera habido lugar para que las compañías formularan sus demandas por indemnización, era necesario esperar que la ley fuera votada, y evitar un paso que tenía todos los visos de una presión sobre las decisiones del legislador. Sólo la denegación de justicia da mérito a la intervención diplomática. Es cierto que los poderes públicos habían proclamado su intención de no acordar ninguna indemnización a las compañías privadas de su industria. Pero ¿era eso una denegación de justicia?»

Este publicista, después de estudiar la responsabilidad del Estado por motivo de los perjuicios que pueda causar con sus medidas legislativas, y de llegar a la conclusión de que está jurídicamente obligado de acordar indemnizaciones a las compañías perjudicadas, sostiene la legitimidad de una intervención diplomática. Llega a esa conclusión, en vista de que los tribu-

nales nacionales no pueden acoger las demandas de indemnización de las compañías.

Siendo de interés conocer la impresión que la anunciada intervención diplomática del gobierno inglés causó en el Parlamento uruguayo, copiamos a continuación una parte del discurso que el diputado señor Amézaga pronunció en la sesión del 17 de Agosto de 1911. Dijo lo siguiente:

«Voy a entrar ahora, señor presidente, a la segunda cuestión que ha promovido en estos últimos tiempos el proyecto de ley que está en este momento a la consideración de la Cámara: me refiero a la noticia publicada en los diarios anunciando, mejor dicho, diciendo que el gobierno inglés ha presentado una nota confidencial a nuestra cancillería, manifestando que se dispone a apoyar las reclamaciones de daños y perjuicios que presenten las compañías de seguros de su nacionalidad».

«Yo creo, señor presidente, que este anuncio ha debido producir cierta vacilación sobre la procedencia o no procedencia de la sanción de este proyecto, y que ha sido recibido con regocijo por algunos diarios que lo han calificado de palmetazo dado al gobierno, como si el hecho no reflejase sobre todo el país, y más que sobre el país, sobre toda la América latina».

«Yo creo, señor presidente, que no estamos en presencia de un hecho que pueda considerarse como extraordinario dados los antecedentes que se han presentado en la América Latina. Desgraciadamente el hecho lo que refleja, y lo que representa, no es nada más que una nueva aplicación de una doctrina aplicada a las naciones de la América Latina desde que éstas nacieron a la vida independiente. Por consiguiente, si debemos lamentar y lamentamos el hecho por la injusticia grave que representa, no debemos considerarlo como un hecho que hiera la dignidad, y, si, debemos examinarlo como un hecho latinoamericano. Y es, como digo, un principio tan general este de la intervención apoyando las reclamaciones de los extranjeros, que ha sido aplicado y es aplicado a todas las naciones de Sud-América.

«En un ligero examen que he hecho de estas cuestiones internacionales, he encontrado una gran cantidad de reclamaciones.

«Entre otras,—se cuentan por centenares,—y por vía de ejemplo, citaré a las siguientes referentes a todos los tiempos y a todos los países: Inglaterra contra el Brasil por la captura de navíos ingleses. Sometida a arbitraje el 5 de Mayo de 1829. Inglaterra contra las Provincias Unidas del Rio de la Plata, captura de navíos, y perjuicios a ciudadanos ingleses; sometida a arbitraje el 19 de Julio de 1830. Estados Unidos contra Méjico, perjuicios a ciudadanos americanos; sometida a arbitraje, 11 de Abril de 1839. Francia presentó dos reclamaciones contra la Argentina en 1840 y en 1853. Inglaterra contra Honduras, a consecuencia de concesiones territoriales a súbditos ingleses; sometida a arbitraje el 28 de Noviembre de 1858. Estados Unidos contra el Salvador, en un caso análogo al que nos ocupa en estos momentos. El Salvador declaró monopolizada la fabricación de la pólvora. Los Estados Unidos apoyaron la reclamación de un americano propietario de una fábrica de pólvora; fué sometida a arbitraje en Mayo de 1864. Estados Unidos contra Colombia, por perjuicios; sometida a arbitraje en Noviembre de 1875. Colombia pagó 50,000 pesos al reclamante. Inglaterra contra el Brasil, reclamación del hijo de Lord Cochrane, por servicios prestados por su padre; sometido a arbitraje en 1873. El Brasil fué obligado a pagar 40,000 libras esterlinas. Francia contra Chile y la Argentina, terminada por un protocolo por el cual estos dos países pagaron por mitad la indemnización al reclamante (1885). Francia contra Venezuela (asunto Fabiani); Venezuela pagó en 1896 cerca de 5.000,000 de francos. Estados Unidos contra Venezuela, el arbitraje de 26 de Marzo de 1895 obligó a Venezuela a pagar 140,000 pesos. Estados Unidos contra Chile (asunto del Baltimore). Inglaterra contra Colombia sobre contratos celebrados con compañías inglesas (1889). Estados Unidos contra Méjico (1897); el arbitraje fué favorable a Méjico. Francia contra Chile, por violación de contratos celebrados por un ciudadano francés; Chile pagó un millón de francos. (3 de Julio de 1897). Italia contra Ecuador por expulsión de los padres salesianos (1898).

Estados Unidos reclamó varias veces contra Méjico. Italia contra Guatemala (1898) e Italia con Inglaterra y Alemania hicieron la acción común. contra Venezuela hace pocos años, ac-

ción común que dió lugar a la intervención de los Estados Unidos para someter la cuestión a arbitraje y fué causa ocasional de la nota-doctrina del ministro Drago. Estados Unidos ha tenido una larga cuestión contra Venezuela, también por reclamación de una compañía americana de navegación que ha sido fallada últimamente por el Tribunal de la Haya (1911).

«De manera, señor Presidente, que los antecedentes nos demuestran que este género de reclamaciones, no es un género de reclamaciones nuevo en América, y que deba dar lugar o que pueda dar lugar a que se explote como un arma política destinada a hacer caer contra el proyecto la odiosidad de una conducta condenada por el derecho internacional, y que, desgraciadamente, no es otra cosa que la aplicación que hacen los países de Europa de un principio creado especialmente para los países americanos, a los que no se considera definitivamente organizados, y a los cuales, por lo tanto, no se les aplican las mismas reglas que rigen para las naciones del continente europeo».

Y el mismo señor diputado agregaba más adelante:

«El principio que hacen valer todos los estados americanos es el siguiente: Nosotros, dicen, concedemos a los extranjeros el máximo de los derechos; consideramos a extranjeros y nacionales iguales ante la ley; nuestros códigos no establecen diferencia entre unos y otros; y siendo como somos con los extranjeros de una liberalidad desconocida en Europa, donde hay todavía en la legislación civil diferencias en favor de los ciudadanos, estos extranjeros que vienen a estos países a hacer fortuna, a trabajar en concurrencia con los nacionales, y que disfrutan de todos los derechos, de todas las garantías, de todo el bienestar y de toda la prosperidad de los países americanos, deben someterse en todo a sus leyes, y deben quedar en absoluta igualdad con los ciudadanos. Nosotros que ofrecemos el máximo de derechos; nosotros,—dicen las naciones americanas—que nos colocamos respecto de los extranjeros en la situación más liberal posible, tenemos el derecho de que estos extranjeros no pretendan todavía dentro de esta situación privilegiada obtener un privilegio nuevo, y recurrir a la vía di-

plomática en los casos en que los tribunales nacionales les nieguen tener razón.

«Este es el principio que han defendido todas las naciones americanas: tenemos nuestras leyes, tenemos nuestros tribunales. Bien: los estados europeos que tienen sus leyes y que tienen sus tribunales, no admiten jamás entre sí las reclamaciones internacionales sino en el caso de denegación de justicia. Pues bien: nosotros lo que queremos es que se apliquen respecto de nuestros países, exactamente los mismos principios; nosotros lo que queremos es que los extranjeros que aprovechan de nuestras tierras, que aprovechan de nuestras riquezas, se someten a nuestros tribunales, como se someten los nacionales, y que la justicia de los tribunales, para esos extranjeros, sea la misma justicia que esos tribunales apliquen para los nacionales.

«Yo niego a todos esos extranjeros, con entera razón, el derecho de recurrir a la vía diplomática, cuando gozan de toda clase de garantías, y cuando sus derechos se hallan perfectamente tutelados y debidamente respetados.

«Es inconcebible que después de conseguir todos los beneficios, que después de aprovechar de todas las ventajas, que después de obtener el máximo de derechos, y de llegar al máximo de los favores, en el momento en que, por no tener razón o por cualquiera otra causa, se consideran lesionados, recurran en demanda de justicia a una cuarta y última instancia en la vía diplomática, valiéndose de su carácter de extranjeros.

«Esta situación privilegiada y odiosa de los extranjeros ha provocado en todos los tiempos una reacción de los países sudamericanos; y esa reacción se señaló muy principalmente al iniciarse las conferencias Panamericanas.

«La primera, como es sabido, se celebró en Washington en 1880; y en esta primera conferencia, ya los estados americanos, unánimemente, menos Estados Unidos y Haití, sostuvieron la necesidad de que, en materia de reclamaciones pecuniarías, se aplicara para las naciones americanas el principio universal que suprime la intervención extranjera, salvo los casos, claro está, que se comprenden en la fórmula general, de denegación de justicia».

El claro y vibrante discurso del diputado uruguayo nos evita entrar en largas consideraciones sobre esta materia.

Ha sido respecto de los países americanos, un expediente común de los extranjeros, el de recurrir a la vía diplomática, cada vez que sus exigencias, muchas veces absurdas, no eran acogidas. Dicho procedimiento admisible acaso en contra de países en que las instituciones por causas múltiples no están sólidamente arraigadas, y en las cuales por eso mismo muchas veces no pueden evitarse o reprimirse los abusos, repugna cuando pretende aplicarse a naciones de existencia tranquila, en que las instituciones son garantía para todos, y en que, al amparo de la paz y seguridad, tanto nacionales como extranjeros, pueden dedicarse al desarrollo de sus actividades. Es verdaderamente inaceptable ese procedimiento, si se considera el estado de manifiesta desigualdad en que quedan los nacionales respecto de los extranjeros.

En conformidad a las conclusiones a que hemos arribado en los capítulos anteriores, es decir, que no teniendo el Estado el deber jurídico de acordar indemnizaciones a las compañías, ni pudiendo los tribunales acordarlas en el caso de guardar sobre ello completo silencio la ley, no podemos menos que rechazar de plano la pretensión de que en este caso es legítima la vía diplomática para apoyar las reclamaciones de las compañías por pretendidos perjuicios sufridos.

A pesar del fuerte alegato de Audinet, en favor de los individuos y sociedades extranjeras, estamos en este punto con Jeze, quien afirma, que «en la ausencia de toda reserva inscrita en un tratado o acuerdo diplomático, los extranjeros, lo mismo que los nacionales, no podrán reclamar reparación de perjuicios que les haya causado una reforma legislativa».

Aspecto financiero.—Los datos que nos suministra la estadística, la que desgraciadamente solo a contar desde el año 1915 nos da un cuadro completo sobre el movimiento de las compañías de seguros, nos demuestra, con la claridad de la evidencia, el auge progresivo de esta rama de las industrias. Las utilidades que arrojan los balances de las compañías, van de año en año en aumento; tomando dichas utilidades naturalmente en conjunto.

El negocio para las compañías resulta sumamente lucrativo; y a ello se debe que continuamente se sigan organizando nuevas compañías de seguros, cuyas acciones se cotizan rápidamente sobre la par, no solamente por las especulaciones bursátiles, sino por los resultados espléndidos de sus balances y los buenos dividendos que generalmente reparten.

Según el Anuario Estadístico de la República de Chile, las utilidades de las compañías de seguros en todas ramas de sus operaciones, ascendieron, en los años que se expresan, a las cantidades siguientes:

Años	Utilidades líquidas
1915.....	10.780,659
1916.....	12.826,687
1917.....	16.389,265
1918.....	17.397,304

Insertamos a continuación un cuadro que hemos extractado de la publicación citada, que permite darse cuenta exacta del movimiento e importancia de las compañías de seguros que operan dentro de la República, según sus nacionalidades.

1915

Compañías	N.º	Vigentes al 31 de Diciembre	Primas percibidas	Otras Entradas	Siniestros pagados	Gastos	Utilidades	Pérdidas
Chilenas	33	2,536,505,131	11,437,317	4,132,690	4,728,035	9,328,472	7,085,230	
Alemanas	6	159,674,800	2,607,499	1,455	571,442	1,257,756	601,399	
Brasileras	1		644,487		99,424	279,448		
Inglesas	22		12,870,944		5,098,760	8,599,837	3,094,030	
N. Americanas.	3		4,448,215		1,473,605	2,736,263		
Total	65	2,870,781,646	32,008,462	4,134,145	11,971,266	22,193,781	10,780,659	

1916

Chilenas	41	1,391,055,529	21,243,143	4,253,292	6,844,225	13,579,725	6,379,458	
Alemanas	7	239,391,621	3,201,572	5,711	2,635,635	1,096,809	707,410	113,234
Brasileras	1	15,323,810	729,006	162,171	66,500	392,604	350,145	
Inglesas	26	1,124,380,990	14,392,611		6,130,688	5,313,176	4,116,678	393,861
N. Americanas.	2	76,024,619	3,504,480	451,994	1,627,965	1,055,510	1,272,996	
Total	77	2,847,076,569	43,070,812	4,873,168	17,305,013	21,437,824	12,826,687	507,095

1917

Compañías	N.º	Vigentes al 31 de Diciembre	Primas percibidas	Otras Entradas	Siniestros pagados	Gastos	Utilidades	Pérdidas
Chilenas	41	1,387,688,969	21,020,057	8,554,581	4,831,656	15,711,244	8,290,147	111,374
Alemanas	7	230,057,887	3,293,864	163,873	829,127	1,187,586	1,195,833	
Brasileras	1	19,229,936	861,049	177,841	82,745	320,982	396,237	
Inglesas	24	1,100,825,229	13,541,318	1,139,230	3,994,056	5,381,478	5,372,231	64,417
N. Americanas. ...	2	76,884,974	3,314,230	371,043	1,575,689	579,447	1,134,817	
Total	75	2,814,686,995	42,030,518	10,406,568	11,313,273	23,180,737	16,389,265	175,761

1918

Chilenas	52	1,862,962,274	33,802,259	11,417,488	7,635,435	22,258,259	10,211,119	37,197
Alemanas	7	222,638,011	2,700,816	297,777	704,989	1,449,379	1,639,984	23,126
Brasileras	1	22,556,726	1,004,779	180,960	148,798	361,340	402,176	
Inglesas	24	1,394,785,124	14,965,537	1,172,491	3,518,684	6,324,763	4,904,025	260,003
N. Americanas. ...	2	79,434,065	3,505,034	342,775	1,414,568	893,948	240,000	
Total	86	3,582,376,190	55,978,425	13,411,491	13,422,174	31,287,684	17,397,304	320,326

Los cuadros anteriores nos demuestran en forma palpable el éxito rentístico que obtienen las compañías de seguros, tanto nacionales como extranjeras. Monopolizando, pues, el Estado en sus manos la industria que aquellas explotan, no puede afirmarse por ningún momento, que ello le pueda resultar un negocio ruinoso. Al contrario, esos datos nos autorizan para afirmar, que el éxito financiero de la estatización del seguro es indiscutible. No existe el peligro de que el monopolio produzca resultados negativos, ya que no se ha visto hasta ahora, el caso de una quiebra colectiva de todas las compañías de seguros, por causa de siniestros que hubieran tenido que indemnizar.

Hemos hecho hincapié en esta cuestión, porque al discutirse en las Cámaras uruguayas el proyecto de ley relativo a esta materia, se le hicieron objeciones de esta naturaleza; objeciones que naturalmente fueron rebatidas con éxito por el Ministro de Hacienda y varios diputados.

Los hechos no han venido sino a corroborar las afirmaciones de los sostenedores del proyecto uruguayo.

En efecto, el Banco de seguros del Estado inició sus operaciones en Montevideo, el 1.º de Marzo de 1912. Empezó asegurando solamente los riesgos de incendio, a los cuales se agregaron, el 15 del mismo mes, los de accidentes del trabajo. Algunos meses más tarde, hizo extensivas sus operaciones a los riesgos de granizo, automóviles, vida humana y vida de animales.

El balance de ese año arrojó una entrada de \$ 354.152, cifra bastante crecida, si se considera que el Banco operó solamente durante diez meses, y en concurrencia con más de treinta compañías aseguradoras, que tenían su clientela y su crédito ya cimentado.

Deducidos los gastos, el Banco destinó ese año la cantidad de \$ 186.371,57 a reservas. La utilidad, incluyendo los fondos destinados a reservas, ascendió a \$ 267.136,39.

Las cantidades que por primas percibe el Banco, han ido aumentando de año en año; en tanto que las de las compañías han ido disminuyendo, como lo demuestra el siguiente cuadro:

Año	Banco	Compañías
1912.....	350.327,32	1.635,310,44
1913.....	662.387,71	1.238,450,72
1914.....	584.817,47	964,074,84
1915.....	664.015,47	925,854,62

La disminución sensible que experimenta el Banco en la recaudación de primas en el año 1914, se debe exclusivamente a los efectos perturbadores que produjo la guerra europea en el mercado mundial, por la general y enorme restricción que impuso en los negocios. Sin embargo, las entradas brutas se elevaron en dicho año a \$ 795.989,88; pues recibió por reaseguros \$ 41.090,68; por intereses y descuentos \$ 169.186,69, y por fin por quitas y quebrantos \$ 895,04. La utilidad líquida ascendió a \$ 203.116,91, sin contar los fondos destinados a reservas y previsión.

En 1916 el total de las entradas de Banco ascendió a \$ 1,143.906,78; cifra que se elevó en 1917 a la cantidad de \$ 2,216,997. Las reservas totales el 31 de Diciembre de 1917 sumaban \$ 1,345.373,71.

Con los datos que nos suministra nuestra estadística, y con el antecedente del espléndido resultado del Banco de seguros uruguayos, podemos pues afirmar, como lo hacíamos al empezar el presente capítulo, que la monopolización de los seguros por el Estado, no puede tener sino un completo éxito rentístico. Debe advertirse sí, que el interés fiscal, es decir, el que se refiere, a los beneficios pecuniarios o rentísticos que puede obtener el Estado, no debe ser el predominante; pues en ese caso el monopolio no tendría realmente justificación. El objetivo debe ser el de ampliar la esfera de acción del seguro, haciéndolo extensivo a otras ramas de la previsión humana, especialmente a la social, con la cual, se daría un paso definitivo en orden a la solución de los graves problemas sociales y económicos que agitan a la humanidad.

Las instituciones de seguros del Estado, en otros países.

—En Suecia existe desde 1782 una Caja Central de Seguros del Estado, que se encarga de asegurar los riesgos de incendio. Tiene su sede en Estocolmo.

En Noruega existe desde 1767 una institución pública de seguros contra incendios, que opera en concurrencia con las compañías privadas.

En Dinamarca existe una Caja de Seguros del Estado desde 1731.

En Suiza al lado de las cajas cantonales públicas, operan las compañías privadas. Las primas de las primeras son en general más bajas que las de las compañías. La presencia de estas últimas es necesaria, porque la mayor parte de las pequeñas cajas cantonales, reaseguran en ellas los riesgos; esto podría evitarse, si todas las cajas se reunieran en una sola central.

En Alemania, país en que el seguro se ha extendido en forma casi increíble, operan, en algunos estados, las cajas públicas en concurrencia con las privadas; entre tanto que en otros, como Baviera y Hessen-Cassel, las cajas públicas gozan de monopolio.

Las primas medias cobradas por las cajas del Estado han sido siempre inferiores a las cobradas por las cajas o compañías privadas, como lo demuestra el siguiente cuadro comparativo tomado de la obra de Paul Alglave, «Les assurances contre l'incendie par l'Etat, les provinces ou les villes en Allemagne».

Año	Cajas públicas prusianas	Cajas públicas fuera de Prusia	Cajas privadas	Cajas mútuas privadas
1890.....	1,53	1,04	2,05	2,69
1891.....	1,49	1,08	1,99	2,61
1892.....	1,49	1,31	2,00	2,61
1893.....	1,48	1,20	2,01	2,58
1894.....	1,51	1,26	2,05	2,67
1895.....	1,58	1,28	2,02	2,57
1896.....	1,55	1,32	1,88	2,56
1897.....	1,48	1,09	2,03	2,57
1898.....	1,51	1,29	2,12	2,60
1899.....	1,44	1,15	2,17	2,57

El mismo autor nos muestra, en otro cuadro comparativo, que las cajas públicas con monopolio aseguran cantidades mu-

cho más altas que las que operan en concurrencia; debiendo advertirse que estas últimas forman la gran mayoría.

Año	Caja con monopolio Millones de marcos	Cajas en concurrencia Millones de marcos	Total Millones de marcos
1856	5,963	3,888	9,851
1866	8,900	5,963	14,864
1876	14,288	8,509	22,819
1886	18,754	12,437	31,191
1893	23,584	15,787	39,371
1894	24,239	16,385	40,624
1895	24,875	16,897	41,773
1896	25,604	17,329	42,933
1897	26,369	17,849	42,218
1898	27,384	18,556	45,940
1899	27,911	19,158	47,069

Las cifras anteriores sólo se refieren a los seguros de incendio.

En Baviera y Hessen-Cassel, como lo decíamos hace poco, existe el monopolio de este seguro; en Baden, él es además obligatorio.

Existen también instituciones oficiales de seguros, en Austria, Francia, Bélgica, Rusia y Nueva Zelanda. En este último país existe desde 1870 el Government Life Insurance Department, que tiene el monopolio de la explotación del seguro sobre la vida.

En el Uruguay se promulgó el 27 de Diciembre de 1911 la ley de monopolio del seguro. Este se ha hecho efectivo, según los datos que tenemos, sólo el 8 de Abril de 1914 respecto del seguro por accidentes del trabajo.

En Italia se monopolizó por ley de 22 de Abril de 1912 el seguro sobre la vida. Ejerce el monopolio el Instituto Nacional de Seguros.

El problema de la implantación del monopolio del seguro en Chile.—Estudiado el problema del monopolio de los seguros, desde los distintos puntos de vista que lo hemos hecho, nos resta por último, a fin de hacer obra práctica, estudiar la faz más interesante de él, cual es, la de su aplicabilidad a nuestro país.

A fin de que no se nos tache de parciales y de que nuestras conclusiones sean lo más lógicas posibles, haremos este estudio en forma comparativa; viendo si las condiciones de nuestro país se asemejan a las de aquellos en que se ha adoptado semejante régimen; si las razones que lo llevaron a implantar en esos países, pueden hacerse valer aquí con la misma fuerza; y, en suma, si una reforma de esta índole sería práctica y beneficiosa para nuestra patria.

Debemos adelantar, que estas comparaciones las haremos principalmente con la República del Uruguay, porque de ese país tenemos el mayor número de antecedentes sobre esta materia, y además, porque tratándose de una república latino americana, sus condiciones y necesidades deben semejarse más a las nuestras que las de cualquier otro país.

Observemos más de cerca lo que ocurría en el Uruguay.

Al amparo de la libertad de comercio y de industrias, garantizada por preceptos constitucionales terminantes, empezaron a instalarse, junto a las compañías nacionales, un número mucho mayor de sociedades extranjeras, que dedicaban su actividad a la explotación de los seguros.

El Uruguay quedó fuera de ese movimiento universal de las legislaciones, que se efectuó a fines del pasado y principios del presente siglo, en el sentido de sujetar a la intervención y supervigilancia del Estado a las compañías de seguros; a fin de proteger a los asegurados contra la insolvencia de ellas. Fruto de ese movimiento de opinión fué en nuestro país la ley de 19 de Noviembre de 1904.

En esas condiciones, no exigiendo la legislación uruguaya requisito alguno para el funcionamiento de las compañías extranjeras, éstas iniciaban sus operaciones solamente con capitales nominales, que en el hecho, naturalmente, no existían. Las únicas inversiones que hacían, eran las que se referían, a los gastos de instalación de sus oficinas; los cuales son relativamente insignificantes, si se les compara con las responsabilidades que contraen en el ejercicio de sus actividades, con respecto a los asegurados. De esta manera, no existía para estos últimos, ninguna garantía de que fuesen indemnizados en caso de siniestro.

Por otra parte, en el hecho existía un verdadero monopolio, ejercido por las compañías de seguros. En efecto, por acuerdo mutuo, ellas establecían sus tarifas uniformes, excluían los riesgos que querían, evitando en lo posible los contratos que no pudieran serles muy lucrativos, y aceptaban, en general, sólo los que se ha dado en llamar, los buenos riesgos. De modo, pues, que la libertad de contratación tan ardientemente defendida por la escuela liberal no era en el hecho sino una simple ilusión. Los asegurados tenían que someterse a las prescripciones de las compañías; ya que de otra manera, además de quedar con la carga de todos los riesgos, veían disminuir enormemente su crédito.

Lo mismo ocurre entre nosotros. La Asociación de Aseguradores establece las tarifas y reglamenta los riesgos que pueden asegurarse. Todas las compañías de seguros se someten a ellas; de manera que en el hecho existe entre nosotros el monopolio del seguro ejercido por las compañías.

Otra razón que pesó en el ánimo de los legisladores uruguayos para dictar la ley de monopolio, fué el que las compañías de seguros se entregaban con suma frecuencia a especulaciones bursátiles aventuradas, con lo cual, las pocas garantías que los asegurados tenían, quedaban aún a merced del resultado aleatorio del juego a que aquellas se entregaban.

Por esa razón se estableció en la ley, la prohibición expresa de que el Banco de Seguros adquiriese acciones de sociedades anónimas, o hiciese compras o préstamos para fomentar especulaciones territoriales o de Bolsa.

Entre nuestras compañías de seguros es muy común, por no decir general, el hecho de que especulen en las bolsas, o al menos fomenten dichas especulaciones haciendo préstamos para las postergaciones de esas mismas operaciones bursátiles. Este último negocio, que si bien puede resultar mui lucrativo para las compañías, debe en todo caso prohibirse por el Estado, cuya misión moralizadora debe impedir que se difunda el vicio del juego, ya un tanto generalizado en nuestras costumbres.

El hecho que inclinó talvez más la balanza a favor de la implantación del monopolio en el Uruguay, fué sin duda alguna

el primero que hemos relatado, es decir, que la mayor parte de las compañías, además de ser extranjeras, hacían un negocio espléndido sin la inversión mas mínima de capitales. Además de hacerse esas ganancias sin esfuerzo alguno, ellas no beneficiaban en absoluto al país; ya que todas ellas emigraban al extranjero, a llenar las arcas de ociosos accionistas. Por otra parte, estableciéndose dichas compañías con un fin exclusivamente de lucro, mal podría creerse de que ellas trataran de armonizar ese espíritu, con el de utilidad y previsión social que al seguro corresponde.

El peligro de insolvencia de las compañías no existe felizmente sino en parte en nuestro país, gracias a las medidas adoptadas por la citada ley de 19 de Noviembre de 1904; pero la emigración de una parte de la riqueza nacional, es un hecho ostensible, como lo demuestra el siguiente cuadro:

Utilidades de las Compañías de Seguros (1)

Año	Nacionales	Extranjeras
1915.....	7,085.230	3,695.429
1916.....	6,379.458	6,447.229
1917.....	8,290.147	8,099.118
1918... ..	10,211.119	7,186.185

Debe advertirse, que en las compañías nacionales hay invertidos también numerosos capitales extranjeros; lo que hace que las cantidades que emigran al extranjero sean aun mayores que las que señala el cuadro anterior.

El hecho de las grandes utilidades de las compañías extranjeras, no bastaría por sí solo para justificar la implantación del monopolio, ya que ellas ejercen su actividad sin contravenir a la Constitución y a las leyes de la República, pero si se considera que esas compañías, por la razón misma de sus intereses mercantiles, no llegarán a satisfacer jamás las aspiraciones de previsión social que informan a las legislaciones contemporáneas, ese solo hecho justifica el monopolio sobradamente.

(1) Es realmente una lástima que la estadística no suministre datos de los años anteriores al estallido de la guerra europea; ya que los que damos se refieren a años verdaderamente anormales para el mercado.

Prueba que las compañías sólo se preocupan de sus intereses comerciales, el hecho de que la gran mayoría de las primas que perciben, son por riesgos de incendios.

Primas percibidas por las compañías

Año	Total de primas	Primas por riesgos de incendios
1914.....	36,478.336	30,316.114
1915.....	32,008.462	23,420.950
1916.....	43,070.812	31,755.224
1917.....	42,030.518	35,418.961

La necesidad de fomentar la previsión no se ha hecho sentir entre nosotros en forma imperativa, a causa de que la lucha por la existencia, todavía no es tan intensa y cruel como en otros países de población más densa. Esto por un lado; por otro, a causa de la falta de cultura de nuestras clases populares, y a nuestra incipiente legislación social, que deja traslucir claramente la poca importancia que nuestros legisladores dan al factor hombre, dentro de la riqueza y producción nacional.

Sin embargo, esta situación no podrá mantenerse en esa forma estacionaria durante largo tiempo. Las profundas transformaciones sociales que se operan en el viejo continente, tendrán que tener eco en nuestro país. Obligación de todo buen gobierno es encauzar esos movimientos evolutivos, para que se realicen en forma progresiva y pacífica, y no lesionen sino el menor número de intereses. No debe esperarse que el descontento general rompa los moldes existentes e imponga por la fuerza las soluciones que estime de justicia; pues ellas casi siempre son extremas, como nos lo demuestra la Rusia contemporánea con sus revoluciones múltiples y sangrientas.

El ideal en materia de organización del seguro, es, en nuestro concepto, el preconizado por los socialistas: es decir, que el Estado se constituya en una gran sociedad mutualista de seguros, en la que todos los ciudadanos o habitantes sean los asocia-

dos, y en la cual el seguro venga a desempeñar el rol de un servicio administrativo, que no deje utilidad alguna al Estado.

Creemos que toda reforma legislativa en esta materia debe perseguir ese objetivo; y que para conseguirlo, debe atravesar la organización del seguro en nuestro país, por tres etapas sucesivas:

1.º Que el Estado se haga asegurador, en concurrencia de las compañías privadas;

2.º Que el Estado monopolice progresivamente las distintas ramas del seguro; y

3.º Que el Estado imponga el seguro obligatorio, y lo organice sobre una base mutualista.

Las razones que nos inducen a proponer esta solución son diversas.

Desde luego, el ambiente no es propicio a la implantación súbita del monopolio. El público de nuestro país, talvez por la influencia de las doctrinas liberales, o por las malas experiencias hechas, es francamente adverso a las empresas del Estado. Todos dudan de la honradez de su administración, y evitan en lo posible contratar con él. Sería, pues, menester, preparar previamente a la opinión pública, por medio de una vigorosa campaña de la prensa; a fin de que ella se convenza de la bondad de la reforma que se pretende emprender. La discusión previa del proyecto uruguayo en la prensa, hizo que él contara con el apoyo entusiasta y decidido de toda la opinión pública.

De esa manera, se contrarrestaría, además, la oposición tenaz que le harían los adeptos de la escuela liberal, que son muy numerosos en nuestro parlamento.

Por otra parte, toda reforma trascendental, debe hacerse en forma progresiva, evitando en lo posible el choque de intereses. Los intereses creados al amparo de la legislación liberal anterior y actual, son tan grandes, y al mismo tiempo tan poderosos, que seguramente resistirían victoriosamente toda tentativa de reforma brusca.

No queremos significar tampoco con la solución propuesta, que no se pueda discutir desde luego el problema del monopolio; lo que queremos es que él no se implante repentinamente. Se podría dictar una ley, como la uruguaya, que faculte al

poder ejecutivo, para declarar, llegado el caso, el monopolio; tomando en consideración las modalidades de cada una de las ramas del seguro, la situación de las compañías respecto de ellas, y en fin todas aquellas condiciones de oportunidad que aconsejen su monopolización, sin perjudicar en lo posible a las compañías.

El que dejamos más arriba señalado, nos parece el camino más lógico, para llegar a una solución práctica y útil del problema que nos ocupa; y sólo nos resta, para terminar, hacer votos, porque iniciativas patrióticas hagan de él pronto una hermosa realidad.

GUILLERMO EPPLE SCH.

LOS CUATRO PARTIDOS POLÍTICOS

Existen en Portugal cuatro partidos políticos: el histórico, el regenerador, el reformista y el constituyente. Aún hay otros, casi anónimos, conocidos apenas por contadas personas. Los cuatro partidos oficiales, con periódico propio y puerta a la calle, viven en un perpétuo antagonismo, irreconciliables, batándose ardientemente unos contra otros. Se ha intentado alguna vez la pacificación, la unión entre ellos. ¡Imposible! Ellos sólo tienen de común el lodo del Chiado, que todos pisan, y la Arcada, que a todos cubre. ¿Cuáles son las irritadas cuestiones de principios que los separan? Veamos:

El partido regenerador es constitucional, monárquico, íntimamente monárquico y reconoce en sus periódicos la necesidad de hacer economías.

El partido histórico es constitucional, inmensamente monárquico y demuestra irrefutablemente que las economías son urgentes e indispensables.

El partido constituyente es constitucional, monárquico y presta gran atención al problema de la economía.

El partido reformista es monárquico y constitucional y paladín de la economía.

Los cuatro son católicos.

Los cuatro, centralizadores. Los cuatro tienen el mismo afecto al orden.

Los cuatro quieren el progreso y citan a Bélgica.

Los cuatro estiman la libertad.

¿Cuáles son entonces sus diferencias? Son profundísimas. La idea de libertad—vaya un ejemplo la comprenden de distintas maneras. El partido histórico dice gravemente que es preciso respetar las libertades públicas. El partido regenerador niega ésto con una resuelta discrepancia, y pasa a probar con

abundancia de argumentos que lo que se debe respetar son... las públicas libertades.

El conflicto es manifiesto.

En la acción gubernamental las discusiones son perpétuas. Así, el partido histórico propone un impuesto. Porque no hay remedio, es necesario pagar la religión, el ejército, la administración, la lista civil, la diplomacia... Propone un impuesto.

«Caminamos hacia la ruina, exclama el presidente del Consejo. El déficit crece. El país está empobrecido. La única manera de salvarnos es el impuesto que tenemos la honra, etc».

Pero entonces el partido regenerador, que está en la oposición, brama desesperadamente y se congrega en su centro. Las caras relucen de sudor, los cabellos pintados se tiñen de agonia, y cada uno alarga el cuello en la actitud de un hombre que ve desmoronarse a su patria.

—¿Cómo? exclaman todos, ¿más impuesto todavía?

Y, entonces, contra el impuesto se escriben artículos, se pronuncian discursos, se traman votaciones, Por toda Lisboa ruedan carruajes de alquiler llevando a trescientos reis por carrera, enemigos del impuesto. Se prepara la zancadilla al ministerio histórico.. Y ¡zas! cae el ministerio histórico.

Y al siguiente día, el partido regenerador, en el poder, ocupa los sillones de San Benito. Esta mudanza lo alteró todo; los fondos públicos descendieron más, las transacciones disminuyeron más, la moralidad pública se abatió más, la opinión se hizo más descreída...; pero al fin, ha caído aquel ministerio desorganizador, que había concebido el impuesto, y todo el mundo está esperanzado, confiando...

Se abre la sesión parlamentaria. El nuevo ministerio regenerador va a hablar.

Los taquígrafos preparan sus plumas veloces. El telégrafo vibra de impaciencia para comunicar a los gobernadores civiles y militares la regeneración de la patria... Porque, al fin, el Ministerio regenerador va a lanzar su programa... Todos los concurrentes a la Cámara se suenan con alegría y esperanza...

Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo.

El nuevo Presidente.—Un ministerio nefasto (¡Bravo!, ¡bravo!, exclama la mayoría que era histórica la víspera) cayó ante

la reprobación del país entero. Porque, señores diputados, el país está desorganizado y es preciso restaurar el crédito, y la única manera de salvarlo (Murmullos. Voces: ¡oigan! ¡oigan!) Por esto me decido a pedir que sea sometido inmediatamente a discusión (Atención ávida, que hace palpar debajo de los fraques el corazón de la mayoría), que sea sometido a discusión el impuesto que tenemos la honra, etc. (¡Bravo! ¡bravo!)

Y en esa noche se reúne en su Centro el partido histórico, ayer en el ministerio y hoy en la oposición. Todos están lúgubres.

Señores, dice el Presidente con voz cavernosa, el país está perdido. El Ministerio regenerador, que ayer mismo no mas ha subido al poder, entra ya, pocas horas despues, por el camino de la anarquía y de la opresión, proponiendo un nuevo impuesto. Empleemos todas nuestras fuerzas para evitar al país tamaña desgracias. ¡Guerra al impuesto!

¡No! ¡No! ¡Con divergencias tan profundas es imposible la conciliación de los partidos!

EÇA DE QUEIROZ.

LAS VISITAS A LOS ENFERMOS

desde el punto de vista de la higiene, de la profilaxis y de los sentimientos humanitarios

En todos los tiempos se ha considerado un deber de cortesía, de amistad y de buena educación hacer visitas a los enfermos.

Nada mas plausible, nada más humano que destinar algunos minutos al cumplimiento de este deber social.

Los pobres enfermos aceptan generalmente agradecidos esta manifestación de cariño: sus dolores se mitigan y la distracción les hace olvidar los sufrimientos del cuerpo y del alma.

Neuralgias, rebeldes al tratamiento terapéutico, han cedido algunas veces a las visitas de buenos amigos que, con agradable y amena conversación obtuvieron éxito curativo o, por lo menos, una tregua al dolor.

La influencia de las visitas puede ser favorable, indiferente y a veces perjudicial a los enfermos.

He podido observar a una señorita tuberculosa que cada vez que la visitaba un pariente a quien no quería bien, le subía la temperatura.

Otra que sufría del mismo mal, me hizo notar la gran influencia que ejercía sobre ella la vista de una amiga, quien la distraía con la música. Repetidas veces comprobé con el termómetro que la fiebre descendía después de oír algunas piezas de piano y canto. De 38° bajaba a 37° y aun a $36\frac{1}{2}^{\circ}$.

Es reconocido el poder que tiene la música de calmar o agitar las pasiones, de distraer el espíritu atribulado y de aliviar los sufrimientos corporales.

Creo oportuno recordar aquí lo que de Saul cuenta la Biblia.

Era Saul atormentado por un espíritu maligno, sufriendo agitación furiosa y profunda melancolía. David fué a visitarlo y le tañó el arpa, con lo cual, el enfermo se calmó y olvidándose de sus tristes pensamientos, volvió a recuperar la tranquilidad y la salud.

Este pasaje bíblico demuestra la acción calmante de la música y la influencia personal de David que, al visitar al enfermo, supo desde el primer momento conquistarse sus simpatías... «*Y Saul le cobró mucho cariño y le hizo su escudero*», dice la Biblia. (1)

La doctrina de Cristo, tan sabia en sus enseñanzas de la más pura moral, nos dice que «*visitar a los enfermos*» es la primera de las obras de misericordia.

Pero los que cumplen con estas enseñanzas de amor al prójimo, los que practican esta buena y altruista obra, ignoran talvez que en muchas ocasiones las visitas perjudican a los enfermos y en otros casos los perjudicados son los visitantes.

Los médicos, en el ejercicio de su profesión, observan con frecuencia que estas visitas son, a veces, hechas con fines interesados y otras sin respetar la voluntad de la familia y las órdenes del facultativo.

¡Cuántos secretos guardan los médicos de estas escenas íntimas del hogar! ¡Cuántas pequeñeces y miserias han visto en las familias! ¡Cuánta falta de caridad en aquellos que aparecen en el mundo como honorables, clementes y virtuosos!

No me ocuparé de las visitas de los facultativos. Básteme decir que la deontología médica se cumple en Chile religiosamente, salvo muy raras excepciones.

Para facilitar el estudio crítico de estas visitas, las dividiré en tres partes:

1.^a En casa de los pobres; 2.^a En casa de familias, de mediana fortuna; y 3.^a En casa de los ricos.

(1) Libro Primero de los Reyes Cap. XVI. v. 21.

I

En casa de los pobres.—Observación 1.^a—En una humilde pieza de conventillo se encuentra postrado en cama un enfermo grave. Su respiración es anhelante y difícil; los labios y las uñas presentan una coloración violácea que indica un grado avanzado de la asfixia.

Como es estación de invierno y el frío intenso, han colocado en medio de la pieza un brasero con carbones encendidos.

La puerta se mantiene herméticamente cerrada.

En el interior el aire es pesado por la falta de ventilación, por el óxido de carbono desprendido de las brasas, por el humo de los cigarrillos de mal tabaco que fuman los que rodean al paciente y por las muchas personas que llenan la pieza. Estas son visitas de algunos parientes venidos del campo y muchos vecinos del mismo conventillo que creen cumplir con un deber visitando al enfermo y permaneciendo largas horas a su lado.

Ignoran que ellos son los que principalmente contribuyen a viciar la atmósfera, a corromper el aire y robar al pobre enfermo de pulmonía el escaso oxígeno que aún queda en la habitación y que tanto necesita.

Por economía, habíase entregado en manos de un *médico yerbatero* y quizá habría sucumbido sin el oportuno auxilio de un facultativo que, con la mayor energía, implantó las medidas de higiene e instituyó un tratamiento adecuado.

Se despejó la pieza de todas las visitas, se hizo la ventilación y renovación del aire y mediante el tratamiento higiénico y terapéutico pudo el paciente volver a la vida, cuando se encontraba a las puertas de la muerte.

Visitas anti-higiénicas y perjudiciales.—Con estos nombres clasifico las que acompañaban al enfermo de mi relación anterior.

La ignorancia y la falta de educación es la causa de que esas personas, con la más sana intención, causaran daño a un amigo, creyendo hacer una obra cariñosa y humanitaria.

Convendría, pues, enseñar al hombre inculto e ignorante, cuán perjudicial, anti-higiénico i molesto es al enfermo:

I La reunión de muchas personas en su misma pieza; II Las tertulias y conversaciones bulliciosas; III Las visitas prolongadas; y IV La mala costumbre de fumar en la pieza del paciente.

Visitas imprudentes.—Parece increíble que haya visitas que en vez de consolar al enfermo, de darle ánimos e infundirle esperanza de pronta mejoría, cometen la imprudencia de revelar al paciente el verdadero diagnóstico y aún el pronóstico fatal de la enfermedad.

Esta incalificable conducta, esta falta de caridad con los que sufren, la he observado innumerables veces en la práctica profesional, costándome gran trabajo conseguir que el enfermo deseche la creencia de que su mal es incurable.

II

En casa de familia de mediana fortuna.—En un barrio democrático de Santiago y en una casa antigua vivía una señora anciana, acompañada de su nieta, joven de 17 años de edad.

Una tuberculosis pulmonar tenía a ésta postrada en cama y su vitalidad decaía visiblemente.

El bullicio y la alegría de aquella casa habíase cambiado en tristeza y silencio conventuales.

Todos los días la visitaba una amiga íntima, prodigándole los más delicados servicios y acompañándola en su soledad.

La atención médica estaba confiada a un distinguido facultativo, que la trataba con paternal cariño y luchaba con las mejores armas contra los ejércitos de bacilos de Koch, que habían invadido el organismo delicado de esa joven.

Pero la fatal enfermedad ganaba terreno, avanzando rápidamente.

Su amiga, al notarlo, repetía con mas frecuencia sus visitas, le daba los remedios y los alimentos a la hora precisa, anotaba las temperaturas y comunicaba al doctor los síntomas más culminantes que ella podía observar.

El doctor aplaudía el celo, la inteligencia y la abnegación de esta enfermera que tan espontánea y cariñosamente se había consagrado a cuidar a su amiga. Pero, es necesario, le repetía, que usted tome muchas precauciones a fin de evitar que este contagioso mal puede trasmitírsele a usted.

La jóven enferma no tardó mucho tiempo en emprender el viaje a la eternidad dejando inconsolable a su anciana abuelita y a su querida amiga.

Dos meses después, la enfermera modelo y abnegada fué acometida de tuberculosis aguda, tisis galopante, contraída indudablemente por contagio en la jóven tuberculosa a quien tan de cerca atendió hasta sus últimos momentos.

Murió con la satisfacción de haber sacrificado su vida haciendo el bien y practicando la caritativa y laudable obra de visitar a los enfermos.

Para no extenderme demasiado en la clasificación y en el estudio de estas visitas les dedicaré solamente un corto párrafo a las siguientes:

Visitas por pasatiempo.—No son escasas las personas que tienen el *hábito* de visitar a los enfermos, sea en estado de gravedad o en la convalecencia. En sus conversaciones se ocupan de la vida ajena y hacen investigaciones sobre los escándalos sociales, divulgando como hechos ciertos lo que es sólo aparente. La maledicencia y la calumnia son sus temas favoritos.

Estas dedestables visitas son terribles. Jamás prestan servicios y, por el contrario, la familia desatiende a menudo al enfermo por atenderlas a ellas.

También ocurre con frecuencia que algunos jóvenes aprovechan la enfermedad del dueño de casa para hacer cotidianamente sus visitas y formar tertulia con las hijas de la familia, quedándose en la casa hasta después de la media noche.

Hay otras visitas, ordinariamente de señoras, que se ocupan de recomendar al enfermo alguna medicina infalible o bien le llevan el remedio para ser usado, sin conocimiento del médico que atiende al paciente.

Recordaré a los que hacen largas visitas y se quedan a comer en casa del enfermo.

Nada más desagradable y molesto que atender a esas personas *inmóviles* y *de gran calma*, cuando la familia está intranquila y afligida por la enfermedad de algunos de sus deudos.

Finalmente debo mencionar las visitas interesadas en recomendar a un *médico yerbatero*, que tiene grandes aciertos o a un hábil *compositor* o *aliñador*.

Parece increíble, pero hay personas ilustradas que aceptan tomar remedios de estos charlatanes o entregarse en manos de ignorantes expeculadores.

III

En casa de los ricos.—Observación 3.^a—La señora X, acompañada de sus tres hijas, entra a una elegante casa del barrio más aristocrático de Santiago.

Sin permiso de nadie, llega hasta la puerta del dormitorio de la dueña de casa, que el día anterior había dado a luz a su hijo primogénito.

La señora X golpea con suavidad en la puerta.

Una enfermera de uniforme blanco se asoma y le dice:

—Disculpe, señora, no se puede entrar porque el doctor ha dado orden terminante de no permitir ninguna visita.

—Esta prohibición no reza con nosotras que somos de la familia y además mi hija va a ser la madrina de la guagua.

Y, empujando la puerta, traspasa los umbrales del dormitorio y llega, con sus tres hijas, hasta la cama de la enferma.

Abrazos, apretones de mano y besos se repiten con exclamaciones de júbilo y en voz tan alta y todas a la vez que parecen insanas fugadas del manicomio.

El olor suave del lisoformo fué pronto reemplazado por el perfume empalagoso de esencias que producen fatiga y desvanecimientos.

Levantán la guagua de la cuna y cada una lucha por tenerla en sus brazos y juegan con ella como lo harían con una muñeca.

.....

Cinco días después, estas manifestaciones de franca alegría y de cordiales felicitaciones cambiáronse en las más tristes y desesperantes escenas.

Inopinadamente la enferma había sido acometida de fuertes dolores de cabeza, escalofríos intensos y prolongados y la temperatura de su cuerpo había subido a 40°.

Distinguidos facultativos se reunieron en junta y sin la menor discrepancia, declararon que la enferma tenía una infección puerperal y que su pronóstico era gravísimo.

Inútiles fueron todos los tratamientos. La enferma falleció de septicemia puerperal 17 días después del alumbramiento. ¿Cuál fué la causa de su infección?

Nadia lo sabía al principio, pero el público hacía recaer la responsabilidad en el médico de cabecera y en la matrona.

La maledicencia siempre se ensaña en estos casos contra los que consagran su vida al servicio de los enfermos y ejercen su profesión con filantropía y abnegación.

No tardó mucho tiempo en descubrirse que la señora X fué, sin duda, la portadora inconsciente de la fatal enfermedad.

Algunos días antes, un hijo de dicha señora sufrió una caída que le produjo una herida en la cabeza.

Con el cariño de madre, pero sin el conocimiento de las más elementales reglas de asepsia, curaba las heridas de su hijo. Como consecuencia de esto, le apareció al herido una erisipela a la cara y del cuero cabelludo.

La infección erisipelatosa causada por el *estreptococo* fué llevada a casa de la enferma por la contaminación de las manos de la señora X que curaba a su hijo. Al estrechar la señora X la mano de su amiga, felicitándola por el ser que nació a la vida, le llevaba el contagio de la enfermedad que le causó la muerte.

La mujer, durante el período del *puerperio*, o sea desde el parto hasta la involución del útero, requiere cuidados especiales por la facilidad con que puede pasar del estado fisiológico al patológico.

La higiene del puerperio debe ser esmerada y estricto su cumplimiento; pues, el menor descuido o falta de vigilancia puede producir trastornos orgánicos de fatales consecuencias.

El distinguido catedrático de Obstetricia y Ginecología, Mr. Recasens, tratando de esta materia, dice:

«... Se evitará el contacto directo y, a ser posible, el indirecto de toda persona que tenga flemones, erisipela o que haya estado en relación con enfermos sépticos.» (2)

Creo, por mi parte, que las familias y los encargados de cuidar a las púerperas deben ser inflexibles en el cumplimiento de las órdenes del médico, no permitiendo que entre a la pieza ninguna visita, por lo menos durante los cinco primeros días.

Visitas imprudentes. — Hay visitas que se hacen a los enfermos graves, en peligro de muerte, con el objeto de conseguir de ellos que se confiesen.

La imprudencia de algunos llega al extremo de decir, *ex abrupto*, al paciente: «que su fin está cercano y antes de comparecer ante el tribunal de Dios, precisa purificar su alma con el arrepentimiento y obtener el perdón de sus pecados por medio de la confesión.»

El médico, sea cual fuere su creencia religiosa, siempre sabe respetar la de sus clientes y evita su intervención en estos asuntos espirituales. Es a la familia a quien corresponde cumplir con tan delicada misión y la que debe cerrar las puertas a esas visitas imprudentes y sin cultura, que suelen provocar escenas violentas con los moribundos, cuando estos se niegan a satisfacer sus deseos y sus exigencias.

El fanatismo religioso produce tan lamentable ofuscamiento que por su causa las familias se dividen, los hermanos se aborrecen y el odio y la maldad germinan en el corazón de los hombres.

He visto negársele la entrada a un caballero que deseaba despedirse de su amigo gravemente enfermo. Se le cerraron las puertas a esta caritativa visita porque pertenecía a un partido político de ideas avanzadas y porque se decía que formaba parte de sociedades secretas.

A otro, que se negó a confesarse, lo ví morir solo y abandonado, porque la esposa y los hijos huyeron de él por considerarlo réprobo y condenado.

(2) Tratado de Obstetricia, por el Dr. D. Sebastián Recasens Girol. Barcelona, pág. 327.

Inexplicable conducta de personas que profesan la religión de Cristo, que predicó: «*Amaos los unos a los otros*» y que dió su vida en el Gólgota por amor a la humanidad.

Se necesita, pues, mucho tino, mucha prudencia, discreción y talento para tratar de estos asuntos con los enfermos graves, no solo con los incrédulos o con los que han vivido alejados de las prácticas religiosas sino aún con los católicos fervientes.

Visitas interesadas.—Acuden algunos a visitar al enfermo grave con el fin de aconsejarle que ponga en orden sus negocios y que haga testamento, sin olvidarse de los parientes pobres.

He presenciado en repetidas ocasiones la lucha que se establece entre los parientes que viven en la misma casa del enfermo y los parientes que interesadamente vienen a visitarlo. No permiten los primeros que el paciente se quede solo, ni por un momento, con esas visitas. La vigilancia es tan estricta que hasta el mismo enfermo se apercibe de ello.

Estas visitas molestan y perjudican al enfermo, entristecen su alma y agravan su mal. En vez del cariño de la familia y los dulces consuelos del hogar, sólo encuentra, al despedirse de este mundo, amargos desengaños, interés y ambición.

Visitas inconvenientes.—No pocas veces sucede que visitan a los enfermos personas interesadas en recomendar a un médico amigo, y aún lo llevan a la casa, sin autorización de la familia ni del doctor de cabecera.

Estas personas no obran con corrección, porque su principal deseo es proporcionar un buen cliente a su amigo doctor, suplantando al de cabecera.

Los que aceptan ser llevados de ese modo a casa de un enfermo y que dan su opinión a hurtadillas de su colega, no proceden como caballeros ni cumplen con los preceptos de la deontología médica.

Son, pues, inconvenientes estas visitas porque producen trastornos en el tratamiento, la desarmonía en los facultativos y el enfermo es el perjudicado.

Visitas de etiqueta y visitas de confianza.—Las primeras son hechas para cumplir con un deber de cortesía. Estas

generalmente no entran a la pieza del enfermo sino que se informan de él por alguno de los miembros de la familia.

Estas visitas son breves y no molestan. A veces sólo hablan con empleados de la casa y dejan sus tarjetas.

Las visitas de confianza son de parientes o de amigos íntimos que, no sólo se imponen diariamente del estado del enfermo sino que lo acompañan y le prestan delicadas atenciones.

Son útiles estas visitas porque sirven con cariño al enfermo y puede decirse de ellos que cumplen con el mandato cristiano de la primera de las obras de misericordia.

Resúmen.—Este ligero estudio médico-social y las observaciones recogidas en hogar humilde, en familias modestas y en casa aristocrática nos enseñan que visitar a los enfermos es una obra humanitaria; pero que muchas veces estas visitas son perjudiciales, peligrosas o inconvenientes.

En la observación 1.^a, puede notarse que las numerosas visitas causaban daño al enfermo de pulmonía, robándole el oxígeno y por cuya causa casi sucumbió.

Estas visitas anti-higiénicas deben evitarse.

La observación 3.^a, es un caso de visita perjudicial, pues causó la muerte a la enferma visitada.

En la observación 2.^a, la enferma transmitió su mal a la abnegada amiga que la visitaba con frecuencia.

Son, pues, peligrosas las visitas que se hacen a los que sufren enfermedades contagiosas, tales como la tuberculosis, escarlatina, viruela, alfombrilla, peste bubónica, tífus exantemático, fiebre tifoidea, difteria, cólera morbo, lepra, erisipela, etc.

El médico en estos casos debe ser muy enérgico, ordenando el aislamiento de los enfermos.

Las visitas serán prohibidas en absoluto y sólo permitidas en casos escepcionales, con las debidas precauciones.

No necesito encarecer la conveniencia de que los facultativos, las familias o las personas encargadas de cuidar a los enfermos, eviten las visitas peligrosas, perjudiciales, anti-higiénicas que de alguna manera molesten a los enfermos.

Divulgar estas ideas con la esperanza de contribuir al consuelo, a la tranquilidad, al alivio y a la salud de los que sufren enfermedades, y de evitar la trasmisión de ellas, cuando estas fueren contagiosas, son mis anhelos y los móviles que me han estimulado a ocuparme de esta materia en el seno de la Sociedad Científica de Chile.

DR. MOISÉS AMARAL.

LOS MULTIMILLONARIOS Y LOS ANARQUISTAS EN ESTADOS UNIDOS

Jamás, en la historia de los pueblos, se ha visto un estallido súbito de riquezas semejante al que se ha producido en Estados Unidos. Los multimillonarios americanos habían dado que hablar mucho de ellos antes de la guerra. Esos reyezuelos habían conseguido dominar las finanzas y la industria de su patria y, en forma misteriosa o visible, se habían adueñado igualmente de la actividad económica de otros países del nuevo y del viejo mundo. Conocidas es su acción—con frecuencia nefasta—en la política de Estados Unidos. Hacían y hacen pesar sus influencias en las elecciones presidenciales, en las de los gobernadores de los estados y otros funcionarios electivos. Para hacer olvidar sus influencias, tan dañinas a la evolución de la moral pública y privada, donaban a las veces mendrugos de sus millones en beneficio de la colectividad.

Después de todo, dejando aparte a Carnegie, que debía sus fortunas a sus méritos de trabajador ingenioso y esforzado, que supo adquirir diversos de sus descubrimientos que lo enriquecieron, a él y a su patria, la mayor parte de los otros multimillonarios gozaban y gozan en Estados Unidos de reputaciones poco envidiables.

Seguían sus pasos e imitaban sus métodos de acaparamiento centenares de millonarios, que ya antes de 1914, comenzaban a perturbar la serenidad de sus conciudadanos con sus fortunas, de ordinario mal adquiridas y con su lujo insolente y antisocial.

Los primeros años de la neutralidad americana durante la guerra no hicieron más que agravar este estado de cosas. Los Estados Unidos realizaron riquezas incalculables explotando

las necesidades y la situación desgraciada de las naciones en lucha. Y después, desde que intervinieron en la lucha, sus fortunas, pública y privada, no ha cesado de aumentar. Las cifras que a este respecto nos dan las estadísticas americanas son aún inciertas; pero las que alcanzan hasta el año 1917 arrojan datos reveladores.

Desde luego el número de los millonarios triplicó entre 1914 y 1917. En Estados Unidos es considerada millonaria toda persona que tiene más de cien mil dólares de renta. Las sumas inferiores se consideran como productos del trabajo.

Antes de la guerra, el número de los millonarios alcanzaba apenas a 2 300 y en 1915 llegó a 3 824. A fines de 1917, el censo del impuesto sobre la renta, reveló la existencia de 6 664 millonarios. La ciudad de Nueva York tenía 3 400, Nueva Inglaterra 818, los estados del sur 344, etc.

Está, de consiguiente, fuera de toda duda, que los provechos obtenidos de la guerra han favorecido principalmente a la formación de nuevos millonarios.

Hay algo de impresionante en el hecho brutal de que en Estados Unidos tengan en el día,—desde 1917 para adelante el número de millonarios ha aumentado considerablemente—más de ocho mil personas con fortunas superiores a doce millones de francos.

Por cierto que las fortunas de doce millones de francos no son más que un minimum, al lado de ellas existen otras mucho más grande, que llegan a veces a mil millones. Así hay contribuyentes que confiesan rentas de treinta y cinco millones de dólares. Una mujer, la viuda del célebre Harriman, el rey de los ferrocarriles, paga, por el mismo título, seis millones de dólares al año. Y tantos otros millonarios que pagan por impuesto más de cinco millones de dólares, prueba evidente de que disfrutan de rentas anuales de centenares de millones de francos.

No se olvide que se trata de rentas declaradas que, en todas partes y sobre todo en Estados Unidos, son considerablemente inferiores a las efectivas.

El avalúo del impuesto acredita que más de tres mil personas tienen rentas superiores a cien mil dólares; mil trescientas dos, más de ciento cincuenta mil; setecientas tres, más de dos-

cientos mil; trescientas ochenta, más de trescientos mil; doscientas veinticinco, más de quinientos mil; noventa, más de setecientos cincuenta mil, etc.

Otra cifra significativa que manifiesta el aumento de la prosperidad industrial i comercial. Entre 1916 y 1917 el número de los sociedades anónimas aumentó de trescientas cuarenta y un mil a trescientas cincuenta y un mil y su renta bruta de treinta y cinco a ochenta y cuatro mil millones de dólares.

Se comprenden las perturbaciones enormes que la existencia de semejantes potentados financieros deben provocar en Estados Unidos.

Recordemos a este propósito que las listas civiles reunidas de todas las cortes de Europa antes de la guerra, sumaban apenas de cuarenta a cincuenta millones de dólares. Y hoy, las cortes que subsisten, disponen sólo de un presupuesto de una decena de millones. Con el encarecimiento de la vida y las exigencias de todo género a que están sujetos los monarcas, éstos, antes de mucho, llegarán a constituir una categoría de nuevos proletarios dentro de la sociedad moderna.

La casa real más ricamente dotada es de la Inglaterra. I allí la lista civil, comprendidas las dotaciones de la reina Alejandra (350 000 dólares), del príncipe de Gales (50 000), del príncipe Alberto (50 000) y de los demás miembros de la familia real (380 000), llega solamente a tres millones de dólares.

El rey de España y toda la familia real reciben 1 363 000 dólares; el rey de Italia un poco más de 3 000 000; el de Bélgica, 623 000; el de Rumania, 230 000, etc.

¡Y qué decir de los pequeños soberanos que ganan apenas lo que un mayordomo de un multimillonario americano!

La mayor parte de esas fortunas, adquiridas de una manera escandalosa y cuyo empleo está a la altura de sus orígenes, han contribuído con mucho al desarrollo de un cierto bolchevismo en los Estados Unidos.

El número de los revolucionarios y anarquistas de toda especie no cesa allí de aumentar, no obstante la actividad desplegada por las clases dominantes para defenderse de ellos. En presencia de la inminencia del peligro, se ha llegado hasta vio-

lar las leyes esenciales que garantizan a los ciudadanos americanos la libertad de pensar, de escribir, aún la de reunirse.

Los proyectos de leyes represivas aumentan cada día. No solamente se someten a los tribunales y se encarcelan a los miembros de la I. W. W. (Industrial Workers of the world), compuesto casi exclusivamente de anarquistas y de comunistas, sino también a todos los socialistas.

Las reuniones públicas son a menudo prohibidas o perturbadas. No se respeta siquiera a los miembros del Congreso. Se lleva a la cárcel a los pensadores o escritores que se atreven a manifestar simpatías por las doctrinas de agitadores avanzados.

En cuanto a los extranjeros, se les exporta en masa, a bordo de cualquier buque, sin hacer a las veces diferencias entre los revolucionarios y los simplemente radicales. El *Soviet Arc* sacó de Estados Unidos y depositó en Finlandia 249 personas.

Los tribunales hacen verdaderas batidas en las ciudades en que se produce efervescencias sociales. El 2 de Enero de este año, en 33 ciudades, se hicieron 2 000 arrestos de sospechosos. El 5 de Enero se aprisionaron en Nueva York a 5 000 radicales y comunistas. Y en la noche del 5 al 6 de Enero y en las siguientes, en la misma ciudad se dictaron no ménos de 500 ordenes de prisión.

La resolución del estado de Nueva York, que acordó por 140 votos contra 6 la expulsión de la legislatura de cinco diputados por sus aficiones socialistas, acredita a las claras que, en presencia del temor de una revolución interna, los poderes ejecutivo y legislativo, no retroceden ante ninguna medida para anular la actividad inquietante de los anarquistas.

Los diarios, aún los más moderados, como el *World* protestaron contra este acto de despotismo. «Los derechos y libertades de todos los ciudadanos de Nueva York, dice en su número del 9 de Enero, están en peligro cuando una mayoría niega a la minoría toda garantía constitucional... ¿en virtud de qué principio pueden arrebatare a más de cien mil electores y a todo un partido sus derechos? Con tal sistema, no hay garantías políticas para nadie».

Por su parte, el *New York Tribune* reprocha a la Asamblea de Nueva York que haya expulsado a los cinco miembros sin

haberles antes demostrado sus delitos revolucionarios. Y Mr. Charles Hughes, ex candidato a la presidencia, protesta con vehemencia en el *Brooklyn Daily Eagle* sosteniendo con razón que «la expulsión de representantes regularmente elegidos provocará la multiplicación de los socialistas por millares».

De la respuesta del partido socialista de Nueva York tomamos esta frase reveladora: Nuestros adversarios debían tener presente esta declaración de Abraham Lincoln: «si por la fuerza del número una mayoría priva a una minoría de derechos claramente garantidos por la Constitución, justificaría una revolución, sobre todo si se tratase de un derecho vital».

El procedimiento aplicado a los cinco diputados provocó una enorme indignación en la prensa liberal. El *World* protestó contra «los prusianos de Albany que pretendiendo acreditar su adhesión a las instituciones americanas las destruyen».

Al propio tiempo se propusieron al Congreso una serie de leyes para hacer imposible toda agitación en los Estados Unidos. Así el Graham Bill tendría nada menos que a la destrucción de las libertades de reunión, de la prensa, de la inviolabilidad de la correspondencia epistolar. Sus enemigos dijeron que ese Bill parecía haberse inspirado en los úkases del difunto Nicolás de Rusia.

¿Saldrán victoriosos los Estados Unidos de esta lucha sin misericordia emprendida a la vez contra los elementos perturbadores del orden público y contra los ideólogos descontentos de la situación actual?

El método de represión que se emplea parece a la vez peligroso y de resultados dudosos. Lo inspira principalmente una reacción desmesurada de los multimillonarios asustados que tiemblan ante la inseguridad de sus riquezas mal adquiridas.

En Estados Unidos se ha presenciado el espectáculo casi vaudevillesco de multimillonarios—sobre todo de sus mujeres—conspirando con los bolchevistas. En los archivos de la policía se encuentran los nombres de algunas centenas de personas—de las más ricas—que no solamente han flirteado con los revolucionarios más peligrosos, sino que también los han ayudado con sus subvenciones.

Como no se puede admitir por un solo momento la sinceridad de tal conversión, fuerza es confesar que esos millonarios trataban de adquirir primas de seguro para el caso que el bolchevismo llegase a triunfar y fuese una amenaza.

Los poderes públicos que descubrieron esa conspiración urdida por los ricos, creyeron necesario no dar a la publicidad los nombres de los comprometidos. Es admirable, aún en estas materias, el poder del dólar en la gran democracia americana.

Coincidencias desazonadora: entre los millonarios que figuran por este motivo en los archivos policiales están de preferencia las familias de origen alemán, los pacifistas de mala ley y sobre todo los que sin descanso trabajan en separar a Estados Unidos de sus aliados de ayer.

Así los malos ricos, en la verdadera significación de esta palabra, continúan ejerciendo una influencia nefasta sobre los destinos americanos y aún sobre los de Europa.

La noble y grande democracia de allende el Atlántico no conseguirá salvar su porvenir si no combate a la vez a su plutocracia malhechora y a los propagandistas del trastorno general, tan contrario a la evolución por la libertad y por la justicia para todos.

L. NORVINS.

EL DADAÍSMO Y NUESTRA EPOCA

En una taberna de Zurich, hacia el fin de la guerra, un grupo cosmopolita de estudiantes fundó el dadaísmo. De Zurich pasó la nueva *escuela* a Francia y Alemania. El nuevo movimiento llamado en Francia «Mouvement Dada», ganó adeptos casi inmediatamente. No tan sólo adeptos ganó sino público, lo cual parece acaso más inexplicable, dada la carencia absoluta—y proclamada—de sentido, de objeto, de idea del movimiento mismo. En esta carencia (que constituye, paradójicamente, por otra parte, su razón de ser), se halla también su único derecho a reclamar una originalidad cualquiera. El dadaísmo es la negación abierta de la lógica; escuela artística, la negación del arte; método nuevo, la negación del método; procedimiento de expresión, y casi, casi de toda expresión. Es enemigo de la gramática en todas sus partes; de la puntuación misma. En manos de imbeciles es sólo un instrumento de megalomanía o de impotencia, y, por tanto, en nada interesante. Pero he aquí lo estupendo: dos autores por lo menos, que yo sepa hasta ahora, dos autores que ya *han hecho algo*, que poseen talento, demostrado fuera del dadaísmo, se han *convertido* a él, súbitamente: estos dos autores, franceses ambos y a que volveré a referirme en este apunte, son Jean Cocteau y Blaise Cendrars.

Y sin embargo, el novísimo movimiento ha proclamado en un manifiesto publicado en su órgano, «391», (título que según declaración de Francis Picabia, uno de los jefes del dadaísmo, si puede hablarse de jefes en el dadaísmo, no significa ni puede significar cosa alguna, como tampoco la palabra *Dadá*), lo que sigue:

Dadá, no quiere nada, nada, nada; hace algo para que el público diga: No comprendemos nada. Los dadaístas no son nada, y de seguro no llegarán a nada.

El dadaísmo, pues, no es, repitámoslo, nada en absoluto. He visto en Ginebra, y en compañía de un querido e inteligente amigo y colega, Gabriel de la Campa, una llamada exposición de *cuadros dadaístas*: eran, en una reducida habitación de la *rue du Mont Blanc*, unos cuantos marcos y, dentro de ellos, algunas líneas inconexas acribilladas de incoherentes leyendas: «Ascensión hacia Dios», «apetitos sexuales», «luciérnagas», «trombones estrepitosos», «soles»... No había pintura alguna, y las líneas trazadas no representaban, ni aún con un esfuerzo grande de la voluntad y la imaginación, ninguna cosa conocida. Era algo grotesco, vacío, alucinante tal vez un segundo, como una fantasmagoría demente, y, en seguida, cansado. Nada, en efecto.

El cuarto en que estaban expuestos los *cuadros* se hallaba abandonado por completo a los visitantes. Contra una puerta cerrada, desnuda de todo ornamento, había un anuncio de dos publicaciones de la escuela: «391», ya nombrado, y *Proverbe*. Tocamos a la puerta, presentóse un muchacho tímido; era el vendedor de las revistas. Le compramos dos ejemplares de cada una de ellas, como recuerdo. Le preguntamos:

—Sabes tú lo que representa alguno de estos cuadros?

—*Moi? non, Monsieur.*

Reímos. Ríe él también. Reímos más, ya fuera, recorriendo las dos revistas. La mayor lleva como subtítulo las siguientes palabras que traduzco aquí literalmente: «*Calendario cine del corazón abstracto*». («*calendrier cinema du cœur abstrait*»). Y puede verse en su texto un dibujo (cinco líneas curvas) de F. Picabia, con este rótulo: «cinismo sin escala»; un «poema verde», de Pierre-Albert Birot; un artículo (el solo inteligible) de B. Ribemont-Dessaignes titulado: *No, único placer*. Y asimismo puede leerse en el propio número unas deliciosamente exilarantes caracterizaciones en dos líneas, de las principales figuras del dadaísmo. Por ejemplo: «Ribemont-Dessaignes: demasiado bien educado»; «Reverdy: me produce la impresión de ser un director de cárcel»; esta sobre todo: «Léger: normando; declara que es preciso tener siempre un pié dentro de la... «Agregaré en honor de la exactitud, que la palabra del famoso Mariscal

de Napoleón se encuentra escrita, en la revista, con todas sus letras.

*

No he oído ni leído, en relación con el movimiento *Dadá*, sino condenaciones o risas; y en efecto, lo absurdo no puede ser sino condenado o reído. Reír, ya es algo, es aun mucho, sobre todo en nuestra época sombría. *Dadá* lo consigue sin gran trabajo... Fuera de eso, no es nada, él lo proclama; no tenemos derecho a dudar de su palabra, ni motivo para dudar de ella.

Mas, una vez comprobado todo lo anterior, debo hacer una confesión sincera: sorpréndeme, en los comentarios (numerosos no obstante, comentarios uniformemente irritados o burlones) que el dadaísmo sugiere, no haber hallado hasta el presente una sola observación que relacione el movimiento mismo con los días que corren. Y sin embargo, bien sabemos todos que no existe movimiento artístico alguno (o emparentado, aun cuando sólo sea lejanamente, con el arte, aun cuando sea únicamente para negarlo) que no guarde alguna relación—y directa casi siempre o siempre—con la época en la cual—y de la cual casi siempre también surge. El dadaísmo es, ya lo hemos visto, una negación. Y nuestra época?

El dadaísmo surgió en los meses postreros de la guerra, y se extendió a la conclusión de la guerra—en estos días post-bélicos que no son todavía enteramente, tampoco, días de paz. El mundo vivía, hasta hace dos años, en un delirio de dolor y heroísmo, sostenido por un ideal también heroico, por una fe desesperada en el triunfo del bien, de la justicia, de la definitiva paz, de la fraternidad. Millones de combatientes, toda la juventud de Europa y parte de la de América, padecían de suerte casi sobrehumana, luchaban y morían en la convicción—sostén supremo—de hacerlo por un mundo mejor. De esa juventud, que habiendo en general perdido hace ya largo tiempo toda fe ultraterrena se asía con ansia patética a la terrena fe del bien humano, la mayor parte de los que eran los mejores desaparecieron en la tormenta. Sobrevivió una parte de ellos, y de los otros, y fué el más envidiable destino probablemente el de los que no sobrevivieron. Los que quedan han presencia-

do, como coronamiento de sus esfuerzos todos, el desplomarse de un mundo de hermosas ilusiones: no reina la justicia en este mundo ni parece estar próxima a reinar; la tierra se divide como antes—más que antes talvez, más que nunca—en ricos y pobres; y los pobres—los más—írguense escuálidos y amenazantes, torcida la boca en un rictus de odio maldiciente; y los otros retienen sus riquezas, medrosos de perderlas en breve, presintiendo más o menos vagamente la catástrofe, mas sin otro pensamiento que retardarla en todo lo posible y gozar bajamente del momento que pasa; la soñada fraternidad es odio o desconfianza mutuos; la soñada justicia, un bello mito que se desvanece en nieblas de oro y sangre, y guerra latente o abierta, multiforme y sin tregua, la soñada paz.

El derrumbe moral es en verdad tan formidable, tan recio ha sido sin duda el choque de millones de conciencias, que la desorientación de este instante tenía por fuerza que ser, y es, en efecto, trágica. Tal desorientación se refleja en las costumbres, en las ideas, hasta en la moda; pero sobre todo, como era fatal que ocurriese, se refleja en el arte. El arte es el más desorientado. Las almas más altas son fatalmente, también, las que más padecen. ¿A dónde, en este crepúsculo, en esta hora turbia de desencadenamiento de apetitos, tornar los ojos y buscar la luz?

Dos actitudes son posibles para la *élite* moral e intelectual en circunstancias tales, y no sé si existe una tercera: o bien trascender la realidad y colocar el propio ideal y la propia esperanza más allá de ella, o bien dejarse ganar por el desencanto completo, por la completa desesperanza—cuya expresión final e inesperada puede, en algunos casos, ser la risa. En otros términos dicho: parecen imponerse, en caso análogo, el absoluto misticismo o el escepticismo también absoluto: o el pesimismo o el optimismo sin matices. El primero es en realidad un acto de fe, es todavía un acto de fe, ya sea en la humanidad (fe la más difícil quizás hoy de todas) o en un *más allá*, cualquiera que sea el nombre que se le aplique, o sin nombre alguno. Pero es un acto de fe, y muchos no la tienen, ni el valor de tenerla. Entonces se cae en el pesimismo negado. Entonces nace el dadaísmo. La risa entonces es un derivativo bienhechor,

al menos de momento, se experimenta como liberador lo absurdo, y Jean Cocteau, artista de sensibilidad y talento, escribe *El buey en el techo*, farsa guiñolesca, y Cendrars en un mismo volumen clama con magnífica desesperanza en la primera parte: «Señor, nada ha cambiado desde que no eres ya rey, el mal se ha hecho una muleta con tu cruz» (versos que recuerdan un poco otros, anteriores a ellos, de nuestra gran poetisa Dulce María Borrero), y se pone en la tercera parte a hacer *calem-bours* tontos y desprovistos de sentido:

Odile rêve au bord de l'île
Lorsqu' un crocodile surgit.
Odile a peur du crocodile.
Et, pour éviter un «ci-gît».
Le crocodile croque Odile (1)

Precisamente este libro de Cendrars, desprovisto de todo nexo, de toda unidad, de todo pensamiento fundamental, resulta simbólico. Hay en él amargura profunda y alegría grotesca de payaso, risa y lágrimas en estado, por decirlo así, primordiales, y en el fondo una negación, informulada, más no menos rotunda por ello. Y he aquí que en estos días han caído en mis manos unos versos de Jean Carrère, donde el poeta, antes descreído, joven aún como Cendrars, va a dar al otro extremo: desengañado, a Dios. Desengañado de todo esperar terreno, despues del sacrificio y de la guerra:

Voici les hommes
s'entrepillant
sous les royaumes
croulants.
Cœurs sans pardon,
paix éphémère:
L'Europe entière
a l'abandon...

(1) BLAISE CENDRARS; *Du Monde Entier*, dividido en tres partes: «Las Pascuas de Nueva York», «La Brisa del Transiberiano» y «Panamá o las aventuras de mis siete tíos».

¿Cómo hallar una razón de creer y de emplear la propia actividad? «No haciendo depender la propia vida de los acontecimientos»:

Le ciel immense
s'ouvre et s'émeut.
L'âme s'élance
vers Dieu...

Pero muchos, digámoslo otra vez—y no necesariamente de los peores, ni aun de los malos—carecen de la fuerza interior necesaria para, contra todo y a pesar de todo, realizar este acto de suprema fe. Y creyéndose convencidos hasta de la inutilidad de protestar o maldecir, tratan de divertirse con juegos de la mente, como otros se entregan al tango o al alcohol. Los primeros afirman *quand même*, con sublime heroísmo; los segundos niegan, consciente o inconscientemente. El dadaísmo, que en sí mismo no es nada, en relación con la época en que nace o no es nada tampoco, o es una forma (negativa a su vez y sin duda pasajera,—esperemos al menos que lo sea, por la salud del mundo) de aquel negar. Los primeros están en lo cierto: la razón i la intuición se unen para decirnos que lo están, pese a toda la tristeza horrible (y que ellos tal vez sienten más que nadie) de la hora; y es de ellos de donde puede venir la luz, porque ellos la han visto o creído verla, clara o confusamente. De los segundos sólo puede venir un bien fugitivo: la risa, o la sonrisa, bien positivo, pero impermanente, y sin mañana. El alma colectiva oscila hoy entre los unos y los otros; dolorosamente; y como todas las épocas y todos los seres se encamina, al través de todas sus angustias y sus pruebas, hácia la afirmación.

LUIS RODRÍGUEZ-EMBIL.

EL PRIMER DIPLOMÁTICO

acreditado ante el Gobierno de Chile: El Dr. D. Antonio Alvarez de Jonte

La Junta de Buenos Aires, que desde su instalación había demostrado gran interés, por promover también la emancipación de las otras colonias españolas; i que respecto de Chile, se había dirigido ya al Cabildo de Santiago haciéndole ver la conveniencia de establecer una Junta de Gobierno que salvara al país de los peligros a que se vería expuesto en caso de pérdida de España, resolvió el 18 de Septiembre de 1810, enviar un comisionado ante ese cuerpo para apresurar la formación del Gobierno Nacional, y además, tratar de obtener una «federación» bien calculada entre Chile y las Provincias del Río de la Plata, «que la naturaleza misma parecía haber preparado en la situación local de ambos países». (Instrucciones dadas a Alvarez Jonte, que junto con los demás documentos relativos a esta misión, han sido publicadas por la Rev. de Derecho, Historia y Letras de Buenos Aires, Tomo LXIV, (Nov. 1919) i sigs).

Fué nombrado para el cargo el Dr. don Antonio Alvarez de Jonte, que por sus antecedentes era talvez la persona más indicada para desempeñarlo. En efecto, Alvarez había residido ya anteriormente en Chile, había venido en 1807 a seguir sus estudios en nuestra Universidad de San Felipe, y aquí, trabó amistad con los patriotas chilenos y extranjeros que preparaban nuestra independencia, y rara vez faltaba a sus reuniones, en las cuales se hablaba siempre de la inevitable pérdida de España, y de la necesidad de seguir el ejemplo de seis provincias instalando una Junta de Gobierno. (Gay, Historia de Chile, tomo V, página 78). Aún más, según Vicuña Mackenna, habría partido a Buenos Aires a principios de 1810, enviado

por los patriotas chilenos para ponerse de acuerdo con los argentinos y dar juntos la señal de insurrección (Vicuña Mackenna, Vida de O'Higgins, tomo I, página 188).

Al volver a fines del mismo año, en calidad de agente de Buenos Aires, Alvarez encontró ya cumplido el primer objetivo de su misión: el Gobierno Nacional que venía a promover, se había instalado casualmente el mismo día de su nombramiento.

A pesar de venir sólo en calidad de «comisionado» ante el Cabildo de Santiago, se dirigió entonces a la Junta de Gobierno, solicitando ser recibido en presencia de aquel cuerpo, para presentar sus credenciales y exponer el objeto de su misión. Al mismo tiempo, pasó una atenta nota al Cabildo, felicitándolo por haber logrado establecer un gobierno nacional, y explicándole, en consecuencia, la dirección que tomaba, (Gaceta de Buenos Aires, N.º 27 de 6 de Diciembre de 1810).

La Junta lo recibió solemnemente el 7 de Noviembre, y en su discurso, Alvarez se refirió a la necesidad de establecer entre Buenos Aires y Santiago una firme y perpetua alianza, para poder realizar así las ideas del nuevo sistema que habían adoptado los dos países. En virtud de esa alianza, la Paz, la Guerra y los Tratados Comerciales, debían resolverse de común acuerdo, y el «régimen político de los dos países, así interior como exterior, había de ser idéntico y conforme al nuevo sistema que los dos gobiernos habían adoptado» (Memoria Histórica de Fray Melchor Martínez, página 73).

La Junta de Buenos Aires, al conocer la nueva situación que había encontrado su agente, lo nombró su «diputado» ante el Gobierno de Chile.

Primeros trabajos del diputado argentino.—Conforme a sus instrucciones, el Dr. Alvarez dedicó todos sus esfuerzos a estrechar lo más posible las relaciones entre Chile y Buenos Aires, alcanzando a preparar un proyecto de tratado de alianza entre los dos países, y mientras lograba establecer la alianza en términos precisos y definidos, procuró mantener entre los dos gobiernos, uniformidad de miras y de acción. En este sentido, trabajó por obtener que Chile rompiera toda clase de relaciones con el virreinato del Perú, y prestara su apoyo material

a la República Argentina que estaba en activa lucha con las autoridades españolas.

Lo primero, era considerado por el gobierno argentino «como el medio más a propósito para despertar a los limeños de su letargo», y hacerlos seguir también el camino de la emancipación. Creía la Junta de Buenos Aires, que la privación de los frutos de Chile, que el Perú no podía obtener en otra parte, obligaría inmediatamente a sus habitantes a darse un gobierno nacional, ya que eran imposibles las relaciones en la diversidad de sistemas o gobiernos (Nota de la Junta de Buenos Aires a Alvarez, de 16 de Enero de 1811).

El Gobierno chileno, sin embargo, no se atrevió a ir desde luego a la ruptura, como se lo pedía el diputado argentino, en nota de 22 de Enero. Puede que haya influido en esa determinación, la falta de preparación del país para arrostrar las consecuencias del rompimiento, pero en todo caso hay que reconocer que los primeros gobiernos nacionales hicieron lo posible por no provocar la lucha con las autoridades españolas, (dentro, naturalmente, del nuevo orden establecido) las que en cambio dejaron en paz al nuevo Gobierno, y aún llegaron a reconocerlo. Esto no impidió, que al ser amenazado Buenos Aires por un ejército español, la Junta Chilena resolviera enviar tropas en su auxilio. Vemos así que mientras se deseaba que los acontecimientos se desarrollaran pacíficamente entre Chile y España, a cuyo Monarca se juraba fidelidad, se consideraba también indispensable, que las provincias americanas conservaran la situación que habían obtenido.

En cuanto a que Chile prestara su apoyo material a la Argentina, no podía casi pensarse en ello, antes que toda razón, por la falta de organización militar del país. El diputado de Buenos Aires pidió entonces autorización para reclutar en Chile hasta 2 000 voluntarios para los ejércitos argentinos, lo que le fué concedido. Aprovechando la autorización, alcanzó a remitir 400 hombres.

Actitud de la Junta de Chile respecto a la alianza argentina.—La Junta de Chile se manifestó, desde sus primeros días, dispuesta a estrechar lo más posible las relaciones, no sólo con las provincias del Plata, sino con todos los demás paí-

ses de la América española. A este respecto, dirigiéndose a la de Buenos Aires, en nota de 26 de Noviembre de 1810, le manifestaba la satisfacción con que estos pueblos veían consolidarse las relaciones entre ambos gobiernos, y reconociendo que la base de la seguridad exterior y aún interior de estos países, residía esencialmente en la unión de la América, le insinuaba la idea de proponer a los demás gobiernos, (siquiera de la América del Sur), un plan o Congreso para establecer la defensa general de todos sus puntos, y aún refrenar las arbitrarias y ambiciosas disensiones que promuevan los mandatarios.

Por lo que hacía a la Alianza entre los dos países, (lo único posible por el momento), agradecía el ofrecimiento hecho por la Junta de Buenos Aires de todos los recursos a su alcance, y correspondía con igual sincera oferta, que no desmentirían las ocurrencias. (Documentos de la Independencia de Chile, tomo 25, pág. 327).

Pronto se presentó al Gobierno chileno, ocasión de llevar a la práctica su ofrecimiento, con el desembarco en Montevideo del general español Elío, con un ejército para atacar a Buenos Aires, y no vaciló en hacerlo, pues anticipándose a toda gestión del diputado argentino, ofreció inmediatamente enviar un cuerpo de tropas en auxilio de esa ciudad. Alvarez, calificando la actitud de la Junta de Santiago, decía a su Gobierno «que había tomado más actividad que la que él esperaba, y tanto vigor como el que deseaba».

La realización del proyecto encontró enérgica resistencia de parte de los elementos más moderados de los patriotas, encabezados por el Cabildo de Santiago y principalmente por su Procurador D. Jose Miguel Infante, que si bien protestaban de su adhesión a Buenos Aires, sostenían que no debían remitirse las tropas por «no ser mayor el peligro de esa capital, y por el estado de indefensión en que quedaría el reino». En el seno mismo de la Junta, el proyecto fué resistido, y no tuvo desde el principio a su favor sino al Dr. Rozas y a D. Fernando Márquez de la Plata, que enfermo, emitió desde su cama un voto favorable. No fué sino después de muchas discusiones, y pasando por sobre la tenaz oposición del Cabildo, que la Junta resolvió en-

viar 400 hombres en auxilio de Buenos Aires, los que después resolvió aumentar a 500.

La primera parte de la expedición auxiliadora chilena, compuesta de 300 hombres, pudo por fin llegar a Buenos Aires el 14 de Junio de 1811, siendo recibida con gran júbilo por los patriotas de esa ciudad. Con ocasión de su llegada, la Gaceta de Buenos Aires publicó un artículo en el cual se advertía a Elio, que si Buenos Aires solo había podido derrotar a más poderosos enemigos, nada podría su miserable poder contra el esfuerzo unido de la América. (Gaceta de 18 de Junio de 1811).

La actitud de los moderados en esta ocasión fué el principio de la enemistad de ese partido con el diputado argentino, que había de acarrear después su retiro.

Intervención del diputado argentino en la política interna de Chile.—Su retiro.—Las dos corrientes de opinión en que estaban divididos los patriotas habían tenido su primer desacuerdo grave con motivo del proyecto de la Junta de enviar un cuerpo de tropas en auxilio de Buenos Aires, que como dijimos fué enérgicamente resistido por los moderados, principalmente por el Cabildo de Santiago. En esa ocasión, el diputado de Buenos Aires trabajó activamente tratando de obtener para el proyecto el apoyo del pueblo, al cual—según sus propias palabras,—no dejó de inflamar contra sus representantes, e indignado contra la actitud de los miembros del Cabildo, llegó a manifestarse partidario de deponer a los opositores, considerando remedio tan violento, necesario a la apatía de este reino. Se comprende fácilmente, que este incidente debía producir entre el doctor Alvarez y el grupo moderado una profunda enemistad; no es raro, pues, que el agente argentino no se resolviera a permanecer inactivo ante la lucha política del país y consagrara todos sus esfuerzos al triunfo del partido del doctor Rozas, que era el que se había manifestado más favorable a las estrechas relaciones que el diputado trataba de crear entre los dos países.

Debemos reconocer sin embargo, que no era sólo la enemistad hacia los moderados la que impulsaba a Alvarez, sino tam-

bién sus propias convicciones, pues desde su llegada se había manifestado partidario de las ideas más avanzadas, y así, al presentar sus credenciales de «diputado», sostuvo en su discurso el principio de soberanía popular, y por tanto el derecho de cada pueblo para darse su propio gobierno. (Memoria Histórica de Fray M. Martínez, p. 76).

Aunque sea impropio de un representante diplomático mezclarse en las cuestiones internas del país en que reside, hay en el caso de Alvarez varias circunstancias que hacen muy excusable su actitud. En primer lugar la estrecha comunidad de intereses entre los dos países, la pérdida de cualquiera de los cuales habría podido significar también la del otro. Hay que recordar además las ideas muy corriente en los patriotas americanos, de llegar a formar con todos los antiguos dominios españoles (siquiera del Sur) una sola entidad, lo que hacía que los nacionales de uno de estos países no fueran considerados en realidad extranjeros en los otros, y además, que de los dos partidos que se disputaban el triunfo en Chile, uno de ellos se había manifestado decidido partidario de la alianza con Buenos Aires, y de dar impulso a la obra de la emancipación, al paso que el otro, si bien había protestado también de su adhesión a Buenos Aires, había demostrado en la práctica no tener mucho interés en la alianza, interesándose más por evitar un rompimiento con las autoridades españolas. Teniendo presente todas estas circunstancias, no dejará de encontrarse excusable que el «diputado» de Buenos Aires, que había venido a promover e impulsar la revolución chilena, no se resolviera a permanecer indiferente. Hay que reconocer, sin embargo, que una actitud como la que adoptó el doctor Alvarez, estaba expuesta al gravísimo peligro de crearle una situación difícil si triunfaba el partido contrario a aquel cuya causa había abrazado, y podía llegar a perjudicar las relaciones entre los dos países. Así pasó, en efecto, y no fué sino después de muchas dificultades, y por sólo un voto de mayoría, que el sucesor de Alvarez, doctor Bernardo Vera, pudo obtener del gobierno chileno un socorro de pólvora para Buenos Aires.

El primer paso del doctor Alvarez en favor del triunfo de los «radicales», lo encontramos en la incorporación de los di-

putados de las provincias al Gobierno, idea de que fué autor el diputado. (Nota de Alvarez a su gobierno de 14 de Mayo 1811). La preponderancia alcanzada así por el partido del doctor Rozas fué de corta duración.

El cabildo de Santiago protestó por no estar elegida la representación de la capital, y en su defecto, pretendió asumir él dicha representación. Desoídas sus protestas, apresuró la elección, y en ella Rozas fué derrotado. «a pesar del entusiasmo de sus partidarios, y del apoyo moral que le prestó el inteligente y activo diputado argentino». (Mitre, Historia de San Martín, t. I, pág. 313).

Los «radicales» hicieron lo posible para anular la elección, alegando que el número de representantes elegidos por la capital no era el que le correspondía, y en este sentido presentaron sus diputados una protesta escrita, de cuya redacción se habría encargado Alvarez Jonte. (Vicuña Mackenna, Vida de O'Higgins, tomo I, pág. 180). Sus protestas fueron desoídas, como había sido desoída anteriormente la del Cabildo de Santiago. Resolvieron entonces recuperar el poder por medio de una revolución contra el Congreso, y entre los directores del movimiento uno de los más entusiastas fué el diputado argentino.

Don José Miguel Carrera cuenta en su Diario, que a su llegada a Chile tuvo noticias, por uno de sus hermanos, de un proyecto de revolución contra el Congreso, dirigido por Rozas y Larraínes unidos y Alvarez Jonte, y que en las reuniones de los revolucionarios a las cuales asistió después, era Alvarez el que llevaba la voz. El mismo Alvarez reconoció, en nota a su Gobierno de 1.º de Septiembre, la participación que había tenido en el movimiento revolucionario que vino a realizar Carrera el 4 del mismo mes. En dicha nota avisaba que estaba próxima a cambiar la situación en Chile, y que él había tenido especial cuidado de que las nuevas personas que entrarían al Congreso, como resultado del plan combinado, eran decididamente afectas al sistema y justos apreciadores de Buenos Aires.

El «Directorio Ejecutivo» se había preocupado de la actitud del diputado argentino, y pronto se discutió en él sobre la conveniencia de pedir su retiro. En estas circunstancias, el

Coronel Reyna acusó a Alvarez de haberle insinuado, a nombre de la Junta, que renunciase sus empleos, después del motin de Figueroa. Alvarez a su vez, acusó a Reyna de calumnia, porque, segun dijo, el paso que había dado cerca de él había sido sólo de amigo a amigo, sin tomar el nombre de los Vocales de la Junta. Al mismo tiempo, se quejó de que con motivo de la declaración de Reyna se hubiesen dejado oír en el seno del Directorio expresiones «demasiado indecorosas», e injurias para su persona, por lo cual pedia la satisfacción correspondiente. El Directorio no tomó en cuenta las razones de Alvarez y resolvió pedir al Gobierno de Buenos de Aires su retiro, haciendo valer los términos ofensivos con que Alvarez se había referido a algunos miembros del Gobierno, y sobretudo, su intervención en la política local. (Acuerdo de 21 de Junio de 1811).

El mismo día, Alvarez se dirigió tambien a su Gobierno explicándole la situación. Empezó por referirse en la siguiente forma al triunfo de los «moderados».

«Habiéndose incorporado a esta Junta los Diputados de las ciudades y Villas del reino, y resentido el Cabildo por el dique que se había opuesto de este modo a sus exesos, trató inmediatamente de la elección de los Diputados de la capital. Un texto de intrigas hizo que los capitulares ganasen la votación, y con los mayores vicios en el escrutinio fueron elegidos 12 de los más impacientes de ponerse al frente del Gobierno, y justamente de los más obstinados rivales y enemigos de Buenos Aires». Se manifestaba particularmente irritado contra Don José Miguel Infante, a quién culpaba de no haber cesado de empeñarse en hacer a Buenos Aires todo el mal posible, desde que como Procurador de Ciudad, se había opuesto tenazmente al auxilio de tropas ofrecido a Buenos Aires.

Esplicando su actitud frente al nuevo Gobierno, decía:

«Yo nunca he podido lisonjear a un partido en quien no he conocido justicia, me he opuesto con firmeza a todo lo que pudiera causar descrédito o ser ruinoso al sistema que gloriosamente abrazó esta parte de la América, pues aunque no fuese por Chile debía sostenerlo con la mayor energía por el estrecho enlace de intereses que constituyen en el día a la América en su más importante crisis».

Refiriéndose a la acusación del Coronel Reyna, afirmó que era sólo un pretexto buscado para pedir su retiro, pues como había dicho al Gobierno chileno, al acercarse al Coronel no había tomado para nada el nombre de los Vocales. Aquí cabe recordar, que en la misma forma había referido Alvarez el incidente en nota de 1.º de Abril. Dijo en esa ocasión:

«El Pueblo pensaba reunirse para pedir que se depusiese al Vocal Reyna de todos sus empleos, y como en toda circunstancias de calor y fermento popular sea peligrosa toda reunión, hize presente que mejor sería insinuarle amistosamente que renunciase a ellos. Se aprobó el pensamiento y yo me hize cargo de reducirlo. En efecto lo conseguí prontamente sin mayor trabajo, avocándome a solas con él, y con sólo pintarle el descontento del pueblo que lo tenía por sospechoso y las justas consecuencias que debían temerse de su enojo, fuése justo o injusto». Dada la franqueza que empleaba el Diputado en sus notas a su Gobierno, cuando trataba de explicar sus actos en favor de Buenos Aires, no hay porqué dudar de su veracidad en este caso, cuando trataba de alejar de la Junta a uno de los enemigos de su patria.

El gobierno argentino, accedió al pedido del gobierno de Santiago, pero esto no significó una censura para su Diputado, de cuyos servicios se manifestó satisfecho en diversas ocasiones; pero refiriéndose al anuncio hecho por Alvarez en nota de 1.º de Septiembre a que nos hemos referido, le recomendó, «se excusara de injerirse en asuntos peculiares a las mismas ocurrencias, por ser así propio del decoro correspondiente al carácter de Diputado». No podía sin embargo censurar a su Diputado el Gobierno que al saber el cambio de la situación en Chile manifestó su satisfacción por ello, considerando que él ciertamente influía mucho en la prosperidad general de esta América, cuyo sistema se vigoriza y abate la irracional esperanza de sus enemigos.

El nuevo gobierno chileno apreció la actuación de Alvarez Jonte, en forma muy distinta del anterior. El Congreso resolvió hacer una honrosa recomendación de su conducta, salvando así los motivos que dieron lugar al informe de que provino su remoción, y para manifestar al Gobierno del Plata la alta

consideración que le merecía su ex-diputado, le confirió el grado de teniente coronel de infantería del Ejército de Chile. En términos no menos honroso para el Diputado, se expresó la Junta de Gobierno, y con relación a los motivos de su retiro, estimó, «que su ardiente adhesión a la causa común, su amor a la Patria y al Reyno le habían permitido estrecharse en el recinto de las funciones de un representante común, ni mirar con indeferencia la suerte de un país amigo». (Nota a la Junta de Buenos Aires).

Esta apreciación, si bien no puede ser imparcial, por haber tenido Alvarez participación en el triunfo del nuevo gobierno, es talvez mas justa que la del gobierno anterior, dado los antecedentes que entonces se conocían de la actuación del Diputado.

Hay que reconocer sin embargo que el gobierno moderado obró con perfecto derecho, y dentro de un criterio perfectamente lógico, al pedir el retiro de uno de sus más encarnizados enemigos.

Otros aspectos de la actuación de Alvarez Jonte.—Si la intervención de Alvarez en la política local puede excusarse en razón de las circunstancias en que le cupo desempeñar su comisión, hay en cambio otros actos suyos que no pueden juzgarse de la misma manera: En su celo por servir los intereses de su país, el Diputado argentino no vaciló en muchos casos, en tratar de sacrificar los del aliado (Chile), llegando a obrar a veces con una completa falta de lealtad. Citaremos algunos.

1.º En un proyecto de tratado, al cual hemos aludido ya, consignó el siguiente artículo:

«Siendo Buenos Aires la puerta de la América que es necesario tener siempre guardada con una defensa respetable, será permitido al gobierno de Buenos Aires mandar a su costa van-deras de reclutas al Reyno de Chile, proveyéndose así de soldados que voluntariamente quieran engancharse en su numerosa población».

Era la consagración, sin límite y sin reciprocidad, de la autorización limitada a 2000 hombres que había obtenido Alvarez del gobierno de Chile.

Si el artículo, como aparece su letra, hubiera estado inspirado sólo en la conveniencia de evitar los peligros a que estaba expuesto Buenos Aires, sólo habría que observarle que los mismos peligros podía temer Chile, que también podía verse en el caso de necesitar para su defensa, de reclutar gente al otro lado de Los Andes, por lo que no había razón para establecer el artículo sin reciprocidad, pero su alcance era otro, y el mismo autor del proyecto se encargó de darle a conocer en la nota explicativa con que acompañó el tratado a su gobierno: El doctor Alvarez se manifestaba alarmado por la decadente población de su país, i... considerando muy numerosa la de Chile, no veía inconveniente en disminuirla, llevando con el pretexto de la recluta, gente a poblar las extensas provincias argentinas.

Si en realidad consideraba el Diputado de Buenos Aires que había en Chile un exceso de población, atendiendo como decía «al gran número de vagos y bagabundos», habría sido más honrado, pedir autorización para llevar cierto número de colonos a incrementar la población argentina, que tratar de obtenerlo en la forma consignada en el proyecto de tratado.

2.º El caso que vamos a citar, reviste aún caracteres mas graves: Ya hemos dicho, que venciendo muchas resistencias, resolvió la Junta de Chile enviar un cuerpo de tropas en auxilio de Buenos Aires amenazado por el ejército de Elío, el «diputado» fué a Los Andes a despedir a las tropas, y correspondió a la actitud del gobierno chileno, olvidando por completo la lealtad que debía al país que enviaba sus tropas en defensa de su patria. Copiamos un párrafo de una nota que dirigió a su gobierno, que ahorra todo comentario:

«En las reiteradas conversaciones que sostuvimos todos juntos, (se refiere a los oficiales chilenos) era tal el interés que demostraban por Buenos Aires i tal el descontento por su Gobierno que como se explicasen con hechos, me fuí *casi* (?) imposible conciliar el respeto de este y la adhesión a aquel, así que prescindiendo del manejo poco decoroso (?) de la Junta de Chile, me contraje exclusivamente a pintarles la ventajosa situación de Buenos Aires, la gloria y honor que adquiriría el que servía fiel y activamente bajo las superiores órdenes de

V. E. y en fin, la preferencia de un país donde no se premia sino la virtud; y el mérito de suerte que llegaron a significarme que renunciarían para siempre a su patria, siempre que se les admitiese en Buenos Aires.»

Podría, en fin, citarse en contra de Alvarez, la nota que envió a su Gobierno con motivo del motín de Figueroa, en la cual, sin tomar en cuenta la actitud de los militares chilenos, que sin embargo fué premiada por el Gobierno, atribuyó todo el mérito de la acción al joven argentino don Manuel Dorrego, a quien hizo aparecer como el único salvador de las nuevas instituciones chilenas. Una versión de dicha nota, suprimiendo naturalmente el nombre del autor, fué publicada en la *Gaceta de Buenos Aires*, lo que motivó una protesta del Cabildo de Santiago ante la Junta de Chile, la cual en respuesta pidió al Cabildo una relación verídica del suceso, para hacerla publicar en Buenos Aires «como nota a la degradante que se envió por algún enemigo de nuestra tranquilidad i gloria». (Documentos de la Independencia de Chile, tomo XIX pág. 322).

Tratado de Alianza preparado por Alvarez Jonte.—

En cumplimiento de sus instrucciones, Alvarez preparó un proyecto de tratado, que determinara los límites de la «Confederación» y alianza entre Chile y las provincias del Plata, que debía llamarse «La Primera Unión del Sud».

Es curioso el empleo de la palabra «confederación», pues cada Estado conservaba su completa soberanía e independencia y no se creaba poder alguno central. Se establecía, sí, la Unión Comercial entre los dos países, entre los que debía haber «un comercio franco y liberal, extendido a todos los frutos y efectos comerciales, sin exclusión de un sólo género, que los habitantes de ambos países introduzcan y giren». Toda reglamentación de la materia, debía ser hecha de común acuerdo. Debían también proceder de acuerdo las Partes Contratantes, en los tratados que celebraran con cualquier otro pueblo de la América, disposición dictada por el temor de que Chile abandonase la Alianza Argentina por la de Lima, hacia la cual notaba el «Diputado» en los chilenos una preferente adhesión, fundada, entre otras causas, en las respectivas necesi-

dades de los dos países: Lima la de comprar, y Chile la de venderle el sobrante de sus fondos de primera necesidad. Ya hemos mencionado otra disposición del Proyecto, en virtud de la cual, la República Argentina obtenía el derecho de aumentar su población a costa de Chile. Agregaremos que esta idea no era exclusiva del Diputado, pues el Secretario de la Junta de Buenos Aires, don Hipólito Vieytes, le escribía en Abril de 1811 lo siguiente:

«Es conforme la opinión de Ud., a la que tengo asentada ante la Junta, en orden a que si puede ser; no tenga límite la remisión de chilenos a esta Provincia, porque he creído, que aun cuando no tuvieran otro destino que poblarla, se deberían dar por bien empleados los gastos de su enganche y conducción.»

La Alianza que establecía el proyecto, era defensiva, obligaba a las Partes Contratantes a franquearse un determinado auxilio en caso de ser una de ellas atacada por un enemigo exterior, auxilio que no era obligatorio en el caso de que una de las partes declarase la guerra, a menos que se hubieran puesto de acuerdo ambos gobiernos. (Art. 6.º del Tratado). Explicando este artículo sostenía el Dr. Alvarez, con mucha razón, que los empeños entre los Gobiernos jamás deben contraerse con el riesgo de hallarse en el deber de sostenerse en sus irregularidades, principio cuya justicia y conveniencia nadie podrá discutir; pero a continuación incurría en una injustificada desconfianza respecto de Chile, pues decía que «sin esa expresa condición pudiera persuadirse el Gobierno de Chile que su aliado estaba obligado a sacrificarse sin distinción en su socorro, por un capricho o por una pretensión injusta, concepto que ocasionaría embarazos bien extraños». ¿No podría haber sucedido lo mismo, respecto de la otra Parte, o es que el Dr. Alvarez atribuía a su Patria el monopolio de la justicia?

El auxilio lo determinaba el artículo 5.º del Proyecto en 4,000 hombres armados o el dinero necesario para costear igual número de tropa, cifra destinada a producir efecto, que el autor creía necesario rebajar por medio de un tratado secreto.

Se establecía también, que los dos países debían castigar en sus respectivos territorios a toda persona, que de cualquier manera atentara al honor i dignidad del aliado. Chile, decía el, Dr. Alvarez, se va haciendo el asilo de todos los delincuentes y país de impunidad y es frecuente que se hagan circular especies calumniosas contra Buenos Aires, lo que es necesario remediar.

A pesar de que todavía no se había abierto camino en Chile la idea de ir a la «independencia», el artículo 7.º del Proyecto establecía, que en los tratados que celebrara Buenos Aires con Inglaterra, debía exigir la independencia de Chile, y el respeto de sus imprescriptibles derechos.

A primera vista, parece que el tratado estaba destinado a cimentar en provecho recíproco la alianza entre los dos países; pero la intención de su autor, lo destinaba a mantener a Chile sugeto a la alianza de Buenos Aires, que explotaría la alianza principalmente en provecho propio. Hasta la última disposición que hemos citado, la del artículo 7.º, estaba destinada por su autor a ese objeto, pues, según el Dr. Alvarez, la mediación que se percibía en ella, colocaba sin duda a Chile en una situación de dependencia respecto de la Argentina, la cual siempre podía cuidar en los tratados que celebrara con el Gabinete de S. James,—aunque Chile por su comercio llegara a entablar relaciones directas con Inglaterra—no tanto unirlos entre sí, como unirlos a sí.

Respecto a la suerte del Tratado, todo lo que sabemos, es que fué remitido en consulta a la Junta de Buenos Aires, y que el secretario de ella, don Manuel F. de Molina, encontró que sus artículos estaban concebidos, «con toda la previsión política, i juicio que pueden desearse». La resolución de la Junta no la conocemos, pero en todo caso, el triunfo de los «moderados» en Chile, creó una situación desfavorable para el Tratado.

A pesar de las dificultades que originó la intervención de Alvarez Jonte, en la política local, como resultado de su misión se estrecharon las relaciones entre los dos países, i Chile contribuyó primero a la causa de la emancipación argentina.

EXEQUIEL ZAVALA B

Seminario de Derecho Público de la
Universidad de Chile.

NOTAS Y DOCUMENTOS

A propósito de una nota bibliográfica.—Santiago, 5 de Agosto de 1920.—Señor Guillermo Feliú y Cruz.—Presente. —Estimado señor: Me permito dirigirme a Ud. para presentarle mis agradecimientos por las conceptuosas frases que me dedica en el estudio que Ud. hace de mi trabajo histórico sobre la expedición libertadora al Perú, estudio que aparece en el último número de REVISTA CHILENA.

En mi calidad de militar y por haber consagrado muchas horas a la literatura de la profesión, creo también de mi deber no dejar pasar inadvertidos algunos juicios emitidos por Ud., que atribuyo a un error explicable, ya que Ud. no pertenece a la profesión militar, pero que pueden perturbar o extraviar el criterio en esta materia, de quienes lean la publicación aludida. Y al hacerlo, le ruego apreciar mis palabras no como una censura dirigida a Ud., sino más bien como un esclarecimiento de lo que es y debe ser la historia militar.

Dice Ud. que mi obra peca de falta de originalidad y que trabajo con materiales de segunda mano.

A este respecto debo decirle lo siguiente:

La historia militar puede escribirse de distintas maneras: 1.º con datos inéditos; 2.º completando los existentes; y 3.º con los datos ya consagrados por la historia.

El primer caso se presenta cuando la historia se escribe a raíz de un hecho de armas, apoyándose en documentaciones como los diarios de guerra que lleva el ejército durante la campaña. El segundo caso, cuando ha transcurrido algún tiempo desde la fecha de los sucesos y aun no ha salido a luz la verdad de ellos. Y el tercer caso, cuando la investigación histórica está agotada y los acontecimientos están consagrados por la historia general.

Ahora bien, es menester dejar en claro que la historia militar persigue dos cosas: relatar en forma verídica los sucesos desde el punto de vista militar, y hacer el análisis de ellos.

Por lo dicho anteriormente, ¿cómo podría agregar nuevos datos a la expedición libertadora al Perú, sobre los aportados por eminentes historiadores y publicistas sudamericanos, que

a través de un siglo puede decirse han agotado ya la investigación?

Es indiscutible que la historia militar, original en la relación de los sucesos, tiene un mérito mayor; pero en el caso mío habría sido una pretensión inútil desentenderme de la historia general para lanzarme a una tarea de investigación a todas luces estéril. Por consiguiente, el mérito de este trabajo debía descansar en la condensación de la relación histórica militar, y en el estudio crítico a que Ud. hace referencia, todo lo cual constituye la historia militar de aquella campaña. Creer que adolece de un vacío la historia militar que no es original en la relación de los sucesos, es un error dentro de la literatura militar, porque aquí la historia tiene como finalidad deducir lecciones en el arte de la guerra, sin tomar en cuenta el origen de la investigación, siempre, naturalmente, que ella sea verídica.

Por lo demás, la historia militar no puede desentenderse de los acontecimientos políticos, siempre que éstos hayan tenido influencia directa en las operaciones, pues, de otra manera, no podría conseguirse el resultado de estudio que persiguen los profesionales.

Reiterándole mis agradecimientos y esperando que acoja mis palabras en el sentido único de esclarecer un punto de literatura militar, tengo el gusto de ofrecerme su afectísimo y S. S.—
ANGEL MORENO GUEVARA, Capitán de Ejército.

El germen del cáncer ha sido evidenciado.—No se sabe si es animal o vegetal.—Teodoro Roosevelt, en su último período presidencial, tuvo el loable propósito, y lo llevó a cabo, de fundar una sociedad destinada al estudio de las enfermedades infecciosas. Tan importante comisión la puso a las órdenes del doctor Harvey R. Gaylord, cientista de Búffalo y a cuyo esfuerzo y competencia se han realizado estudios muy atendibles sobre el germen del cáncer, esa horrorosa enfermedad que se engulle con incontenible voracidad los tegidos de la trama animal.

En la busca y la rebusca de ese agente mortífero y desconocido, al fin se pudo comprobar que era de naturaleza acuática y que gusta de establecer sus dominios en medio de las algas y de las plantas que crecen y extienden sus ramazones sobre la superficie tranquila de las aguas.

¿Y cómo pudo encontrarse su vivienda en donde menos era de suponerse? Sencillamente observando los tumores que presentan los peces en el hocico y en las agallas. Estudiando la naturaleza cancerosa de tales tumores en las diferentes clases

de pescados que se cultivan en los Estados Unidos y en muchos otros países de Europa y de Asia, se comprobó que el germen de la terrible enfermedad es un cocus imperceptible que viaja sobre un gusanillo nemátodo.

Observados por medio del ultramicroscopio, el gusanillo es apenas perceptible y los cocus cancerosos presentan el aspecto de una mancha sumamente ténue. El doctor B. H. Ramson del servicio sanitario le ha dado al gusanillo que le sirve de vehículo al germen del cáncer el nombre de *Agomonematodum*, por cierto un poco complicado y de difícil silabeo.

Este profesor que se ha tomado el trabajo benedictino de medirlo, nos dice que el largo es de 0.0394 de milímetro; el ancho es de 35 micromilímetro; el diámetro de la cabeza de 24 y el canal intestinal de 16 de ancho y de largo. Estas medidas infinitesimales las damos a modo de referencia maravillosa, porque la mente humana no puede imaginarlas.

Y si pensamos que el gusanillo vehículo tiene tales dimensiones, cuánto más imperceptibles serán los cocus del cáncer y el virus que derraman. El aumento de la potencialidad de los aparatos de óptica se hace de necesidad urgente, porque son muchos los gérmenes imperceptibles que pueden prestarnos muy grandes servicios o producirnos muy graves desastres. Después de todo hay quien admire la perfectibilidad de nuestros órganos sensitivos y perceptores, como la expresión de un alma inmortal y divina.

De las muchas experimentaciones de la Comisión referida se ha llegado a conclusiones muy importantes, tales como la de que el cáncer no es contagioso de individuo a individuo y que de él podemos librarnos teniendo especial cuidado por las aguas potables e hirviéndolas antes de tomarlas para mayor seguridad.

Los peces contraen la enfermedad por las agallas y por el hocico cuando viven en aguas infectadas; pero un pez infectado no contagia a otro, ni a ningún mamífero, inclusive el hombre. Pueden prepararse i comerse sin escrúpulo de ninguna clase. Lo grave está en beber el agua en donde vivía el pez canceroso.

El doctor Raymond L. Ditmars ha evidenciado también que las garrapatas son vehículos del cáncer y a esta causa atribuye la pérdida de muchos ejemplares valiosos de culebras y reptiles que han sucumbido en el Parque Zoológico de Nueva York infestados por el cáncer. En los reptiles el cáncer se localiza preferentemente en el hocico.

La Comisión investigadora declara que el coto o bocio es de naturaleza cancerosa y que proviene de la ingestión de aguas estancadas en donde probablemente no escasea el *agomonematodum*.—FEDERICO CALVO.

¿Está condenado a desaparecer el acorazado?—Mr. Archivaldo Hurd, el bien conocido escritor naval, discute en la *Fortnight Review* de Febrero, la importante cuestión de si los acorazados y demás grandes buques de guerra han llegado a quedar anticuados por el perfeccionamiento del submarino y del aeroplano, como lo creen varios observadores altamente competentes. Cinco métodos de ataque diferentes implican la posible destrucción de los inmensos y costosos buques que son considerados ahora como la medida del poder naval: el fuego perforador de los cañones modernos a distancias extremas de 16,000 yardas o más, el ataque por medio de bombas desde el aeroplano, las minas submarinas y los torpedos, ya sea que se disparen desde los destructores o desde los aeroplanos.

Si esta formidable acusación en contra de los tipos familiares de buques de guerra en servicio (dice Mr. Hurd) fuera sostenida por una prueba irrefutable, todas las flotas existentes en el mundo podrían muy bien ser hundidas, como una medida de prudencia y de economía, pues la conservación de estos buques representan fuertes gastos anuales para las rentas nacionales. El hundimiento de los buques condenados que se hallan bajo la Bandera Blanca, significaría la destrucción de un material de guerra que ha costado a este país de 200 a 300 millones de libras esterlinas. Cuando la triste ceremonia se llevara a cabo, probablemente en el Atlántico, los contribuyentes tendrían que resignarse a la construcción de otra flota (que representara ideas fantásticas, no probadas y nuevas), que costaría a lo menos tanto dinero, a menos que los intereses marítimos británicos se quedaran sin protección y las islas británicas y las demás secciones del Imperio se dejaran sin defensa contra una invasión, pues careciendo de defensa por mar, ya sea por barcos sumergibles o de superficie, no podría atenderse a la seguridad sontra una invasión del Imperio Británico ampliamente esparcido sobre los océanos del mundo.

Un ejército no es, y nunca podrá ser, eficaz contra el invasor que llega por mar. Un ejército, con todos sus embarazosos accesorios, no puede moverse hoy con más rapidez que en la época de la reina Isabel; pero la velocidad en el mar se ha multiplicado cuatro, cinco o seis veces, y la maniobra de las naves no está ya a merced de los variables vientos.

Podría suponerse, dice Mr. Hurd, de lo mucho que se ha escrito desde que se firmó el armisticio, que la guerra ha sido ganada por los submarinos y el aeroplano; pero en tal caso, la victoria habría pertenecido no a los aliados sino a las potencias centrales.

¿Qué sucedió? Los últimos abandonaron completamente el uso de los mares, hasta donde a los buques mercantes se refiere, y casi por completo en materia de buques de guerra navegando en la superficie. Por otra parte, los aliados no habrían podido continuar existiendo si no hubieran podido obtener refuerzos por medio de los mares. En otras palabras, los aliados tuvieron que hacer el mayor uso posible de sus recursos marítimos mercantiles, exponiendo al ataque de los submarinos y aeroplanos enemigos de 15,000 a 16,000 buques mercantes. Sería difícil hacer siquiera un cálculo aproximado del número de veces que estos buques entraron a la zona peligrosa y salieron de ella, en el curso de sus viajes durante un período de más de cuatro años; pero es evidente que el enemigo tuvo amplias oportunidades para probar el valor tanto del submarino como del aeroplano. A fin de proteger este enorme volumen de tránsito, los buques aliados—y especialmente la Armada británica—tuvieron que mantener una vigilancia y una defensa eficaces, explorando tanto la zona de guerra como más allá de los límites de ésta, porque debe hacerse notar que los submarinos alemanes operaban a la altura de las costas atlánticas del Continente americano.

Si se alegrara que ellos fracasaron en el uso eficaz de su fuerza aérea para combatir el poder naval de los aliados, podría contestarse que en los primeros meses de la guerra, ellos ensayaron aeroplanos y aeronaves. *Ni un sólo buque de guerra británico fué destruido por aeronaves ni por aeroplano* en el curso de la larga guerra, aunque podía suponerse que el Mar del Norte ofrecía una zona ideal para su empleo. La fuerza aérea fracasó igualmente en el ataque a los buques mercantes, aunque en los primeros meses de la lucha éstos se hallaban sin la menor defensa.

El submarino, por otra parte, se manifestó durante un tiempo, pero sólo por un tiempo, como una arma eficaz contra los buques mercantes, una vez que los alemanes se desentendieron de todo miramiento respecto al derecho internacional y a los dictados de humanidad. Pero sólo fué contra los buques mercantes que fué eficaz el submarino, aún durante algún tiempo. En todo el curso de la guerra, que se extendió por un período de más de cuatro años y medio, ningún acorazado, crucero de combate o crucero de la gran Flota, cada uno de los cuales ofrecía un blanco considerable, fué destruido por el enemigo, como resultado de ataque submarino. La significación del fracaso sólo puede apreciarse debidamente, tomando en cuenta las actividades de estos buques en el Mar del Norte, y aún en la caleta de Heligoland (a corta distancia de las bases

navales alemanas). La habilidad británica en la navegación y la alta velocidad de los buques venció al enemigo.

En sus revelaciones acerca de la campaña contra los submarinos, el almirante Sims ha insistido muchas veces que la Gran Flota navegó frecuentemente en plena mar en las aguas que se conocían como las más infestadas por los submarinos.

No hubo misterio acerca de la seguridad de que gozaban estos grandes buques de combate, por cuanto el problema submarino, en cuanto afectaba a la flota de combate, ya había sido resuelto. La explicación era que siempre que los «dread-noughts» se hacían a la mar eran precedidos por una cortina de cruceros y destructores. Estos barcos de superficie servían evidentemente como una especie de muro impenetrable contra el cual los barcos «U» alemanes se estrellaban infructuosamente.

Sin embargo para el observador ocasional parecía que no había motivos para que los destructores tuvieran algún miedo particular a los submarinos. Exteriormente, ellos son los buques de guerra a flote menos susceptibles de causar impresión. Navegando a la cabeza de las flotillas de combate, los destructores eran feos y pequeños objetos sobre la superficie del agua; dejaban ver debilidad más bien que poder, y la idea de que eran los guardianes de los poderosos acorazados que les seguían, parecía en un principio, grotesco. No obstante, estos pequeños barcos poseían realmente el poder de vencer al submarino. La guerra no siguió adelante cuando se hizo evidente que el barco «U» no podía permanecer en ninguna parte cerca de este pequeño buque rápido de superficie, sin correr serio peligro de ser destruído.

Los sucesos demostraron pronto que, en todos los combates entre submarino y destructor, el submarino tuvo muy poca suerte. La razón de esto fué simplemente que no tenía ninguna arma con que resistir el ataque del destructor, mientras que éste poseía varias con las cuales podía atacar al submarino. La ventaja ~~que~~ en realidad hace que el destructor sea tan peligroso... es su excesiva velocidad. En la superficie, el barco «U» recorre poco más de quince millas en una hora, y debajo del agua anda poco más de siete u ocho. En consecuencia, si el destructor llega a descubrir su presencia, puede alcanzar a su presa en un tiempo sumamente corto. Puede atacar con sus cañones, y, si las condiciones son favorables, podrá hacerlo con el espolón, y un destructor que vaya navegando a razón de treinta o cuarenta millas, podría casi dividir en dos a un submarino, con su sólida proa como navaja.

Lord Jellicoe, en sus importantes discursos pronunciados en el Canadá y en Nueva Zelanda, ha insistido con firmeza en la necesidad de mantener una flota invencible de buques de guerra del mayor tonelaje y velocidad. Ni Gran Bretaña, ni Alemania, ni ningún otro país, han tenido jamás en construcción tan gran número de buques acorazados como lo tienen los Estados Unidos en la actualidad. El Japón también se halla afañosamente empeñado en construir enormes buques, y tiene listos los planos para «dreadnoughts» más grandes que cualesquiera otros hasta ahora a flote.

No hay nada decisivo en materia de diseño naval, porque la ciencia física jamás permanece inmóvil, sino que siempre va avanzando de un triunfo a otro; más, en el momento en que el buque de S. M. *Hood* entra al servicio activo, este país puede vanagloriarse un tanto por haber producido un barco que incluye el ideal después de la guerra. El *Hood* tiene el armamento de un acorazado y la velocidad de un crucero de combate, es prácticamente insubmersible y lleva cuatro cañones antiaéreos, además de estar defendido contra las bombas y los torpedos aéreos.

Lo que el porvenir puede reservarnos ¿quién puede decirlo? Pero la probabilidad es, suponiendo que el Nuevo Mundo tenga armadas, que este nuevo buque de extraordinario poder, en el cual se han gastado más de 6.000,000 de libras, señale la línea sobre la cual los constructores navales, reflejando la concienzuda opinión, tanto de los actuales oficiales experimentados en la guerra, como de los jóvenes, han de continuar trabajando.

BIBLIOGRAFIA

Pierre Janet.—*Les médications psychologiques.*—Paris.—1919.—Alcan, éditeur.

Constará esta obra monumental de tres volúmenes: el primero, único que ha visto ya la luz pública, está consagrado a la acción moral y a la utilización del automatismo; el segundo tratará de las autonomías psicológicas y el tercero de las adquisiciones psicológicas. Aparte de su alto valor científico, el primer volumen tiene un interés apasionante para todas las personas a quienes es capaz de atraer y conmover el perseverante esfuerzo que sobre ella misma ha hecho la humanidad para escapar a sus dolencias, a sus sufrimientos, a sus inquietudes, a sus delirios, a sus vicios, a sus extravíos; al aniquilamiento final de su demencia. ¡Qué mundo más extraño y más perturbador que el de los terapeutas! No pocos de ellos tienen las exterioridades de aventureros o de alucinados, adeptos de la religión, de la magia, del magnetismo animal, de las terapéuticas filosóficas, de la *Christian Science*, de la moralización médica... El período científico se abre con la utilización del automatismo mental. En este terreno el Dr. Janet es un verdadero maestro, que nos entrega incomparables elementos de información, productos de sus investigaciones respecto de la dinámica mental y acerca de los medios de obrar sobre ella por la vía de la su gestión.

G. R.

La Constitution de l'Empire Allemand du 11 Aout 1919, traduit et annoté par Joseph Dubois.—Paris.—1919.—1 vol. de 130 págs.

Documento constitucional curiosísimo, que, como agudamente lo

observa Mr. Larnaude, profesor de derecho público y decano de la facultad de derecho de la Universidad de París, deja el ánimo en suspenso, vacilante para apreciar su verdadera significación. «¿Qué hay en el fondo de esta nueva constitución? ¿Establece ella un imperio? ¿Establece una república? En los 181 artículos de que ella consta, la palabra *Reich* se repite nada menos que 443 veces, en tanto que la palabra *Repubblica* es usada solamente una vez. ¿Es realmente una República o es un estado que espera su coronamiento indispensable, el Emperador? Preciso es confesarlo; en la forma todos los caracteres y todas las apariencias de las instituciones republicanas existen en la Constitución. Sus autores, profesores eminentes algunos de ellos, se han cuidado de introducir en el régimen nuevo, todo lo que es considerado por los constitucionalistas de todos los países como las manifestaciones más decisivas del régimen de libertad. Allí están el sufragio universal, secreto e igual, el sufragio de los hombres y de las mujeres, la representación proporcional. En ningún país del mundo los electores son más numerosos. Pero no solamente el sufragio está muy extendido. Su poder es también muy grande, más grande que en los países más libres. Establece una ultrademocracia. En materias de proyectos financieros, legislativos, constitucionales, presidenciales, en todos los dominios, en una palabra, tiene el pueblo la última palabra, o puede, por lo menos, tenerla.

¿Es todo esto sincero? Nada al respecto podemos asegurar. Es un problema cuya solución queda reservada al porvenir.

Además de las disposiciones usuales en documentos constitucionales —organización de los poderes públicos, declaración de los derechos individuales, etc.—contiene esta Constitución una novedad: los artículos que se refieren a la vida económica. Desarrollando el principio que estableció en el número 13 de su artículo 7.º, según el cual «el imperio tiene derecho a legislar sobre la socialización de las riquezas naturales y de las empresas económicas, como sobre la producción, la creación, la distribución y la formación de los precios de los bienes de orden económico para la organización colectivista», los artículos 155 y 156 contribuyen a desarrollar un vasto y metódico plan de socialización del Estado. Reproducamos este último:

«El imperio puede por medio de una ley, bajo la reserva de indemnización y con aplicación de las disposiciones vigentes en materia de expropiación, hacer pasar a la propiedad común todas las empresas económicas privadas susceptibles de ser socializadas. Puede interesarse él mismo, interesar a los países (estados) o a las cámaras en la administración de empresas o sindicatos económicos o asegurarse por otros medios una influencia preponderante en su administración.

«Además, el imperio en cosas de necesidad urgente, puede, para alcanzar los fines de la organización colectivista, federar por una ley, sobre la base de la autonomía, empresas y sindicatos económicos con el objeto de asegurar la colaboración de todos los elementos de la producción, de interesar en la administración a los patrones y a los obreros, y de reglar, según los principios colectivistas, la producción, la creación, la distribución, el empleo y la formación de los precios, así como también la importación y la exportación de las riquezas.

«Las asociaciones cooperativas y sus uniones serán, a petición de ellas mismas, refundidas en la organización colectivista tomando en

cuenta su constitución y sus caracteres particulares».

Mr. Larnaupe presta poco crédito a la sinceridad de esta parte de la nueva Constitución. ¿Son sinceras en Alemania, se pregunta? ¿Es cierto que con el propósito de aplicarlas han introducido esas reglas nuevas que tienden al trastorno social completo? ¿No habrán querido principalmente producir un efecto de propaganda entre los pueblos de la *Entente* y lanzarnos, con un nuevo cañón de largo alcance, un torpedo político-social, millones de veces más desastrosos que los que nos arrojaban los aviones o la gran Bertha? Todo esto es muy oscuro, misterioso! ¡No se sabe cómo tomar este instrumento constitucional! Contiene reglas que de ordinario no se encuentran en las Constituciones y está lleno de trampas, de subentendidos, de designios ocultos. ¡Provoca desconfianza!

X.

Temístocles Conejeros Bennewitz.—*El poder ejecutivo en nuestra constitución política vigente.*—Angol.—1920.—1 vol. de 68 pág.

Cuando recuerdo lo que eran en mi tiempo—harto remoto desgraciadamente ya—las memorias de prueba para optar a grados universitarios y lo que son hoy, no puedo por menos que reconocer—no obstante la natural inclinación que nos arrastra a creer mejores los tiempos pasados—que la enseñanza universitaria—la de derecho, mejor dicho, para hablar de la única que conozco bien—ha hecho grandes, enormes progresos. Porque las memorias de prueba son y no pueden ser otra cosa que un reflejo de la calidad de los estudios. A estudios serios y extensos corresponden necesariamente tesis bien investigadas y desarrolladas y a estudios volanderos, tesis como ellos, ligeros y superficiales. Forzoso es reconocerlo, los estudios de aquella época, con ser malos, malísimos, eran con mucho superiores a las memorias de prueba. Defendían un poco—no

mucho—la buena calidad de aquellos los exámenes, en que al fin y al cabo se podía apreciar algo la preparación de los alumnos; en tanto que éstas, las memorias, no estaban sujetas a fiscalización alguna. No había profesor, ni examinador que las leyera, que las hojeara siquiera. Todo lo más, en el momento del examen, preguntaban al alumno ¿sobre qué versa la memoria? Y esto, cuando se cuidaban de preguntarlo. Y los alumnos, que sabían cómo se estilaban las cosas, *calentaban* sus memorias con admirable frescura, seguros de la impunidad. O traducían malamente del francés, ocho o diez páginas de un comentarista, o ponían en limpio, de mala manera, apuntes precipitadamente tomados en clases, o escribían, de cualquier modo unas cuantas vulgaridades... Hasta caso recuerdo de un alumno que, por alardear de osado, apostó que llevaría al examen, a guisa de memoria, unas cuantas páginas de papel de oficio en blanco. Y ganó su apuesta... sin que los examinadores se dieran cuenta de la superchería.

Hoy ocurre algo muy diverso. Desde luego los aspirantes están obligados a presentar impresas sus memorias. Esto, por sí sólo, constituye una fiscalización muy eficaz. Así como nadie antes se cuidaba de las cuatro páginas manuscritas que, vírgenes de lectura, estaban condenadas a pasar desde el bolsillo del candidato al canasto de los papeles inservibles, hoy se presta alguna atención a memorias que deben presentarse impresas, que, con el nombre de su autor, quedan archivadas en las bibliotecas, que son más fáciles de leer, de revisar rápidamente, por lo menos.

Pero no es esto sólo—antaño los examinadores de grado no prestaban importancia alguna a las tesis. Abogados llenos de pleitos, con frecuencia, parlamentarios y políticos de alta situación, eran tan solo profesores de ocasión. Apenas si disponían del tiempo suficiente para hacer sus clases, les faltaba el materialmente necesario para exami-

nar en conciencia a los aspirantes a grado, con muchísimo mayor razón para leer sus memorias. Por eso, sin conocerlas, las aprobaban todas...

Pero hoy las cosas se estilan de muy diferente manera. Ni los alumnos—lo repetimos—miran con tanto desdén sus memorias, ni ellas son recibidas por los maestros con tanta indiferencia. Estos últimos, por el contrario, se dan el trabajo de leerlas, de controlar en el examen oral si han sido en verdad escritas por el alumno que las presenta. Hasta—se nos asegura—se ha presentado el caso de rechazo de la memoria.

La que nos ha dado motivo para hacer las anteriores consideraciones es una obra apreciable que revela en su joven autor buenos conocimientos y madurez de juicio.

Comienza estudiando la organización que nuestros diferentes ensayos constitucionales dieron al poder ejecutivo, hasta llegar a la Carte del 33 que, según el autor lo afirma, estableció un ejecutivo «omnipotente y universal». Estudia, en seguida, una a una, las diferentes atribuciones que la Constitución vigente confiere al Presidente de la República, para llegar a la conclusión de que ellas son bastante numerosas e importantes y que permiten a ese funcionario «ejercer con brillo durante los cinco años que dura en el ejercicio de sus funciones, el alto papel de Jefe Supremo del Estado».

Pero pasando de lo que la Constitución dispone a lo que ocurre en la práctica, observa el autor que el Presidente «suele verse en la imposibilidad de poner en juego sus importantes facultades para desarrollar una labor eficiente de gobierno». El señor Conejeros cree encontrar el origen de esa desconformidad entre la teoría y la práctica «en nuestro defectuoso régimen parlamentario». Cree que ganaría mucho ese régimen implantando algunas reformas, como el derecho del Presidente de la República para disolver la Cámara de

Diputados, la clausura del debate en forma amplia, la supresión de ciertas incompatibilidades parlamentarias, la remuneración de los diputados, etc.

P. N. P.

Rodolfo Lenz.—*La Oración y sus partes.*—Madrid, 1920.—1 vol. de XX + 545 págs.

De esta obra de capital importancia se ocupará en alguno de los próximos números de REVISTA CHILENA, nuestro colaborador don Julio Vicuña Cifuentes.

Por ahora nos limitaremos a anunciar su publicación y a reproducir algunos párrafos del prólogo del conocido filólogo don Ramón Menéndez Pidal.

«En 1915 tuve conocimiento del trabajo que don Rodolfo Lenz estaba redactando acerca de las partes de la oración, con destino a los estudiantes chilenos. Me pareció que el tratado, tal como estaba concebido, podía tener también un interés grande para los españoles, y aún para los romanistas en general, y rogué al docto profesor que lo destinase a la Colección de Manuales que publica la *Revista de Filología Española*, a lo cual él accedió muy amablemente.

«Así pensada y en gran parte escrita la obra con destino a Chile, contiene bastantes alusiones al habla familiar y vulgar en este país y a la enseñanza del idioma tal como allá se practica. Pero claro es que esto en nada disminuye la importancia general del presente trabajo. Desde luego, para el estudio científico de un idioma, las modalidades y desviaciones que éste presenta respecto de su forma literaria, ofrecen tanto valor como esta misma; pero, además, a tales particularidades atesoran también un gran interés dentro del terreno más práctico de la enseñanza, bastando recordar, como ejemplo notable, aunque de muy distinta índole, el magistral libro de Cuervo que, consagrado al círculo local del lenguaje bogotano, es, sin embargo, obra que de-

ben consultar con frecuencia todos los profesores del idioma.

«Por lo demás, en el libro del señor Lenz el habla local sólo entra a título de ejemplo. Es esencialmente un libro de gramática general, atento a precisar y renovar todo el concepto de las partes de la oración, estudiando el valor sintáctico de cada uno. Y en este terreno los vastos conocimientos que el autor posee de lingüística general, así como de varios idiomas europeos y de alguna lengua indígena americana, dan a sus observaciones e ideas una luz especial, permitiéndole apreciar con curiosa novedad el carácter de mayor o menor extensiva que ciertos fenómenos tienen, así como juzgar acerca de su dolor psicológico, ora se extiendan a lenguas de muy distinta índole, ora se limiten a las indo-europeas, o sólo a las románticas.

«Añádase que en este libro se ensaya por primera vez (ateniéndose el autor principalmente a las opiniones de Wundt) poner en conexión los estudios de psicología lingüística con los de la lengua española. Desde este punto de vista el señor Lenz estudia y discute el valor de muchas construcciones sintácticas, y traza normas para el uso correcto, en atención a su génesis psicológica; de este modo ilustra con gran penetración muchos puntos de la sintaxis española, renovando fructíferamente su examen y trazando líneas fundamentales para su estudio metódico.

«Esperamos por esto que la presente obra de Lenz contribuirá de modo eficaz a orientar en un sentido más moderno la enseñanza del español».

Domingo Amunátegui Solar.—*Bosquejo Histórico de la Literatura Chilena.*—Santiago de Chile.—*Imprenta Universitaria.*—1920.—4.º, 670 págs.

Recojó aquí, en estas líneas, las impresiones que la lectura del último libro de Amunátegui me ha sugerido, y apunto también las re-

flexiones que a través de sus páginas he ido cosechando en el estudio atento de la evolución de los géneros de nuestra historia literaria. Son estas y aquellas observaciones varias, amargas, como que arrancan de un principio pesimista: sólo en virtud de una ilusión de grandeza espiritual podemos hablar antes de 1880 de una historia literaria nuestra; después la hemos formado, y muy a medias, cuando se introdujo entre nosotros el modernismo y los diversos géneros literarios se adaptaron a una modernidad inusitada. Porque, a diferencia del romanticismo que nos hizo perder todo relieve de personalidad, para hacernos continuadores atrasados de las escuelas románticas de España y Francia principalmente, y en muy escasa parte, de la de Italia, Inglaterra y Alemania, el modernismo, por lo mismo que en los dominios del arte hacía una revolución trascendental, por lo mismo que era exótico, raro, incomprensible y de mal tono literario, nos devolvía en cierto modo la independencia espiritual, orientando las mentalidades artísticas hacia un campo más amplio en el sentido de la concepción estética y más restringida, a la vez, porque redujo el arte a su aspecto local, nacionalizándolo plenamente. Aquella vieja mentalidad nuestra, atiborrada de diversos modos de ver, según eran las modalidades artísticas que otros países nos importaban como curiosidades, por el prurito de aparecer europeizantes, las imitamos aquí para decir que estábamos al día en los progresos de una estética que nos quedaba ancha y que no ensablaba en los ajustes de nuestro temperamento. Al modernismo correspondió sustituir esa mentalidad servil de imitaciones y harta de diversos colores tan cambiantes como pueden ser los del camaleón; venía esa teoría fresca, nueva; abría infinitos horizontes y proyectaba plena luz intensa para aquellos que se morían exangües y amargados en ese corrosivo medio intelectual. El modernismo hubo de darnos por ello

una forma propia de ver, porque provenía de nosotros. Pero también es cierto, sin embargo, que todavía persiste fuerte e intensamente el afán de imitación. Mas, así y todo, hoy creo firmemente (y admírense de ello los críticos menguados) que, hablando en términos generales y dejando de mano ocasionales particularidades, la literatura chilena de la hora actual vale más que toda la pasada. Ahora tenemos un espíritu literario que lleva visos de prolongarse en una larga continuidad, se trabaja por conseguir un ambiente, hay un concepto nacional de arte en formación, una personalidad intelectual que va acentuándose y una tendencia hacia el localismo que se particulariza especialmente en la novela y en el cuento y que comienza a entrar en el teatro y en la poesía. A ello ha contribuido la igualdad social efectuada en los últimos años; los ideales literarios y artísticos fueron un tiempo en Chile dilección aristocrática y los escritores fueron grandes aristócratas. La situación ha cambiado, y los trabajadores intelectuales son ahora, por lo general, de abajo, y los que no lo son, se inclinan a recojer la enseñanza de esos fondos. Sólo en la historia, como concepción literaria y artística, antaño como ogaño, no tenemos nada. Acaso como una débil muestra de lo que pudo llegar a ser el más cultivado de los géneros, dos nombres: Sotomayor Valdés, que habrá de reputarse como artista, y Vicuña Mackenna, que aun cuando no lo fué, tuvo la fantasía de un artista de verdad. Empero, a aquella tempranera precocidad le faltó estudio y concreción.

Pero antes de seguir en estas reflexiones, bien será decir cómo es el libro de Amunátegui Solar, cuál es su mérito, cuál su doctrina, y, por último, qué espíritu lo informa en cuanto a crítica y exactitud erudita. Su método de exposición, tan prolijo y luminoso, no deja nada por decir ni nada queda en la sombra. Para una clase de libro como éste, de investigación, de análisis,

de exposición, en suma, más que de crítica, el problema está en saber decirlo todo y no dejar nada por decir que contribuya a dar el relieve de la época y del hombre; es una tarea sencilla, cuando no se la ha realizado, pero difícil, ocasionada a peligros, cuando se la ejecuta no ya con un hombre, sino con ciento o más en que todos difieren, en que todos marcan una tendencia diversa. Es una labor tan delicada como aquella del escultor que quiere infundir el sentido de vida al rostro de su busto; para dar la fisonomía intelectual de un individuo, es decir, para dar la facultad *maîtresse*, que diría Taine, de un espíritu, no se necesita menos sagacidad ni menos sentido psicológico del hombre y del ambiente. Habremos de decir que todo eso está bien hecho en este libro; Amunátegui ha recogido esos aspectos marcantes del espíritu del hombre que trascienden a su obra. Ha conocido el íntimo sentido personal de cada autor. El método así es tal, que la abundancia documental, la prolija investigación y la seria comprensión del asunto, permiten al lector formarse juicio cabal de esta historia espiritual y verificarlo en las propias obras del autor que pudiere sugerirle dudas: Amunátegui es parco en juicios y apreciaciones críticas, expone con toda claridad, con la precisión habitual que le caracteriza. Llega a ser por esto su libro una información amplia: de allí viene su imparcialidad. El lenguaje es sencillo y tiene a veces elegancia y frases oportunas. Tanta imparcialidad le impide al lector formarse idea de los credos literarios del autor. ¿Cuál prefiere? No lo sé, y al no conocerlo personalmente, no lo adivinaría. Porque es tanto más difícil conservar esta serenidad de juicio, cuando en el curso de su historia el autor ha tenido que tratar personas e ideas que le son muy caras, que están íntimamente unidas a las suyas, no por un lazo espiritual, sino por uno de sangre y de amistad: un Miguel Luis Amunátegui retratado por el

autor, es igual al retrato que yo pudiera trazar. O en sentido opuesto, por la diversidad de criterios en las luchas, un José Victorino Lastarria o un Domingo Santa María, descritos por Amunátegui Solar, ni adquieren mayores proporciones ni desmerecen en nada: están en su justo término, en su precisa importancia. Sobre este punto hay que insistir. No todos los capítulos de su libro tienen el mismo valor; me refiero aquí a los primeros. El asunto era pobre de suyo y había poco que decir. Los comienzos de nuestra literatura independiente, desde 1810 hasta 1823, se mueven en un ambiente reducido; es una literatura que en el sentido literario no vale nada ni alcanza los honores de una crítica. Hay que estudiarla con un criterio histórico para aplicarla en seguida a los acontecimientos políticos: así toma valor y se la enaltece; de otro modo se sufre un fracaso. Pero hay un hombre que explica un valor literario que pasa de lo mediano: es Irisarri y también podría agregarse a Montecagudo. Desde 1823 hasta 1839 corre el período anónimo del periodismo; no hay nada en otros géneros literarios; la política discutida en el periódico lo invade todo. Después de esa fecha, el movimiento intelectual, animado por de Mora, Ventura Blanco Encalada, Marín y otros en el período anterior, comienza en este a culminar. Aparece Bello. Ejerce una dictadura intelectual que no se nos antoja tan benéfica como muchos han querido; esa dictadura la trizan los argentinos de 1842 y comienza una era de libertad. Asoma el romanticismo. Lastarria va a continuar el impulso intelectual libertario de aquellos argentinos, que sintetiza el alma apasionada de Sarmiento. Después esa literatura decae en 1857 y Lastarria le da otro nuevo impulso: es un emblema de luz en el pasado. Ya Bello ha perdido en parte su influencia de dictador espiritual. He ahí el esquema de nuestra primitiva historia literaria. No es más ni da para más. Es en

estos capítulos donde Amunátegui Solar atesora su facilidad de exposición, donde culmina el movimiento de su libro. Aquí aparece siempre iluminada su tarea por puntos de vista de apreciaciones personales de mérito innegable.

GUILLERMO FELIÚ Y CRUZ.

Tomás Thayer Ojeda.—

Apuntes para la Historia Económica y Social durante el primer período de la Conquista de Chile, 1540-1565.—(Imprenta Universitaria.—1920.—4.º; 51 págs).

No seré yo quien diga que leyendo este estudio hondo del eruditísimo y sapientísimo Thayer haya pasado un rato de solaz. Casi me ha causado disgusto, algunos, acaso, encontrarán agradable su lectura, pero yo encuentro que le falta algo: consistencia, y más que eso, personalidad. Empero, su lectura es dulcemente evocadora. Porque no ha de negarse que así, escuetos y descarnados como son estos apuntes que contienen los precios de los menesteres de la vida colonial de los primeros años, no ha de negarse que no tengan sabor a tiempo viejo, por tratarse de una época singularmente encantadora. Ahora podremos preguntarnos: ¿cómo vivían los hombres de la colonia? ¿qué muebles usaban? ¿cómo se vestían? ¿qué precios tenían los alimentos? ¿qué comían? Thayer nos dirá todo esto con cabal precisión erudita. Pero aun cuando todo eso es excelente, en mi concepto no basta; y con ser ésta toda una obra de esfuerzo, de aquellas que sólo este Thayer prolijo, erudito, laborioso, ordenado, afable y de memorión extraordinario, sabe ejecutar, me ha parecido la suya impersonal e insustantiva. Tal cosa es raro en el autor de «Los Conquistadores», que ha dejado en todas sus obras una personalidad acentuada y de relieves propios. De ahí, de aquella carencia de personalidad en ésta su última obra, mi disgusto; no me cansaré de echárselo en cara. Pero Thayer ha reconocido el defecto y lo justifica; dice que lo ha hecho así

para que otros investigadores completen su estudio, dándole forma. Es una razón bizantina. Porque no es pereza, sino filantropía lo que persigue a Thayer, y ello, además, está en desacuerdo con un viejo principio, que dice que toda obra debe contener personalidad, ya sea real, ya sea simplemente aparente. Por tal modo, no concibo el trabajo intelectual hecho a retazos por la idea altísima que guardo de él, aún cuando Faguet sostenga que nada sirve para nada. Pero estos apuntes sirven, y muchísimo, para emprender un día la historia social y económica que nos falta, y por eso habremos de perdonarle a Thayer el no haber querido, deliberadamente, dejar una parte de su alma en su libro. Porque él que sabe tantas cosas de la historia colonial, que la ha penetrado tan hondamente escrutando su esencia, puede hacernos tal historia. La que tenemos hasta ahora es en su aspecto político; las fuerzas arrolladoras de los acontecimientos sociales y económicos jamás fueron vislumbrados. Hay que volver a leer los documentos que sirvieron para hacer historia política con un criterio distinto que sirva para esta otra clase de estudios históricos. Y en tal orden nada más a propósito que este libro de Thayer; ya con él comienza la interpretación científica del sentido económico y social de nuestra historia. Digámosle a Thayer que siga en su tarea y que le vaya dando forma a su trabajo...

GUILLERMO FELIÚ Y CRUZ.

Lorenzo Sazie Herrera.—

Don Miguel José Lastarria.

—Memoria de prueba para optar el título de Profesor de Estado en la asignatura de Historia y Geografía.—Santiago de Chile.—Imprenta Universitaria.—1920.—4.º, 60 págs.

Detrás de apariencias de respeto y finas cortesías, como ellas eran de menester, asoma, sin embargo, en este cabal estudio histórico de Sazie una honda rectificación de hecho al trabajo que sobre el mismo asunto escribiera, hace ya

más de medio siglo, don José Victorino Lastarria; que, al fin, aquel era su abuelo y éste su nieto biógrafo entusiasta. Así, acaso fué esta circunstancia del cercano parentesco la que hizo ponderar a don Victorino el mérito de la obra educativa realizada por el fervoroso Maestro colonial y la que le llevara también a enaltecer la acción del funcionario público que, a decir verdad, si no en todos, al menos en uno de sus aspectos (el asunto de las minas de Punitaqui) merece un áspero reproche. Pero bien es cierto que así como era de entusiasta su intención de destacar la figura de su claro ascendiente, no tuvo como serio abono su admiración en este ensayo histórico la humildad de la investigación ni tampoco la comprensión desapasionada de lo que había sido efectivamente el espíritu del Catedrático de la Real Universidad de San Felipe. En rigor, el Lastarria que nos había hecho conocer don Victorino era un Lastarria formado por él; quiero decir, idealizado en cierto modo, con proyecciones que nunca tuvo, con cultura extraordinaria en una atmósfera que esterilizaba todo arresto de un alma espiritual, y más que eso todavía, en ese Lastarria había el germen de una reacción contra el sistema colonial. Era mucho decir para un hombre, que si fué un modernizante de viejos hábitos educacionales, no tuvo, no obstante, la plena satisfacción de su libertad interior. Aun en el mismo terreno de la refutación de lo que se le antoja falso y excedido, Sazie ve siempre la realidad: la mide y puede decirse que marca puntualmente hasta donde pudo haber en don

Victorino una falsa interpretación de perspectiva. No hay en esa tarea de revisión de valores viejos acometido por un espíritu joven, virulencias ni asperezas de suficiencia dogmática: refuta en todo con una caballerosidad que ni siquiera toca los lindes del amor propio. Así es que este mismo caudal de investigación quita a su estilo fuerza y elegancia, pero gana con eso su estudio como trabajo de erudición. No compite en estilo he dicho, y ello es verdad; que don Victorino era a la sazón, cuando escribió su ensayo, escritor formado, con sus facultades literarias en pleno florecimiento y con una personalidad inconfundible y lo necesariamente formada. Pero error fuera pretender apreciar el valor del estudio de Sazie desde ese punto. Ni ha sido su intención realizar obra literaria, ni tampoco imitar a don Victorino; habrá que decir, en cambio, que el valor absoluto de su libro reside en la felicidad de la investigación. Ahí está su mérito. Cabalmente, y con plausibles orientaciones hacia un fin más alto en la historia, que no la minucia erudita, Sazie ha digerido su crítica a poner de relieve los esfuerzos de Lastarria como propulsor en Chile de las ciencias económicas. Esa influencia fué honda en Salas y en Belgrano; los dos aparecen como discípulos suyos, y aun cuando los historiadores la hayan olvidado, don Victorino, sin embargo, lo recordaba, y Sazie ha podido puntualizarla. Hay en eso, junto con otros, que por lo breve del espacio no puedo enunciar, un mérito evidente.

GUILLERMO FELIÚ Y CRUZ.

INDICE DEL TOMO X

	Págs.
Armando Donoso.—Sarmiento y Lastarria.....	5
Manuel J. Othon.—Envío.....	35
Domingo Santa María.—Relaciones de la Iglesia y del Estado.. ...	36
Máximo Revón.—Edmundo de Goncourt y los miembros de su Academia.....	44
Ernesto Riquelme.—En la rada de Iquique en vísperas del 21 de Mayo.....	55
Hernán Castro N.—Acerca de la creación de un registro de guar- dadores de menores.....	57
Paulino Alfonso, Anselmo Blanlot Holley, Abdón Cifuentes, Ri- cardo Dávila Silva, Joaquín Díaz Garcés, Alberto Edwards, Iris, Amanda Labarca Hubertson, Juan Enrique Lagarrigue, Ricardo Montaner Bello, Adela Rodríguez de Rivadeneira, Alcibíades Roldán, Carlos Silva Vildósola, Guillermo Suber- caseaux, Emilio Vaïsse (Omer Emeth) y Alejandro Vicuña Pérez.—¿Es conveniente en Chile conceder a las mujeres el derecho de sufragio?.....	62
Francisco Echaurren Huidobro.—Como fui nombrado Ministro de Guerra y Marina en 1868.....	80
Alfonso Preciado.—La generación espontánea.....	83
Notas y Documentos.—(Amado Nervo, Morfina, cocaína y opio.— Pompeyo Gener, El gramaticalismo).....	97
Bibliografía.—Armando Donoso, Un hombre libre, Rafael Barrett. —Emilio Rodríguez Mendoza, En horas de inquietud.—Eduar- do de Salterain Herrera, Cartas fundamentales.—José María Cifuentes, Las Municipalidades en Chile.—Máximo del Cam- po, El Conflicto del Pacífico.	103
Domingo Amunátegui Solar.—Leyes Orgánicas de la Universidad de Chile.....	113

	PAGS.
Ismael Valdés Vergara.—Carta a mis hijos.....	120
Guillermo Muñoz Medina.—La zarzuela española (conclusión).....	122
Alfredo Andueza.—Los vicios de la democracia	130
Carmen Gana de Blanco.—En la corte de Napoleón III.....	148
Agustín López A.—El jardinero.....	151
Eduardo de la Barra.—Reforma radical de la acentuación castellana.	154
Domingo Santa María.—Cómo se hizo la alianza liberal-conservadora de 1858.....	156
Máximo Revón.—Edmundo de Goncourt y los miembros de su Academia (conclusión).....	165
Alfonso Preciado.—La generación espontánea (conclusión).....	177
Guillermo Rojas Carrasco.—La filosofía de Tomás Carlyle.....	183
Notas y Documentos.—Bachiller Alcañices, La novela de Cervantes La Tía fingida.—Dr. Guelpa, Gimnástica Visceral.—A. T'Serstevens, La superstición del pasado	195
Bibliografía.—Angel Ganivet, Epistolario.—Adolfo Rodríguez y Martínez, La reata del camino.—Rodolfo Lenz, Sobre la poesía popular impresa de Santiago de Chile.—Ignacio Santa María, Guerra del Pacífico.—José Montero, Pereda.—Rodolfo Schreiter, Sepulturas antiguas en los valles calchaqués.—Williams Belmont Parker, Chileans of to day.—Miguel A. Varas Velásquez, Correspondencia de don Antonio Varas con el Almirante Blanco Encalada.—Luis Marquet, La continuité de la vie sociale.—Santiago Marín Vicuña, La división comunal de la República.....	202
A. Cabero, Una opinión discordante acerca de las causas de la baja nupcialidad y de la alta natalidad ilegítima en Chile.....	225
Gabriel E. Muñoz.—La muerte de Pan.....	236
Nicolás Segur.—La evolución de la novela.....	239
Alejandro Bertrand.—El ambiente científico en la América latina. Un esfuerzo para fomentarlo en Chile.....	246
Félix de Alzaga.—Esfuerzo del Gobierno argentino para contratar los servicios de Lord Cochrane.....	258
Arturo Orgaz.—Enciclopedia Jurídica	262
Víctor Alfonso.—El paisaje del sur de Chile.....	269
Luis Salinas Vega.—Tentativas de Chile en 1871, para separar a Bolivia de la alianza peruana	277
Guillermo Rojas Carrasco.—La filosofía de Tomás Carlyle (Conclusión).....	288
José de la Riva Agüero.—Don Ricardo Palma.....	308
Bibliografía.—Eduardo Barrios, El niño que enloqueció de amor.—René Favareille, La reforme administrative par l'autonomie et la responsabilité des fonctions.—Thomas W. F. Gann, The Maya Indians.—Alejandro Vicuña, Ensayos de oratoria	

sagrada.—Enrique Villamil Concha, Vida de don Manuel Blanco Encalada.—Rafael Poblete M., Monografía de los generales que actuaron en la guerra del Pacífico.—Angel Moreno Guevara, Historia Militar de la Expedición Libertadora al Perú en 1820.....	326
José Ignacio Zenteno.—Expedición libertadora del Perú salida del puerto de Valparaíso el 20 de Agosto de 1820, año décimo de la libertad.....	337
Eliodoro Astorquiza. — Don Alberto Blest Gana.....	345
L. P. Dubois. — Dos preeminencias que deben tener los Ministros de Hacienda.....	371
Ernesto de la Cruz.—Un hermano de Santa Teresa de Jesús en Chile.....	377
Américo Castro.—Don Federico Hanssen.....	382
Jorge González B.—Poema de la noche.....	389
Luis Aráquistain.—Los escritores y la política.....	390
Aníbal Pinto.—La captura del transporte «Rimac» en 1879.....	395
Antonio Tagle G.—Don Mariano José de Larra.....	397
M. Henríquez U.—El ocaso del dogmatismo literario.....	425
Notas y Documentos.—General Debeney, El reclutamiento de los oficiales en Francia.—Jorge Gustavo Silva, El periodismo contemporáneo.—R. H. F., Lo que costaban los artículos de consumo diario en Santiago en 1691.—Alejandro Silva de la Fuente, ¿Voto secreto o público?.....	430
Bibliografía.—Dr. Cabanès, Moeurs intimes du passé. 5.º serie.—Clemente Pérez Valdés, Comentario sobre el proyecto de reforma de la ley de matrimonio y registro civil.—Oficina Central de Estadística, Estadística del avalúo de la propiedad raíz en la República de Chile.—Joseph Byrne Lockney, Panamericanism, its beginnings.—Enrique Vergara R., Geografía postal y telegráfica de Chile.—Ramiro de Maetzu, La crisis del humanismo.—Eugenio M. de Hostos, Moral social.....	441
Augusto Orrego Luco.—El 18 de Septiembre de 1810.....	449
Gabriel Zendegui.—Cuesta arriba.....	471
Guillermo Epple Sch.—El monopolio del seguro por el Estado en Chile.....	472
Eça de Queiroz.—Los cuatro partidos políticos.....	502
Moisés Amaral.—La visita a los enfermos.....	505
Luis Norvins.—Los multimillonarios y los anarquistas en Estados Unidos.....	516
Luis Rodríguez Embil.—El dadaísmo y nuestra época.....	522
Exequiel Zavala B.—El primer diplomático acreditado ante el Gobierno de Chile: el Doctor don Antonio Alvarez de Jonte.....	528

Notas y Documentos.—Angel Moreno Guevara, A propósito de una nota bibliográfica.—Federico Calvo, El germen del cáncer ha sido evidenciado. No se sabe si es animal o vegetal.—X.—¿Está condenado a desaparecer el acorazado?	542
Bibliografía. — Pierre Janet, Les médications psychologiques.—La Constitution de l'Empire Allemand du 11 de Août de 1919.—Temístocles Conejeros, El poder ejecutivo en nuestra Constitución Política.—Rodolfo Lenz, La oración y sus partes.—Domingo Amunátegui Solar, Bosquejo histórico de la literatura chilena.—Tomás Thayer Ojeda, Apuntes para la historia económica y social durante el primer período de la conquista de Chile.—Lorenzo Sazié Herrera, don Miguel José Lastarria...	549

